



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN**

**UN CANAL DE COMUNICACIÓN
SUPLEMENTO SU POLICÍA
SEGURIDAD Y PREVENCIÓN PARA LA CIUDADANÍA**

TESINA

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PERIODISMO Y
COMUNICACIÓN COLECTIVA**

PRESENTA

ARISTIDES BAUTISTA BAUTISTA

Asesor: Edith Martínez Chávez



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Mi eterno agradecimietno a Dios

A MIS PADRES:

Gildardo Eugenio Bautista Franco
Marina Otilia Bautista Morales

A MI HERMANO:

Edgar Gildardo Bautista Bautista

Por ser el ejemplo de un proyecto de vida
Lleno de constantes sacrificios y satisfacciones

A todos los integrantes de la Familia Bautista por creer en
mi, en mis proyectos y nunca dejar de superarnos, para
lograr ser mejores, en lo personal y en lo profesional

INDICE

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I. LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

- 1.1 Evaluación y desarrollo de la Policía en México
 - 1.1.1 Época Colonial
 - 1.1.2 Época Independiente
 - 1.1.3 Porfiriato
 - 1.1.4 Gobierno Revolucionario
 - 1.1.5 Gobierno Post Revolucionario
 - 1.1.6 Gobierno Institucional
 - 1.1.7 Época Moderna Siglo XXI
- 1.2 Estructura Interna de la Policía Ciudad de México
- 1.3 Nueva Organización 2009
 - 1.3.1 Subsecretaría de Operación Policial
 - 1.3.1.1 Policía Metropolitana
 - 1.3.1.2 Fuerza de Tarea
 - 1.3.1.3 Agrupamiento Femenil
 - 1.3.1.4 Policía Montada
 - 1.3.1.5 Policía Típica
 - 1.3.1.6 Policletos
 - 1.3.2 Subsecretaría de Control de Tránsito
 - 1.3.2.1 Grupo Especial de Infracciones
 - 1.3.2.2 Escuadrón Motorizado Acero Vial
 - 1.3.2.3 Escuadrón Acrobático
 - 1.3.3 Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito
 - 1.3.4 Subsecretaría de Desarrollo Institucional
 - 1.3.4.1 Instituto Técnico de Formación Policial
 - 1.3.4.2 Carrera Policial
 - 1.3.4.3 Consejo de Honor y Justicia
 - 1.3.5 Subsecretaría de Información e Inteligencia Policial
 - 1.3.5.1 Información, Inteligencia y Tecnología
 - 1.3.5.2 Sala COMPSTAT
 - 1.3.5.3 Centro de Control de Operaciones
 - 1.3.6 Estado Mayor Policial
 - 1.3.6.1 Agrupamiento Cóndores
 - 1.3.6.2 Policía Bancaria e Industrial (P.B.I.)
 - 1.3.6.3 Policía Auxiliar (P.A.)

CAPITULO II. LA PROXIMIDAD CON LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

- 2.1 Niños y Jóvenes
 - 2.1.1 Unidad Graffiti
 - 2.1.2 Unidad de Seguridad Escolar
 - 2.1.3 Canje de Juguete Bélico por Juguete Didáctico
 - 2.1.4 Redes Sociales
- 2.2 Policía Profesional Cercana a la Gente

- 2.2.1 Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas
- 2.2.2 Grupo Conduce sin Alcohol
- 2.2.3 Brigada de Vigilancia Animal
- 2.2.4 Centro de Atención del Secretario de Seguridad Pública del D.F.
- 2.2.5 Derechos Humanos
- 2.3 Vinculación Ciudadana y Prevención del Delito
 - 2.3.1 Seguridad Vial “Conciencia Vial en Movimiento”
 - 2.3.2 Multiplicadores
 - 2.3.3 Recuperación de Espacios Urbanos
 - 2.3.4 Observadores Voluntarios de Tránsito
- 2.4 Promoción Cultural Social y Deportiva

CAPITULO III. EL PAPEL DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

- 3.1 La Comunicación social y los Medios de Comunicación
- 3.2 Características Generales de la Dirección de Comunicación Social de la Secretaría de Seguridad Pública
- 3.3 Funciones que desempeña la Dirección de Comunicación Social
- 3.4 Relación de los Medios de Comunicación Social y la Secretaría de Seguridad Pública DF
- 3.5 Uso de los Géneros Periodísticos en la Comunicación Social
 - 3.5.1 Géneros Informativos
 - 3.5.2 Géneros Opinativos
 - 3.5.3 Géneros Híbridos
- 3.6 Fuentes de Información
- 3.7 Antecedentes de los Órganos Informativos emitidos por la Secretaría de Seguridad Pública
 - 3.7.1 Revista Perfiles
- 3.8 El Sitio Web
- 3.9 Experiencias Internacionales en Participación y Prevención

CAPITULO IV. ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL SUPLEMENTO “SU.POLICÍA” SEGURIDAD Y PREVENCIÓN PARA LA CIUDADANÍA

- 4.1 La Información emitida por la Secretaría de Seguridad Pública
- 4.2 Carpeta del programa “Tolerancia Cero” Asesoría del Grupo Giuliani
- 4.3 Propuesta del Suplemento “Su.Policía”
 - 4.3.1 Justificación del Proyecto
- 4.4 Presentación de Dummy
 - 4.4.1 Justificación de Forma y Contenido
 - 4.4.2 Forma
 - 4.4.3 Contenido

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXO 1. DISEÑO DE LA PROPUESTA EDITORIAL “SUPLEMENTO SU.POLICIA”

ANEXO 2 EXPERIENCIA EDITORIAL PERIÓDICO “MILENIO”

ANEXO 3 REVISTA VIVIR SEGUROS POLICIA DF

INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo, se encuentra inmerso, dentro del marco de la comunicación como un principio básico en las relaciones sociales. Actualmente la información en nuestra sociedad, se vuelve cada día más accesible, esto debido al gran flujo de información, tanto en radio como televisión, prensa, sin olvidar el internet, todo esto generado por instituciones públicas, y privadas, inmersas en nuestra vida diaria. Los medios, son vistos, escuchados y leídos, sin importar sexo, religión y estatus social, además de permitir una relación más próxima entre emisor y receptor. Y qué decir de internet, que difunde y comunica en tiempo, lo que antes era algo imposible de creer, hoy sólo es cuestión de softwares y hardwares, por lo que este lenguaje debe estar incluido en la vida del que informa, llámese periodista, reportero, corresponsal, fotógrafo y todo aquél que tenga algo que ver con el oficio de comunicar.

En el caso de la Secretaría de Seguridad Pública, es importante señalar que como institución, debe tener una comunicación abierta, con la ciudadanía. El objetivo primordial de ésta, se encuentra inscrito en la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, Art. II, Fracciones I, II, III, IV y V ; donde señala: Que es el Órgano encargado de proteger y mantener el orden público y la integridad física de los ciudadanos; tanto en sus bienes, como en sus personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, colaborar en la investigación y persecución de los delitos, y auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres”¹

Otra obligación, que tiene dicha Institución con el público, es dar a conocer sus derechos y obligaciones que en materia de seguridad tienen los ciudadanos, peatones, conductores, padres de familia, empresarios, comerciantes, que viven y conviven en una Ciudad de México.

En una metrópoli como la Cd. de México, es imposible dejar de lado dar a conocer datos que precisen los índices de seguridad y de inseguridad que prevalecen y más aún considerando que no existe una cultura de protección y de seguridad pública. Durante mucho tiempo la ciudad se ha convertido en una de las más criticadas en materia de inseguridad. Sin embargo, casi nunca se menciona en medios de comunicación, notas que favorezcan la imagen de la Secretaría de Seguridad Pública, con lo que le culpa de una baja eficacia frente a la problemática de la inseguridad.

Por lo anterior parecería que se ha perdido el sentido y la concepción de un interés por replantear y ayudar a la ciudadanía a que participe y colabore previniendo a su cuidado físico, así como el de su hogar, o bien evitando ser parte de “sobornos”.

¹ Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, Art. II, Fracciones I, II, III, IV y V

Es por lo anterior, que se expone esta propuesta de proyecto el cual podrá contribuir a que el ciudadano pueda ser partícipe de su seguridad, previniendo algunas situaciones, en donde por descuido o falta de responsabilidad sea objeto de la inseguridad.

En el primer capítulo, se contextualiza a la Institución, que es, y cómo funciona, la evolución a través del tiempo y la estructura operativa. Tiene como objetivo mostrar sus funciones y objetivos para los cuales fue creada.

El segundo capítulo presenta los programas que permiten tener un contacto directo con la ciudadanía y promover la participación ciudadana.

En el tercer capítulo se aborda el tema de la dirección de comunicación social, la función que desempeña y la relación con los medios de comunicación.

El cuarto y último capítulo despliega la propuesta del proyecto “Su.Policía” Seguridad y Prevención para la Ciudadanía.

CAPITULO I

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Adelante, se observará la historia de la Policía en México, desde sus inicios hasta el siglo XXI; sin embargo, antes es preciso señalar el referente conceptual de seguridad pública, violencia y delito, de ésta forma podremos entender los parámetros de la dimensión social de dicho concepto.

Desde el punto de vista jurídico, se habla de seguridad pública o seguridad ciudadana “ *siempre solamente en relación con los lugares públicos y de visibilidad pública, o en relación con un pequeño número de delitos, que entran en la así llamada criminalidad tradicional (sobre todo agresiones con violencia física a la persona o al patrimonio), que están en el centro del estereotipo de criminalidad existente, en el sentido común y son dominantes, en la alarma social y en el miedo a la criminalidad. En la opinión pública y en los medios de comunicación de masa, estos delitos son caracterizados por una regular repartición de papeles de la víctima y del agresor, respectivamente, en los grupos sociales organizados y ‘respetables’ y en aquellos marginales y peligrosos.*”²

Por otro lado, los orígenes y concepto de seguridad e inseguridad pública, se remontan a la época medieval “ *La seguridad de las personas y la circulación de las mercancías, como elementos esenciales de los pactos políticos medievales, que dieron origen a la monopolización de la seguridad como un pilar del Estado Moderno, está presente por supuesto, en la fundamentación política del Estado absolutista, que como se sabe, transgredió y acabó con el orden político medieval al desaparecer (en la Europa Continental) las Cortes y asumir el monopolio total del gobierno ilimitado*”³ de ahí pues, que la estructuración del Estado moderno, se encuentre profundamente asociado al monopolio legítimo de la violencia, postulado básico de la sociología de Max Weber, o como en su momento lo planteó, Thomas Hobbes, para quien una de las principales razones de ser del Estado, era la salvaguarda de las vidas de los ciudadanos.

De hecho, el progresivo deterioro de la convivencia social hoy día, ha dado pie a fincar dudas respecto a la validez del Estado de Derecho “ *que en el imaginario social implicaba la generación y aplicación de reglas humanistas, tendientes a garantizar las libertades del ciudadano, ..[y que]..proyecta hoy una incapacidad melancólica que incrementa, a la par de la decepción, el umbral de la inseguridad, ya no sólo en los espacios públicos, que paulatinamente se han ido abandonando, sino en los mismos espacios privados, en donde ese ciudadano se aísla y constituye su vida cotidiana.*”⁴

² Baratta, Alessandro, “ Entre la política de seguridad y la política social en países con grandes conflictos sociales y políticos”, en *El Cotidiano*, UAM Azcapotzalco, no. 90, julio-agosto de 1998, p. 4,

³ Gonzalo Ruiz Samuel, Lopez Portillo, et.al., *Seguridad Pública en México: problemas perspectivas y apuestas*, México UNAM, 1994.p.24

⁴ Tenorio Teagle, Fernando. “Presentación”, en *El Cotidiano*, UAM Azcapotzalco, no. 90, julio-agosto de 1998, p. 3

Y por tal razón, esto ha estado asociado al incremento de un fenómeno, que se presenta en par; la delincuencia y la violencia. Desde el punto de vista sociológico la delincuencia es una pauta individual o colectiva, paralela a la violación de las normas sociales, cuyo quebrantamiento implica la acción de vulnerar el orden social, a raíz de lo cual han surgido instituciones sociales, con la finalidad de castigar, precisamente el desacato de los distintos códigos normativos de la vida social.

La figura del delito, está indisolublemente ligada al quebrantamiento del orden, pudiendo esto manifestarse en forma violenta, lo que nos lleva a definir la violencia, como “ *la intervención física de un individuo o grupo, contra otro individuo o grupo. Para que haya violencia, es necesario que la intervención física, sea voluntaria e intencional. Además de intervención física, (violencia) tiene como objetivo, destruir, dañar, coartar. Es violencia la intervención del torturador, que mutila su víctima... Normalmente ejerce la violencia, el que hiere, golpea o mata; el que a pesar de la resistencia, inmoviliza o manipula el cuerpo de otro; el que impide materialmente a otro, llevar a cabo cierta acción. En consecuencia, la violencia se ejerce contra la voluntad del que la sufre. La violencia puede ser directa o indirecta. Es directa, cuando afecta de modo inmediato el cuerpo del que la sufre. Es indirecta, cuando actúa a través de la alteración del ambiente físico, en que la víctima se encuentra. En ambos casos el resultado es el mismo; una modificación dañosa del estado físico del individuo o del grupo, que es el blanco de la acción violenta*”⁵

A pesar de que cada conducta tiene su propia especificidad; las funciones de vigilancia y la regulación de las conductas sociales, a través de la sanción, ha generado instancias específicas cuya dimensión institucional está encaminada a tal propósito, en los Estados modernos, la función de la policía, cuya voz original significaba el ejercicio del buen gobierno, en su dimensión práctica y ética, ha evolucionado en la configuración de un aparato jurídico, administrativo, orientado por pretensiones de vigilancia y control del orden social.

En este sentido, es precisamente dicha dimensión institucional de la vida política en México, la que ha experimentado un proceso de cambio, orientado por la democratización de la vida política, un proceso que ha sido denominado transición democrática y que implica la construcción de las dimensiones institucionales, propias de la democracia política. La situación presenta así, la problemática de llevar a cabo dichos cambios, desde la raíz estructural del autoritarismo político y por otra parte enfrentar al mismo tiempo los problemas de todo régimen político; es decir la canalización de conflictos y demandas sociales y la resolución política, acerca de cómo y quién gobierna. Todo ello, en reemplazo de mecanismos e instituciones autoritarias que surgieron en el México posrevolucionario.

⁵ Nicola Mateucci, et.al., *Diccionario de Ciencia Política*, México, Siglo XXI, p. 345.

En general, los aspectos centrales del proceso de transición⁶ han sido ya realizados en México; los procesos electorales, son la vía legítima para la elección de gobernantes, la alternancia del poder, se presenta a nivel municipal, estatal y federal, lo cual parecería ser uno de los signos inequívocos de la consolidación, la presencia de gobiernos divididos como resultante de lo anterior, etc., sin embargo, en claves autoritarias y estigmas éticos, como la corrupción aún no superada, se vive una combinación de "situaciones" por usar la expresión de Juan Linz⁷, tanto autoritarias como semidemocráticas, lo cual lleva implícito tensiones presentes a distintos niveles institucionales, pues el proceso de cambio político, afecta la dinámica y funcionamiento de los aparatos de gobierno, debido a la búsqueda de una racionalidad en sus funciones básicas a fin de obtener nuevos parámetros de legitimidad,⁸ una situación que se ha traducido en modificaciones de las estructuras de gobierno a las cuales no ha escapado la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

1.1. EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LA POLICÍA EN MÉXICO

La aparición de la Institución Policial en nuestro país, se remonta al México prehispánico, existen datos que permiten afirmar que los teotihuacanos, fundaron la institución Policial en el México Precolombino, basta considerar las extraordinarias dimensiones de la Metrópoli Teotihuacana, su alta densidad demográfica, así como su completa organización social y política, para conjeturar la existencia de una organización oficial cuya función específica, consistía en garantizar que no fuera alterado el orden y el régimen existente. Su organización social y política giró en torno a la Nobleza Teocrática.

El origen de una Institución, como la Policía de la Secretaría de Seguridad Pública, merece explicarse desde su propia concepción, contextualizando las diferentes épocas en que la seguridad pública, hace presencia en todas las capas sociales. Es por esto que este primer capítulo esta dirigido a explicar los antecedentes de dicha institución.

⁶ Hacemos referencia sobre todo a la periodización con la que se han observado las transiciones, un período inicial de liberalización dentro del régimen autoritario, un período de democratización y la consolidación de la democracia, ver O'Donnell Guillermo y Schmitter "Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas" en O'Donnell, Whitehead, comps. *Transiciones desde un gobierno autoritario*, vol. 4 Buenos Aires, Piados, pp.13-58. Por otro lado la democracia puede ser entendida como "un conjunto de instituciones que permiten al total de la población adulta actuar como ciudadana al escoger a sus líderes políticos en elecciones competitivas, justas y efectuadas con regularidad, que se llevan a cabo en un contexto de legalidad, con garantías de libertad política y prerrogativas militares limitadas" ver Lyn Karl. "Dilemas de la democratización" en *Foro Internacional*, México, Colegio de México, num. 3 vol. XXXI, p. 391.

⁷ Linz Juan. *El quiebre de las democracias*, México, CNCA, 1989, p. 17

⁸ En cuanto a la legitimidad esta significa que "un orden de dominación es reconocido como correcto y justo por los dominados. Se trata de una creencia de que las estructuras, los procedimientos, las acciones, las decisiones, las políticas, los funcionarios y los líderes de un Estado son correctos, adecuados, moralmente buenos, y merecen por ello reconocimiento" ver Gil Villegas Fco. "La crisis de legitimidad en la última etapa del sexenio de José López Portillo" en *Foro Internacional*, vol. XXV no.2 oct-dic. Colegio de México, pp.190-201.

1.1.1 EPOCA COLONIAL

En un principio, las calles y callejones de la ciudad de México, estuvieron vigiladas por el Sereno, personaje de barrio que al amparo de un farol de luz tenue, vigilaba las historias que se entretejían en la sobriedad de la noche; este vigilante atento y de voz melodiosa gritaba “*LAS DOCE Y SERENO*,” esta imagen, seguramente viene a la mente del lector, recordando alguna cinta cinematográfica cuyo personaje representaba la seguridad de las calles, sin embargo, este velador acudía reverentemente a brindar su apoyo a cualquier persona que lo solicitara, los motivos eran varios, desde su asistencia en determinado lugar, hasta prestar un servicio para conseguir algún medicamento. Con el paso del tiempo esta imagen se diluyó, dando paso a otra forma de concebir la seguridad en los barrios.

En 1542, con la fundación de la Ciudad de México, surgen una serie de lineamientos administrativos, entre ellos el esquema en que se basaba la Policía, que en ese momento fue la médula del Gobierno. El concepto de Policía era remoto, las funciones de los encargados de la seguridad eran, el de administrar todas las actividades que se generaban en las calles anteponiendo el aseo a la seguridad.

Para 1547, surge el Ayuntamiento de la Ciudad de México, en donde el cabildo, manejaba las disposiciones a través de la Comisión Especial que fue nombrada "Junta de Policía" encabezada por los llamados "Diputados Policías".

La forma en que se organizaba la “Junta de Policía,” era a través de seleccionar a un grupo de personas, con distintos oficios para entrenarlas y cuyo requisito era el de servir a la ciudadanía; los distintos puestos estaban en función de las habilidades y cualidades que las personas tenían durante el entrenamiento, los puestos eran: Policía, Celadores, Guarda faroles, Vigilantes, Guardias e Inspectores, quienes se hacían cargo de las obras de desagüe, del aseo de las acequias y calles para no provocar desorden en las plazas de la ciudad; que no se cometieran abusos, ni se gestaran pleitos en las calles, mercados o centros concurridos.

El servir al ciudadano, era la misión, el cumplir con las actividades comunitarias, era prioridad y remitir a todo aquél que no guardaba el orden público a la junta y sesión de Cabildo. La Junta de Policía, era el órgano que administraba a los guardianes del México Colonial, las funciones de la Policía, no se reducían sólo a las formas de vigilancia de la Ciudad, sino que eran la base fundamental de la Administración, misma la Policía, no lograba ejercer control sobre toda la serie de actos vandálicos en la Capital, así que para atacar tales hechos delictivos, se instituyó la "Santa Hermandad de la Acordada" a semejanza de la que existía en España. Grandes fueron los inconvenientes que la Acordada, provocó en la Policía, pues al tener facultades propias, ponían mayor desorden en las calles y sitios públicos. Sus sistemas fueron verdaderamente crueles, y lesionaban o mutilaban a quienes cometían algún delito, dejando los heridos o muertos tirados en la vía pública.

1.1.2. EPOCA INDEPENDIENTE

Durante el Virreinato, se establecieron las pautas de Gobierno a seguir, surgieron distintas normas que el Policía, tenía que ejecutar, para evitar los desordenes que la insurgencia provocaba cotidianamente y dejar que las Tropas Realistas, vigilaran los caminos que conducían a la Capital, así como en las distintas calles de la misma. Sin embargo, con todo y los esfuerzos que el Ayuntamiento y la Junta de Policía ejercieron, no impidieron que el movimiento de Independencia se gestara (1810-1821). En el Imperio de Agustín de Iturbide, no se dieron grandes modificaciones en el sistema policiaco en la Ciudad de México, sino que continuaron muchas de las disposiciones, emanadas del Gobierno Virreinal.

El inicio de la vida republicana de México, trajo una serie de modificaciones administrativas, incluyendo las referentes a la Policía. Y es en 1838, cuando se establecen los cuerpos de Policía Municipal de vigilantes nocturnos y diurnos, con el fin de mantener el orden público en la ciudad de México. Y es en ese mismo año cuando surge la Policía Montada.

Diez años más tarde, en 1848, con el régimen de José Joaquín de Herrera, se plantea crear un considerable cuerpo de policía, que guardará el orden y disminuirá, el alto grado de la delincuencia y así poder dar las garantías suficientes a los ciudadanos. Este proyecto de policía, abarcaba desde los elementos administrativos de los ciudadanos, es decir, aseo, orden en lugares públicos, vigilancia en las obras, etc., hasta la formulación de decretos, para integrar cuerpos especializados en la seguridad de los ciudadanos, pasando por aquellos grupos de civiles, que también se crearon en los momentos de crisis.

En 1864, cuando Maximiliano de Hamburgo, llegó a la ciudad de México, se emitieron diversos reglamentos, entre los que se pueden mencionar el de alumbrado de guardias nocturnos; al servicio vecinal, tanto el de policía, como el de tránsito y el de limpieza de calles.

1.1.3. PORFIRIATO

En 1886, ya en la presidencia del General Porfirio Díaz, el índice de criminalidad, había bajado considerablemente en la capital de la República, y en los caminos nacionales se hacía patente una mayor seguridad. Es bien sabido, que Durante el Porfiriato se controlaron los actos delictivos, con mucha energía, por las penas que se imponían a quienes cometían algún delito. En 1900, se inauguró una penitenciaría y se gestaron varias reformas, todas apoyadas y legisladas por el Ayuntamiento de la Ciudad de México.

De 1900 a 1902, surgieron las Gendarmerías de a Pié y Montada de Armamento, pistolas y carabinas, de tal forma que se fue dando las disposiciones sobre policías, durante el régimen porfirista, cuyo dominio del poder se consolidó al controlar a la ciudad en sus aspectos de orden, criminalidad y buen gobierno.

1.1.4. GOBIERNO REVOLUCIONARIO

En el período de Madero, construido con todas las dependencias, la comisaría en la Plaza de la Concordia, mejoró el servicio de Policía, aumentando una cifra importante de Gendarmes Montados, se les proporcionó fusiles y ametralladoras; el Cuerpo de Bomberos fue mejor equipado, con el fin de resguardar la seguridad de la ciudadanía; también se formó el "Batallón de Seguridad Pública", el cual prestó útiles servicios a la metrópoli, aumentando el número de policías, como los llamados Gendarmes de Caballería, que se armaron con fusiles y ametralladoras; esto fue para intentar controlar la efervescente situación política que se vivía. A ello se debe que en 1913, en materia de policía se hayan reforzado algunos cuerpos para controlar la mecha de inconformidad que se encendió en 1910.

1.1.5 GOBIERNO POS-REVOLUCIONARIO

Durante esta etapa se ordenó que el Ministerio Público, junto con la Policía Judicial, evitaran que los presidentes municipales y la policía común, ejercieran la posibilidad que hasta ese momento, habían tenido de aprehender a cuantas personas juzgaban sospechosas, sin más mérito que su criterio particular. De esta forma se crea el Ministerio Público, quedando así la libertad individual asegurada. Las actividades en materia policiaca, fueron únicamente, para reordenar a los ciudadanos y controlar los delitos generados dentro de la turbulencia de la Revolución.

Como autoridad directa de la policía de la ciudad, se encontraba el Inspector General, quien dependía del Gobernante de la Ciudad, pero era designado directamente por el Presidente de la República, esto afianzaba la pretensión de que el dirigente policiaco fuera un ciudadano digno y suficientemente honesto, para llevar por buen camino la Policía y el buen Gobierno. Al depender la policía directamente del Gobernante, se dispuso en el Congreso, quitar del poder al inspector general, enlace entre el Gobernante de la ciudad y la policía, ya que esa fuerza y control eran causa de corrupción. Así lo observaron los Diputados del Congreso y aprobaron que el control lo ejerciera el Gobernador.

Al carecer de gendarmería montada, así como destacamentos rurales, fueron creadas las Fuerzas de Seguridad de la Capital, con dependencia del gobierno, y organizadas bajo las órdenes de la Secretaría de Guerra y Marina.

El General Álvaro Obregón, tomó posesión en 1920 y para 1921 se informó de un cambio, en el presupuesto presentado por el Ayuntamiento de la Ciudad, para el ramo de Policía; se manifestó ante el Congreso, la importancia de reorganizar las fuerzas policiacas marcando una serie de normas de seguridad y vigilancia la cual aumentó su contingente con dos regimientos de Gendarmería Montada.

Todo ese presupuesto se destinó para equipar los elementos propios para la policía, tomando en cuenta la cantidad de gendarmes y bomberos que la capital requería, se ubicaron puestos auxiliares en diversos puntos de la ciudad, a fin de que los bomberos acudieran con mayor prontitud al lugar del siniestro, es decir, se inició una planificación de los lugares donde se establecería la seguridad policiaca.

En 1923, se establece las pautas para mejorar la vigilancia de los caminos en despoblado; para tal efecto, se instauró la Gendarmería Montada, con seis escuadrones; así también se organizaron los asuntos de tránsito de la ciudad; el Servicio de Tráfico pasó a depender del Gobierno del Distrito Federal. Tres años después en 1926 el Gobierno Mexicano, participó de forma notoria en un Congreso de Policía Internacional, los puntos tratados fueron:

- Unificación del Sistema de Identificación.
- Cooperación de las Policías de los distintos países en la lucha contra la criminalidad.
- Y persecución enérgica del uso y comercio de drogas y aportación de armas;

Quedando claro que el Gobierno Mexicano, estaba tomando las medidas necesarias y fundamentales para instrumentar e implantar las alternativas mencionadas en los acuerdos. El problema de tránsito en la capital cada día era mayor; razón por la cual se consideró desaparecer el sistema municipal en el Distrito Federal y preparar a los policías, para formar servidores públicos apropiados y así garantizar la seguridad pública en todos sentidos.

1.1.6. GOBIERNO INSTITUCIONAL

En 1929, fue electo Presidente de la República, Plutarco Elías Calles. La estructura gubernamental que operó, tenía como base la Inspección de Policía, la cual siempre mantuvo una relación directa con el gobernante del Distrito Federal, esto significaba que no había libertad e independencia de acción, todo se acordaba, con sus superiores.

La reglamentación unificó las corporaciones de policía, promoviendo que hubiera unidad de mando y acción; así fue como se consideró la disciplina militar, para hacer de la policía una carrera en la que se ascendiera por escalafón.

La Jefatura de Tránsito, que se organizó provisionalmente en 1922, fue separada de la Jefatura de Policía en 1928 y se legalizó en 1930. La Policía de Tránsito, realizó su primer patrullaje con motocicletas en 1928 y en unidades motorizadas en 1938. En ese mismo año se publicó la Ley Orgánica del Distrito Federal y quedó dividido en un Departamento y doce delegaciones de policía, cada una integrada por un agente del Ministerio Público, un Delegado y una Compañía de Policía. El Reglamento Orgánico de la Policía Preventiva del Distrito Federal de 1939, depositó el mando supremo de la misma con el ciudadano Presidente de la República y el Jefe de la Policía.

Conforme al reglamento de 1939, las corporaciones dependientes de la Jefatura de la Policía fueron las siguientes:

- 1. La Policía a pié**
- 2. Los Montados**
- 3. Los Motorizados**
- 4. Los Políglotas, los Auxiliares, los de Servicio**
- 5. Los Asimilados y los Cuerpos de Bomberos**
- 6. El personal de Tránsito y Servicio Secreto.**

En 1970, la Direcciónn General de Policía y Tránsito, comenzó a realizar la descentralización de los servicios de la policía en las 16 Delegaciones políticas. En 1971 adopta el uniforme color azul oriente en lugar del azul marino preventivo y el tabaco y beige de tránsito; de 1972, a 1975, además de adquirir nuevo armamento, modernizó sus unidades motorizadas y cambió de color, actualizó técnicas, sistemas y métodos policiales; renovó equipo, amplió el número de plazas para policías, organizó al primer Cuerpo Femenil y se establecieron nuevos servicios sociales de Policía Preventiva.

En 1983, se da a conocer el primer Manual de Organización de la nueva estructura, junto con la Coordinación de Protección y Vialidad. Ya en 1984, oficialmente se le denomina Secretaría General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal y su primer Secretario General, fue el General Ramón Mota Sánchez.

En 1994, el nombre de la Secretaría General de Protección y Vialidad cambia su nombre al de Secretaría de Seguridad Pública. Después de las reformas constitucionales en materia electoral aprobadas en 1996 y que el Distrito Federal, tiene la posibilidad de elegir de manera directa al Titular de la Jefatura de Gobierno, en 1997, es electo el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, como el primer gobernante de esta nueva etapa.

1.1.7 ÉPOCA MODERNA SIGLO XXI

En el periodo comprendido del 2000 - 2005, que tuvo como Jefe de Gobierno del Distrito Federal al Lic. Andrés Manuel López Obrador, la Secretaria de Seguridad Pública tuvo cambios significativos dentro de su administración, ya que tan sólo en cinco años fueron asignados tres diferentes Secretarios de Seguridad Pública.

Del 2000 al 2002 ocupó el puesto el Lic. Leonel Godoy Rangel y durante su gestión no hubo cambios relevantes para la Institución, se puede decir que fué un período de transición.

Tras la renuncia de Leonel Godoy En 2002, fue nombrado el Lic. Marcelo Ebrard Casaubón. Durante su administración, se obtuvieron algunos logros, entre los que destacan la contratación independiente de la asesoría en materia de seguridad del ex-alcalde de la Ciudad de Nueva York, Rudolph Giuliani, quien destacó por su programa "Cero Tolerancia", en 1993 como alcalde de dicha Ciudad, los resultados más importantes fue la reducción de criminalidad y delincuencia en más de 67 por ciento en una década. Bajo el programa citado "Cero Tolerancia" en los que el departamento de policía de Nueva York se fortaleció como nunca antes. Los trabajos con el equipo de Giuliani en donde diversos expertos realizaron visitas a la Ciudad, participaron en numerosas entrevistas, reuniones y sesiones de trabajo en las instituciones, los sectores de policía y con el público, a partir de esos trabajos se emitieron 146 recomendaciones, todas aceptadas por la Secretaria de Seguridad Pública.

El 6 de diciembre de 2004, Ebrard fue removido de su cargo el Lic. Marcelo Ebrard Casaubón por el presidente Vicente Fox Quezada por los sucesos de violencia extrema que involucraban a vecinos de la Delegación Tláhuac con policías del Distrito Federal.

Diciembre de 2004, el Ing. Joel Ortega fue nombrado Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ratificado en el cargo por el Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard y por el presidente, Felipe Calderón Hinojosa en diciembre de 2006.

En su gestión Joel Ortega dio continuidad a la política de fijar metas anuales de detención y consignación ante el Ministerio Público, otorgando estímulos a cambio de cada remisión. El 8 de julio de 2008, renunció al cargo por acontecimientos ocurridos en la Disco New's Divine, en la Delgación Gustavo A. Madero.

El 8 de julio de 2008, el Dr. Manuel Mondragon y Kalb fue nombrado Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, cargo que sigue desempeñando hasta 2011.

1.2 ESTRUCTURA INTERNA DE LA POLICÍA CIUDAD DE MÉXICO

La imagen que se genera de una dependencia se forma con el tiempo y el trabajo; muchas características iniciales se van transformando y otras nuevas agregando, pero siempre buscando mejorar la calidad de servicio. Las reformas hechas a la Secretaría de Seguridad Pública, han permitido transformar, ampliar e incluir nuevas actividades con el propósito de orientar sus funciones hacia el cumplimiento de un servicio profesional, que resuelva las necesidades que en materia de seguridad requiere la ciudadanía.

Al mismo tiempo lograr la honestidad y el desempeño total de la policía en el Distrito Federal; destacar veraz y oportunamente a los elementos cuyos intereses disten del deber al que están comprometidos al pertenecer a esta institución. Dentro de las decisiones tomadas para lograr este objetivo, se encuentra la "Descentralización" de los servicios de la Policía Sectorial.

Las 16 Delegaciones Políticas, reciben las estructuras de apoyo en seguridad que son necesarias, para recuperar la paz y la tranquilidad de nuestra ciudad, además de los antecedentes de cada jefe policiaco, para que sean analizados públicamente.

Cada delegación, cuenta con un sistema de comunicación radial, que permite que las llamadas de emergencia lleguen directo a cada delegación y a las patrullas de la zona, con el fin de lograr una respuesta eficiente e inmediata.

Uno de los puntos primordiales de la Secretaría de Seguridad Pública, es dar protección a la ciudadanía, tanto en sus bienes como en su persona; para ello día con día se trabaja, a fin de disminuir la delincuencia, inseguridad, desterrar vicios y acabar con las corruptelas en todos aspectos.

La Secretaría de Seguridad Pública, está empeñada en mejorar en todos los ámbitos de sus funciones; por lo que busca siempre hacer efectivos los principios de la legalidad, eficiencia, profesionalismo, honestidad y honradez policial.

En esta nueva etapa, la Secretaría de Seguridad Pública, incluye en su política, la participación ciudadana de todos los habitantes de la Ciudad de México, ya que se piensa que es importante e interesante el conocer, resolver e intercambiar experiencias sobre sus inquietudes, quejas, denuncias y propuestas. Así la participación ciudadana, no se queda atrás, en la importancia del trabajo diario de la Secretaría de Seguridad Pública. Tener conciencia, es una característica fundamental de los servidores, y dentro del marco de las leyes la participación ciudadana, que debe tomar partido en la recuperación de la ciudad.

Para llevar a cabo estos objetivos, es necesario integrar a todo un equipo, cuyos objetivos estén encaminados a ser funcionales en materia de seguridad pública, para ello es necesario conocer a los distintos mandos que se coordinan en función de las acciones tomadas por la Secretaría de Seguridad Pública.

1.3 NUEVA ORGANIZACIÓN 2009

El principal objetivo del Gobierno de la Ciudad de México es reducir significativamente los índices delictivos, problema que se ha enfrentado bajo una perspectiva integral e histórica. Con la misión de abatir dicho problema, dignificar a la policía del D.F. y recobrar la tranquilidad que demanda la sociedad para generar confianza mediante un mejor servicio y atención ciudadana, se reestructuró la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. bajo las siguientes premisas:

- Eficiencia policial,
- Relación estrecha con la ciudadanía a través de estrategias de vinculación
- Abatimiento de la corrupción interna
- Supervisión permanente a mandos de las unidades operativas

Para lograr lo anterior, la Policía del D.F. reestructura el organigrama a partir de 2009, y divide las tareas en 6 principales ejes, que son 6 Subsecretarías responsables cada una de la operación y el manejo de diferentes áreas, pero que trabajan de manera conjunta para lograr el mismo objetivo. La eficiencia.

1.3.1 SUBSECRETARÍA DE OPERACIÓN POLICIAL

Tiene la responsabilidad de reestablecer la unidad de mando operativo; realizar un cambio de actitud y comportamiento en la actuación policial, mejorar la presencia con honestidad y trato amable a la ciudadanía, mediante la supervisión del Subsecretario de Operación Policial a los mandos regionales y sectoriales. Tiene a su cargo a la:

- Policía Metropolitana
- Grupo Fuerza de Tarea
- Agrupamiento Femenil
- Policía Montada
- Policía Típica
- Policletos

1.3.1.1 POLICÍA METROPOLITANA

Granaderos Oriente, Granaderos Poniente, y Grupo Especial Relámpago

Preservar el orden público y dar seguridad a la ciudadanía, es el objetivo principal del “Agrupamiento Granaderos”, cuenta con los elementos necesarios para responder a cualquier contingencia, participando dentro del marco legal y respetando siempre las Garantías Constitucionales en el control de multitudes.

- ❑ **Control de Multitudes:** Participa de manera inmediata en mítines y manifestaciones con la finalidad de dar seguridad a los manifestantes y transeúntes.
- ❑ **Apoyo a Sectores:** Proporcionar de seguridad y vigilancia necesario a los diferentes sectores tales como bancos, reclusorios, tesorerías, pagadurías, sedes gubernamentales, patrullaje con equipos de trabajo, diligencias de lanzamiento y desalojos.
- ❑ **Eventos Deportivos:** Seguridad y vigilancia en eventos los diferentes eventos deportivos que se llevan a cabo en el D.F. **EVENTOS CULTURALES Y RELIGIOSOS:** En estos eventos se apoya con la Banda de Guerra y escolta en izamientos y arrió de bandera, así como en planteles educativos. En materia de culto religioso se participa con seguridad y vigilancia principalmente el 12 de diciembre en la Basílica de Guadalupe, Semana Santa y Día de Muertos.

1.3.1.2 FUERZA DE TAREA

El personal adscrito al Agrupamiento Fuerza de Tarea ha sido capacitado y entrenado por instructores de Estados Unidos, España, Colombia, Francia e Israel. Han recibido entrenamiento en:

- Detección y desactivación de artefactos explosivos
- Negociación de rehenes
- Penetración para asalto y captura
- Tiro selecto
- Investigación post-exposición
- Escolta a funcionarios, el agrupamiento cuenta con perros adiestrados en:
 - Búsqueda y rescate de personas extraviadas o atrapadas en siniestros
 - Detección de narcóticos
 - Defensa y ataque

Las Funciones principales de este Agrupamiento son:

- Combatir el terrorismo en la Cd. de México y apoyar a otras entidades federativas.
- Negociar la liberación de rehenes.
- Detectar y desactivar explosivos en edificios públicos y privados
- Realizar intervenciones en manejo de crisis.
- Evitar atentados.
- Brindar protección a la ciudadanía en general, a sus bienes, a instalaciones bancarias, industrias y centros comerciales.
- Orientar a grupos para prevenir adicciones y delitos.

Descripción

- Tiradores Selectos
- Mantener un alto nivel de desempeño del personal en el manejo y uso de todo tipo de armamento.
- Detectar, neutralizar y/o destruir artefactos explosivos, reportados en sitios públicos y privados.
- Penetración para Asalto y Captura.
- Mantener actualizadas las técnicas de rappel, manejo de armamento y adiestramiento físico para realizar maniobras de asalto y captura de delincuentes altamente peligrosos.
- Actividades Diversas
- Brindar protección a embajadas, residencias diplomáticas, instituciones bancarias y proporcionar servicios en centros de diversión y durante contingencias.
- Actividades Especiales
- Aplicar diversos métodos y técnicas para detectar delincuentes peligrosos y otorgar protección física a funcionarios y visitantes extranjeros en actos o espectáculos públicos.

1.3.1.3 AGRUPAMIENTO FEMENIL

Establece operativos de vialidad y custodia a la ciudadanía y procura proteger el ambiente, con el fin de disminuir los índices de contaminación.

Mediante el operativo “Proteescolar” vigilan las escuelas para evitar que tanto en el interior y exterior de las mismas se dé lugar a la vagancia, al vandalismo, a la drogadicción y al secuestro de menores. Brindan apoyo vial en las inmediaciones de las escuelas para evitar accidentes automovilísticos.

Realizan exposiciones para promover entre los estudiantes una cultura de autoprotección. Proporcionan vigilancia y seguridad en parques, jardines y eventos sociales, deportivos y artísticos en diversos escenarios, además, en la conducción y seguimiento de marchas, concentraciones, mítines, plantones y manifestaciones.

PRINCIPALES FUNCIONES

- Prevenir el delito
- Recuperar espacios públicos
- Promover una nueva cultura ciudadana de
- autoprotección.
- También participa en distintos servicios especiales, principalmente en servicios
- operativos de vialidad, protección y seguridad ciudadana, protección ambiental, conducción y seguimiento de multitudes

1.3.1.4 POLICÍA MONTADA

Tiene entre sus funciones evitar los asentamientos irregulares, la tala de árboles y mantener la seguridad pública en las zonas ecológicas y agrestes, donde los vehículos automotores no puedan acceder.

Los destacamentos de esta unidad de policía se encargan de dar seguridad y protección en parques, jardines y zonas ecológicas. También custodian el Reclusorio Oriente y cuando hay eventos deportivos, sociales y artísticos vigilan los foros donde se llevan a cabo.

La Policía Montada proporciona apoyo en diligencias judiciales y administrativas, como requerimientos de pago, lanzamientos y desahucios. También colaboran en la conducción y seguimiento de eventos masivos, como son: marchas, manifestaciones, plantones y mítines. Vigilan que haya seguridad en las colonias y unidades habitacionales con mayor índice delictivo.

La policía montada tiene como función dirigir la operatividad de los destacamentos a caballo de la Secretaría de Seguridad Pública, como apoyo a los elementos pie a tierra y grupos móviles, con apego a dispositivos establecidos.

Este agrupamiento es de gran importancia para tener acceso a zonas que por su superficie terrestre, no pueden ser exploradas y vigiladas por vehículos automotores, lo que le permite realizar operativos de protección y seguridad en las zonas agrestes del Distrito Federal y área conurbana.

1.3.1.5 POLICÍA TÍPICA

Brindar protección y asistencia a los paseantes de la Ciudad de México, a través del diseño y ejecución de programas y acciones policiales que salvaguarden el Estado de Derecho, es su misión.

METAS

Hacer del Escuadrón Típico Montado, un cuerpo de policía eficiente, que contribuya en el progreso turístico, histórico, cultural y económico de la Ciudad de México.

Coadyuva a la reducción efectiva de los delitos, a través del diseño y ejecución de programas operativos de prevención en la zona de responsabilidad, con el propósito de proteger y orientar a los paseantes.

ESTRATEGIAS

- Informar al paseante sobre los puntos de interés, y de la infraestructura comercial y de servicios con los que cuenta la Ciudad de México.
- Asistir al visitante y residente, ante cualquier tipo de contingencia, salvaguardando su integridad y patrimonio.
- Prevenir, abatir y disminuir la incidencia delictiva, implementando acciones policiales en las zonas de responsabilidad, con estricto apego a la normatividad vigente y el respeto a los Derechos Humanos.

1.3.1.6 POLICLETOS

2 mil 400 policías que se transportan en bicicleta, operarán 409 módulos de vigilancia distribuidos en las 16 delegaciones, con el propósito de fortalecer la seguridad pública y que sean ellos el primer vínculo con la ciudadanía.

El esquema de operación de las autoridades implica también coordinación con las 8 mil cámaras de videovigilancia instaladas en diversos puntos del Distrito Federal y elementos a bordo de patrullas.

El objetivo primordial es el de combatir delitos como el robo a transeúnte y a casa habitación, así como faltas administrativas que derivan en remisiones al juez cívico.

Mantienen comunicación constante con el “Centro de Atención del Secretario, CAS”.

La habilitación de los módulos de seguridad es parte de las acciones que la Policía-DF implementa, para tratar de abatir los principales delitos de impacto que vulneran a la sociedad en general.

1.3.2 SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO

Para mejorar la circulación vehicular de la Ciudad de México, la policía de tránsito se reestructuró en 6 Zonas de Operación Vial. Se aplican nuevas tecnologías como el uso de dispositivos “Hand Held” para la aplicación de infracciones electrónicas, la implementación de radares detectores de velocidad, operación de parquímetros e inmovilizadores en zonas determinadas.

Policía de Tránsito

1.3.2.1 “GRUPO ESPECIAL DE INFRACCIONES”

Como parte de la renovación del Instituto Técnico de Formación Policial de la Policía del D.F. y con el propósito de retomar la confianza de la ciudadanía, los graduados de la “nueva generación”, fueron instruidos y destinados para aplicar infracciones a los automovilistas y motociclistas en toda la Ciudad de México, dentro del programa “Autorizado para Infraccionar”.

Los automovilistas pueden identificar dos tipos de agentes de Tránsito, los dedicados a “agilizar la vialidad” y los autorizados para infraccionar, los cuales portarán un chaleco fluorescente con la leyenda: **“Autorizado para Infraccionar”**, además de llevar el dispositivo móvil hand held; con el que se obtendrá evidencia fotográfica de la sanción. Este **“Grupo Especial de Infracciones,”** están distribuidos en patrullas, motocicletas y a pie.

En los casos en que un ciudadano deba ser sancionado, por una falta reiterada o grave, los uniformados sin hand held, solicitan apoyo del personal autorizado para aplicar la multa. En caso de que el personal de Tránsito no autorizado infraccione a algún automovilista, incurrirá en los delitos de fraude y extorsión.

Los integrantes de este Grupo Especial de Infracciones, están obligados a justificar con una imagen, cada multa que apliquen, de lo contrario la infracción no procederá como tal, salvo en los casos en los que no se respete la señal de semáforo.

Con el fin de seguir actualizando y estar a la vanguardia, la Policía del DF, realizó diversos ajustes al software de los dispositivos electrónicos móviles; con el objeto de incrementar el control, supervisión y mejorar la eficiencia del personal. De esta manera, los nuevos agentes, instruidos para infraccionar, serán ubicados vía satélite, para poder conocer su localización y se llevará el registro en tiempo real de cada infracción que apliquen.

En un futuro se implementarán una serie de candados de seguridad, con el fin de erradicar las malas prácticas en la aplicación infracciones viales.

1.3.2.2 ESCUADRÓN MOTORIZADO “ACERO VIAL”

Prioridades: Salvaguardar la vialidad, seguridad, integridad y bienestar de la ciudadanía, bajo los principios de actuación y la constante profesionalización de los elementos del escuadrón motorizado.

La distribución de los servicios del escuadrón motorizado de seguridad vial se presentan particularmente en:

- Periférico
- Circuito Bicentenario
- Viaducto
- Corredor Cero Emisiones
- Escolta a funcionarios SSP Y GDF
- Escolta al Presidente
- Apoyo a conducción de marchas
- Operativos en conjunto con policía judicial
- Servicios de escolta a celebridades y visitantes
- Escolta para equipos de fútbol y porras

Asimismo participan en los servicios de la dirección de infracciones con dispositivos móviles tales como:

- Alcoholímetro diurno y nocturno
- Apoyo a programas delegacionales
- Apoyo a eventos masivos
- Liberación de vialidades, oficinas públicas como: conciliación y arbitraje, juzgados, paraderos, estaciones del metro. tianguis etc.

1.3.2.3 ESCUADRÓN ACROBÁTICO

Los elementos del Equipo Internacional de Acrobacia de la Policía del Distrito Federal (POLICIA-DF), montados en sus motocicletas de 450 kilos de peso, realiza sus actos acrobáticos, a veces uno sobre otro hasta alcanzar alturas superiores a los tres metros y otras casi al ras del suelo, son parte de las exhibiciones que ejecuta este grupo.

El escuadrón acrobático está conformado por 12 policías capitalinos, que se presentan en diferentes eventos, destacando con representaciones individuales como La Orquídea o Las Gaviotas y pirámides como La Escalera o El Cincuentenario.

Este equipo conformado por elementos policiales de distintos sectores de la corporación ha representando a la Policía del Distrito Federal a nivel Internacional viajando a Japón para participar en el Décimo Aniversario del Club de Propietarios de la Harley Davidson, donde efectuarán dos exhibiciones de seis presentaciones cada una.

Esta presentación se suma a los distintos viajes que el grupo ha hecho a países como Cuba, Honduras, Colombia, Ecuador, Guatemala y Chile, cuyas banderas portan en sus camisolas como trofeos.

Después de 83 años de haber sido fundado este grupo siguen brindando alegrías a quienes pueden disfrutar de su espectáculo, pues la gente queda asombrada con la complejidad de los números presentados al maniobrar los 450 kilogramos que en promedio pesan las motocicletas, modelos de 1962 a 1984, que son ideales para este tipo de espectáculos.

Los uniformados logran el reconocimiento del público y acercamiento con el mismo, logrando manifestarse en aclamaciones, aplausos y con la fotografía del recuerdo al final de los eventos por lo cual siguen presentándose desde su origen en desfiles, fiestas patronales y festivales. Sus elementos entrenan más de una hora diaria sobre las motocicletas, además de realizar acondicionamiento físico.

1.3.3 SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

Por la naturaleza de éste trabajo, en el Capítulo II, se referirán específicamente las actividades de ésta Subsecretaría, ya que es la encargada de generar el acercamiento y fortalecer los lazos entre Policía y Ciudadanía.

Su principal objetivo es la implementación de programas de participación ciudadana a través de la creación de redes de vinculación con cámaras y asociaciones de empresarios, ONG's, comités vecinales, asociaciones civiles, coordinaciones territoriales, comercios y público en general, para impulsar la corresponsabilidad ciudadana y la cultura de la denuncia, así como programas en materia de prevención del delito, dando prioridad a los jóvenes y grupos vulnerables.

Dichos objetivos se logran mediante los **“Programas de Participación Ciudadana y Prevención del Delito”**

- Ciudadanos Voluntarios por la Seguridad (Multiplicadores)
- Observadores Voluntarios de Tránsito
- Seguridad Vial, Conciencia Vial en Movimiento
- Programa “Conduce sin Alcohol”
- Brigada de Vigilancia Animal
- Unidad de Graffiti
- Unidad de Seguridad Escolar (USE)
- Recuperación de Espacios Urbanos (jardines, plazas, parques)
- Canje de Juguete Bélico y Canje de Armas

1.3.4 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Uno de los propósitos fundamentales de la reorganización de la institución es el de integrar un cuerpo de policía profesional apegado a los principios de legalidad, eficiencia, honestidad, justicia, respeto a los Derechos Humanos y al Estado de Derecho, que permita brindar una propuesta de vida digna y garantizar su desarrollo integrado a la sociedad. Hacer de la pertenencia a la policía un proyecto de vida decoroso, con pleno reconocimiento al esfuerzo, al riesgo y al compromiso de cada uno de sus elementos.

1.3.4.1 INSITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL

El Instituto Técnico de Formación Policial (ITFP) se ha renovado de tal manera que el propio Jefe de Gobierno en una visita que realizó en la institución aseguró que la ciudad de México "tiene a la mejor policía de todo el país" debido a que cada vez está mejor organizada y distribuida.

Afirmando que la policía local mantiene el orden, la paz y que todos los días combate a la delincuencia, arriesgando la vida para proteger a los ciudadanos.

Durante muchos años la Policía no había tenido el reconocimiento que debe tener en la sociedad, por lo que a la fecha el esfuerzo ha sido muy grande para perfeccionar a la institución, promoviendo nuevos métodos para el ascenso de los integrantes en los cuerpos policiales, así como su selección.

Uno de los cambios más importantes que ha tenido el Instituto Técnico de Formación Policial, fue el 12 de Julio de 1993, cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación en su artículo 22, determinando su creación y el nombre que conserva hasta nuestros días, desapareciendo el Colegio de Policía.

La misión principal del Instituto es formar futuros elementos de las policías: preventiva y complementaria, con el fin de que sus egresados tengan un desarrollo profesional, en los aspectos científico, técnico, humanístico, tecnológico y cultural, todo ello dentro del marco del respeto a los derechos humanos y al estado de derecho.

El Instituto cuenta con un plan de estudios para su curso básico de formación policial el cual tiene el objetivo de formar al personal de policías con bases firmes de disciplina eficacia y profesionalismo que responde a las necesidades de Seguridad en el Distrito Federal.

Algunas de las materias que se imparten son: Ética Policial, Organización y Actuación Policial, Marco Jurídico, Derechos Humanos, Inglés, Informática y Procedimientos Administrativos, Armamento y Tiro, Técnicas y Tácticas Policiales I, Acondicionamiento Físico, Instrucción Policial y Criminología.

Todos los elementos integrantes y participantes en este plan de estudios se ven inducidos por una filosofía institucional, que favorezca el desarrollo de actitudes, que conjuguen las habilidades y conocimientos de un nuevo policía.

El egresado del ITFP, demostrará en todos sus actos dentro y fuera de servicio disciplina, espíritu de cuerpo, habilidad y destrezas en las funciones que realice en la prevención de faltas y delitos, según las necesidades sociales en materia de seguridad pública, dentro de un marco de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

1.3.4.2 CARRERA POLICIAL

La Dirección General de Carrera Policial es la encargada de dirigir el sistema de carrera policial a fin de integrar un cuerpo de policía profesional apegado a los principios de legalidad, eficiencia, honestidad, justicia, respeto a los Derechos Humanos y al Estado de Derecho, que permita brindar una propuesta de vida digna y garantizar su desarrollo integrado a la sociedad.

1.3.4.3 CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA

El antecedente normativo de la creación del Consejo de Honor y Justicia, deviene del Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal, publicado el 6 de julio de 1984 en el Diario Oficial de la Federación, documento que establece la creación de un Órgano Colegiado.

Actualmente el Procedimiento y el Marco Normativo que rige la actuación del Consejo de Honor y Justicia, es la Ley de Seguridad Pública, y Reglas para la Aplicación de Correctivos Disciplinarios en la Policía del Distrito Federal, la primera fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en el año 1993 y la segunda el 18 de marzo de 1994.

El 26 de Febrero del año 2010, fue publicado en al Gaceta Oficial del D.F., el Reglamento que establece el Procedimiento para la Conclusión de la Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en donde este Órgano Colegiado, tiene competencia para determinar la separación y destitución de los policías.

Objetivo

El objetivo de la Dirección General del Consejo de Honor y Justicia, es substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios, mediante la Garantía de Audiencia, seguida a elementos de los cuerpos de Seguridad Pública, que contravienen el marco legal disciplinario, coadyuvando con el Consejo de Honor y Justicia, en la aprobación o modificación de las resoluciones correspondientes, así mismo se da cumplimiento a los requerimientos dados por autoridad del Fuero Común y Tribunales Federales, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Además de asegurar que los criterios que se apliquen para el otorgamiento de las Condecoraciones, Incentivos, Estímulos y Recompensas, a que se hacen merecedores los elementos policiales, se ajusten a las disposiciones en la materia. Igualmente, coordinar diversas acciones con los integrantes de los miembros del pleno del Consejo de Honor y Justicia.

1.3.5 SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA POLICIAL

Está dedicada a la incorporación de tecnología como condición de eficacia en el logro de los objetivos policiales y la incorporación de tecnologías de punta en ámbitos sensibles de la operación y la administración policial, desde equipamiento y sistemas informáticos integrados hasta videovigilancia y comunicaciones.

La creación de la plataforma de información y análisis de georreferenciación delictiva (COMPSTAT), permite institucionalizar y sistematizar el proceso de evaluación de las acciones policiales en todos los niveles de mando y operación; facilita la realización de reuniones que se dirigen al análisis de información sobre la incidencia delictiva de las regiones, delegaciones y sectores policiales en la Ciudad de México.

1.3.5.1 INFORMACIÓN, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA

En el marco del Programa General de Desarrollo 2007-2012 y con el fin de dar cauce a la estrategia que establece el empleo de recursos científicos y tecnológicos novedosos para respaldar la actividad policiaca y la efectividad de las acciones en materia de seguridad, y cumplir con el objetivo de consolidar un modelo preventivo, que privilegie la investigación, el análisis y el seguimiento de las actividades delictivas, así como mejorar la información estadística, con base en la instrumentación y puesta en marcha de un nuevo modelo de información policial, se incorporaron tecnologías de información y comunicaciones de vanguardia para el análisis el control, el seguimiento y la evaluación de la operación policial.

Con base en el trabajo realizado, se logró definir y poner en marcha el Nuevo Modelo de Operación Policial acoplado al “Proyecto Bicentenario Ciudad Segura”, que implica una nueva cultura de actuación policial en la ciudad de México.

1.3.5.2 SALA COMPSTAT

Se consolidó el modelo de seguimiento y evaluación del desempeño de la operación policial, que de acuerdo con el comportamiento de la incidencia delictiva y el desempeño de sectores y regiones permite definir prioridades, tomar decisiones sobre distribución del estado de fuerza, recursos, renovación de mandos, cambios en la operación, estímulos al personal y mecanismos de supervisión y control.

Desde su inicio, se ha realizado la rotación y cambio de 458 mandos policiales, derivados de las evaluaciones presentadas en las reuniones semanales de evaluación, en las que han participado todos y cada uno de los mandos policiales de las regiones y sectores. De esta forma, se ha podido reconocer el trabajo de los sectores destacados por su labor en el combate a delitos específicos de alto impacto y logrado mejorar el índice de eficiencia de la policía, definido como el porcentaje de remisiones sobre el número de denuncias recibidas en cada jurisdicción.

Actualmente, este ejercicio de evaluación está siendo desconcentrado a las regiones y sectores, lo que permitirá a los mandos directos observar y evaluar su desempeño y funcionamiento del nuevo modelo de operación policial que exige la puesta en marcha del Programa Bicentenario Ciudad Segura.

1.3.5.3 CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES

Inaugurada el día 29 de octubre 2010, es un área que integra a personal de 3 Subsecretarías, al Estado Mayor Policial y a comunicación Social. Su función principal es el acopio de información de múltiples fuentes, como son los servicios de atención telefónica 066 y 089, videovigilancia, canales de radio y enlace con las cinco zonas de Operación policial y monitoreo de medios de comunicación. Todo ello, se realiza de manera permanente con el objetivo de analizarla, procesarla y generar diversos productos de información sustantiva.

Esta infraestructura cuenta con facilidades para:

- Evaluación diaria de las Operaciones Policiales
- Presentación en línea de información, mapeo, gráficos y medios de comunicación con equipamiento adecuado
- Garantías de calidad y de oportunidad de la información
- Comunicaciones hacia todos los mandos
- Laboratorio de geomática y geointeligencia delictiva

Para el adecuado funcionamiento de este Centro, se cuenta con:

Sala de Operaciones y en su caso de “Crisis”

Seproban.- Enlace al Centro de Alarmas del Servicio de Protección Bancaria de la Asociación Mexicana de bancos, con recepción de imágenes y video en línea en caso de activación de alarma.

AVL. Sistema de Localización Automatizada de Vehículos y Personas vía GPS. Utiliza la red de datos del sistema de radiocomunicación Tetra.

Motor de Búsqueda para consulta a diversas bases de dato de personas, vehículos, direcciones, armas en diferentes formatos. Integra más de 31 bases de datos y 23 millones de registros.

Plataforma México. Acceso al sistema de Información federal.

G.I.S. Sistema de Despacho asistido por computadora de llamadas de emergencia 066, que contesta en promedio 35 mil llamadas al día y despacha 2,800 emergencias.

Videovigilancia. Sistema de 205 cámaras de la Subsecretaría de Control de Tránsito.

P.A.P. Sistema de información en caso de incidentes masivos, el cual cuenta con pantallas de captura georreferencial y de información estadística.

Memex. Herramienta que auxilia en la correlación de datos, independientemente de las fuentes. Permite almacenar información estructurada de vehículos, personas, lugares, armas, cuentas bancarias y objetos varios.

Sistema de Información Policial (S.I.P.) incorpora, sistematiza y geo-refiere información diaria sobre remisiones, detenidos, descripción de hechos, víctimas, vehículos, armas y objetos relacionados con delitos, policías que realizan las detenciones, etc.

Equipo de Monitoreo de Eventos e Información:

10 estaciones de trabajo (24 horas de los 365 días al año)
Equipo de Apoyo Técnico – Analítico (9 estaciones de trabajo)
Monitoreo de Medios de Comunicación (8 estaciones de trabajo)
6 Salas de trabajo por Zona

Logística operacional

La infraestructura y los sistemas aquí reunidos permiten la realización de una serie de actividades y funciones de importancia para el control operativo de la policía, tales como.

Reuniones plenarias mensuales

Sesiones diarias de análisis y revisión de resultados (temática):

Incidencia delictiva y calidad de información

Estado de fuerza (problemática)

Tránsito y vialidad

Información y tecnología

Comunicaciones

Emergencias

Casos relevantes

Zonas de operación y recursos

Oficina de Coordinación. GPS. Sistema de control policial en el cual se integra información de fatiga electrónica e incidencias.

Zona Norte. AVL. Sistema de Localización Automatizada de Vehículos y Personas vía GPS. Utiliza la red de datos del sistema de radiocomunicación Tetra.

Zona Sur. Tablero de Control. Sistema de control de información multi-agencia y de múltiples fuentes, el cual brinda información concentrada y parámetros preestablecidos de eficiencia; brinda seguimiento al proceso legal del distrito federal, seguimiento a la agenda de riesgos e información de ministerios públicos y juzgados cívicos.

Zona Centro. Safety-Net CAD. Sistema de Despacho asistido por Computadora de llamadas de emergencias 066.

Zona oriente. Reporteador. Sistema de seguimiento estadístico de incidencia y eficiencia policial.

Fatiga electrónica. Sistema de control de la fatiga de los sectores de la Policía de Proximidad.

Zona Poniente. SIP. Información diaria sobre remisiones, detenidos, descripción de hechos, víctimas, vehículos, armas y objetos relacionados con delitos, policías que realizan las detenciones, etc.

Centro de Atención del Secretario (CAS). Evaluación de la calidad del servicio de emergencias 066. Se realizan encuestas de satisfacción al 100% de los casos despachados por el Centro de Mando.

1.3.6. ESTADO MAYOR POLICIAL

Auxilia al Secretario de Seguridad Pública en la planeación, organización, integración, táctica policial, logística, evaluación y seguimiento de las órdenes. El Estado Mayor maneja directamente Asuntos Internos y el apoyo en la vigilancia y control en todo tipo de actos masivos.

1.3.6.1 AGRUPAMIENTO CÓNDORES

La Dirección Ejecutiva de Helicópteros o Agrupamiento de Helicópteros, es una de las áreas más importantes dentro de la Policía del D.F., por las funciones y actividades que realiza.

Inició en el año de 1967, realizando sus primeros vuelos de vialidad con helicópteros de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, bajo el nombre de "ÁGUILAS", pero fue hasta el año de 1971 cuando con recursos de la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal, se adquirieron dos naves aéreas modelos BELL, iniciando operaciones aéreas, con aeromotores propios.

A partir de este año comenzó a tener acciones relevantes como fue en el mes de mayo de 1971, donde se combatió a la Liga 23 de Septiembre y resultara lesionado un policía, efectuando en ese momento, el primer servicio de ambulancia aérea, trasladando al policía herido al Hospital Central de la Cruz Roja de Polanco.

En el año de 1982, el Escuadrón de Helicópteros, cambió su nombre de "ÁGUILAS" por el de "CÓNDORES", mismo que hasta el día de hoy continúa vigente y con el cuál se les identifica.

El escuadrón cambió su denominación oficial en el período de 1989 y principios de 1990, como Agrupamiento de Helicópteros, dependiente de la Dirección General de Agrupamientos de la entonces Secretaria General de Protección y Vialidad.

En el año 2000, se solicitó a la Dirección General de Aeronáutica Civil autorización para el funcionamiento de un taller aeronáutico en esta Secretaría, con el propósito de llevar a cabo de manera autónoma los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de las aeronaves, otorgando la concesión con el número de taller autorizado 257, iniciando su funcionamiento de manera formal en agosto del 2000, realizando así el 70% de los trabajos de mantenimiento que se realizan a los Helicópteros.

Por otra parte, la Dirección General de Aeronáutica Civil, autorizó al Agrupamiento de Cóndores, la creación de un centro de adiestramiento y capacitación aérea, con el fin de proporcionar cursos de actualización permanente a los pilotos y mecánicos especializados, lo que permite otorgar capacitación y adiestramiento regular, particularmente al personal de operadores técnicos en aeromedicina, que son los responsables de otorgar servicios prehospitales de ambulancia aérea.

Éste agrupamiento ha sobresalido por sus actividades y funciones; donde los principales son el apoyo que se brinda a las labores de Tránsito, el patrullaje aéreo policial, labores de rescate y en los operativos aéreos en situaciones de contingencia, presencia disuasiva, seguimiento a marchas y vigilancia en espectáculos masivos.

Sin dejar de mencionar que a últimas fechas, se le han incorporado actividades de rescate y ambulancias aéreas, para el traslado de Policías lesionados o heridos en el cumplimiento de su deber o de personas lesionadas a los diferentes Centros Hospitalarios, así como para el traslado de órganos, en los casos médicos que ameritan una participación de esta importancia.

Actualmente, LOS CÓNDORES cuentan con un estado de fuerza aérea de 10 Helicópteros, de los cuales 3 son modelo BELL, 3 EUROCOPTER TWIN STAR y 4 EUROCOPTER y que se encuentran de manera permanente atendiendo los servicios solicitados por la ciudadanía, dando una cobertura en las 16 delegaciones políticas del D.F., así como a la población flotante de aproximadamente 6 millones de habitantes que ingresan a la Ciudad de México, a realizar diferentes actividades de los diversos municipios conurbados al Distrito Federal.

1.3.6.2 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL (P.B.I.)

La Policía Bancaria e Industrial se mantiene como una corporación líder en la prestación de servicios especializados de protección y vigilancia a dependencias del sector público y empresas del ramo industrial, bancario y comercial, así como en función de seguridad pública en cumplimiento a los programas que demanda la ciudadanía por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

La PBI, enfrenta con profesionalismo el reto que le presentan los nuevos tiempos, así como una competencia cada vez más cerrada en el mercado de la seguridad privada.

Funciones de PBI

Su actividad preponderante es el proporcionar servicios de seguridad, vigilancia y protección especializada intramuros a empresas públicas y privadas asentadas en la capital y zona conurbana, tales como: Prestadoras de Servicios, Bancos, Industrias, Comercios, Dependencia y Entidades.

También presta servicios de guardia y seguridad personal, así como custodia a transportes de valores, materias primas y productos, etc.

1.3.6.3 POLICÍA AUXILIAR

Salvaguarda la seguridad de las personas y sus bienes patrimoniales, mediante la contratación de servicios especializados de seguridad y vigilancia con un alto sentido de responsabilidad. Atendemos organismos del Sector Público Federal, Local, así como de personas físicas y morales del Sector Privado.

Cuenta con instalaciones e instructores de alto nivel, con el propósito de capacitar al personal permanentemente, en materia de Seguridad y vigilancia, Defensa Personal y Manejo de Armas de Fuego.

Servicios que ofrece la Policía Auxiliar del D.F.

- Servicio Intramuros
- Vigilancia interna de inmuebles.
- Servicio Extramuros Vigilancia externa de las instalaciones de la empresa o institución
- Servicio de Custodios
- Resguardo de bienes en tránsito
- Servicio de Escoltas
- Protección personal
- Servicio de Patrullaje
- Pie a tierra y motorizado
- Otro tipo de Servicios de Vigilancia
- En caso de requerir de nuestros servicios de vigilancia, podemos elaborar una cotización que se ajuste a sus necesidades.

CAPÍTULO II

La Proximidad con la Ciudadanía a través de los Programas de Participación Ciudadana y Prevención del Delito

En los últimos años, (1997-2009) los acontecimientos políticos han marcado nuevos cambios al interior de la Secretaría, no sólo en el nombre donde se venían gestando ciertas transformaciones; sino con respecto a su estructura interna y por ende al manejo funcional y estructural.

En 1997, dado que el cambio de gobierno favoreció al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, líder del Partido de la Revolución Democrática (PRD) la Jefatura de Gobierno, renovó a los titulares de las dependencias gubernamentales que se encontraban principalmente en manos de un solo partido político (el PRI Partido de la Revolución Institucional). A partir de esa fecha y hasta el día de hoy el PRD, ha gobernado el Distrito Federal, estableciendo nuevas reglas y formas de trabajo.

Desde la gestión del Ingeniero Joel Ortega, extitular de la Secretaría de Seguridad Pública, Cuevas, hasta el actual, Manuel Mondragón y Kalb, en participación con Marcelo Ebrad Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se han instrumentado y puesto en marcha, programas y acciones que fomentan la cercanía con la gente en actividades extra-institucionales, tanto en los niveles teóricos como en los prácticos, de tal manera que se han incorporando al esquema de trabajo, acciones más eficaces que tienen efecto en la Participación Ciudadana y por ende en materia de Seguridad Pública.

Los programas de Participación Social, son operados por la Subsecretaría de Participación Ciudadana y prevención del Delito y están redefinidos de la siguiente manera:

2.1 NIÑOS Y JÓVENES

La participación de la ciudadanía en la prevención del delito es la parte medular del fortalecimiento de las relaciones con la Policía DF, los programas sociales y Unidades de Protección Ciudadana (U.P.C.) están diseñados para trabajar en respuesta a las necesidades de la gente, Asimismo la colaboración de los niños y jóvenes en los talleres que imparte la Policía DF es de vital importancia, ya que fomenta la buena conducta y el buen ejemplo en las raíces familiares. La Policía ha puesto en marcha esquemas de trabajo específicos para cubrir éste sector, que en México necesita de fortalecimiento.

2.1.1 UNIDAD GRAFFITI (ALTERNATIVAS A JÓVENES)

Diagnóstico.

El graffiti llegó a México en los años 70, frontera norte (cholos), Ciudad de México (panchitos) Se incrementó su actividad en la Ciudad de México en el año 2000.

El graffiti ilegal se practica inicialmente por estudiantes de nivel medio y medio superior (entre 11 y 17 años) Las pintas generalmente parten desde su escuela, abarcando su entorno geográfico cercano. Los horarios en que actúan en su mayoría son nocturnos. Principalmente pintan por baja autoestima, necesidad de reconocimiento, imitación, ocio e inconsciencia, en el Distrito Federal se calcula que existen más de 8,000 jóvenes graffiteros

El graffiti constituye una agresión al patrimonio común, por lo que se debe sancionar, a la par de trabajar en un programa de recuperación de espacios públicos que incluya a éstos jóvenes, para lograr que tengan un espacio limpio y lícito para desarrollar sus capacidades.

Después de observar dicha problemática, se pone en marcha el programa “Unidad Graffiti” con base en los siguientes fundamentos Jurídicos: **Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (Art. 30)**

“Instrumentar programas comunitarios en materia de prevención del delito en espacios públicos”

Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, Artículo 26.- Fracción V.

Señala como infracción: Dañar, pintar, maltratar fachadas de inmuebles públicos o particulares, **El Código Penal para el Distrito Federal**

Artículo 239.- Daño a la propiedad ajena

Objetivos Principales :

- Evitar las prácticas de graffiti urbano del tipo vandálico y delictivo
- Apoyar el desarrollo de expresiones culturales y artísticas
- Recuperar espacios públicos y privados afectados por graffiti (jóvenes recuperados)
- Sensibilización a jóvenes y padres de familia en escuelas
- Espacios para exposiciones artísticas
- Recorridos para prevenir afectación por graffiti

Algunos Resultados de 2008

Mega Concursos de Graffiti

19 concursos

11, 400 metros cuadrados

2, 600 participantes

Exposiciones artísticas de graffiti

8 muestras en el STC- Metro en

480m² de vitrinas culturales vistas por más de

6'983,464 usuarios

2 en museos, Museo de la Ciudad de México y Casa de León Trotsky, visitados por **2,260 personas**

1 Galería José Ma. Velasco, exponiendo

100 patinetas intervenidas por jóvenes graffiteros

2.1.2 UNIDAD DE SEGURIDAD ESCOLAR

La Policía del Distrito Federal (SSP-DF) creó la Unidad de Seguridad Escolar (USE), con el objetivo de fomentar una cultura de prevención del delito entre los estudiantes y evitar que caigan en manos de la delincuencia.

La USE es una policía especializada en la comunidad estudiantil, única en su tipo en nuestro país, capacitada para interactuar con jóvenes, a quienes les brindan vigilancia a los alrededores de planteles educativos, y orientación para la prevención del delito, adicciones y conductas antisociales.

La USE está conformada por 900 Orientadores Juveniles, también conocido como "Grupo Juvenil Escudo", cuyas edades van de los 24 a los 40 años, lo cual les permite tener una mayor afinidad con los estudiantes.

Y precisamente son los Orientadores Juveniles de la USE quienes actualmente están operando el "Programa Escuela Segura y Libre de Drogas" en los planteles de secundaria de las 16 delegaciones del Distrito Federal, el cual comprende el establecimiento de entornos escolares seguros a través de la presencia policial, y el apoyo en los operativos de Mochila Segura, que realizan los padres y maestros.

El Operativo Mochila Segura se basa en la implementación de revisiones a los útiles escolares por parte de los padres de familia, la cual se realiza en presencia de la USE, quienes explican a los alumnos la función de la policía y cómo recurrir a ella en caso de una emergencia.

Participan además las autoridades escolares, quienes previamente solicitaron el servicio a la Policía del DF.

Estas actividades van acompañadas de sociodramas que realizan los miembros de los Grupos Operativos de Prevención de las Adicciones y el Delito (GOPAD), los cuales consisten en una representación teatral de cómo un joven puede ser inducido al mundo delictivo, sobre todo a través de las drogas. El objetivo es generar conciencia sobre éste fenómeno y las consecuencias que conlleva, para que los estudiantes tomen conciencia del problema que pueden sufrir y tomen medidas preventivas al respecto.

La Unidad de Seguridad Escolar, realiza esta actividad como una extensión del programa preventivo de las escuelas, que busca afianzar lo aprendido en las aulas.

Opera de lunes a viernes en los planteles escolares y los fines de semana tanto en la sede de la SSP-DF como en parques de la ciudad para realizar diferentes actividades recreativas enfocadas a la prevención del delito.

Actividades Específicas

Mediante juegos y actividades recreativas, acordes a las edades de los grupos, se difunden y promueven medidas preventivas.

A la hora de entrada y salida se cuenta con la presencia activa y constante de elementos de la USE, en más de 150 planteles escolares con alto índice delictivo.

Atender a planteles escolares con problemas de venta de droga, alcohol y cigarros; así como evitar riñas entre estudiantes e inhibir actividades delictivas.

En Materia de Seguridad Vial

Los integrantes de la USE fortalecen el conocimiento de los valores cívicos y fomentan el respeto a las señalizaciones viales.

Sendero Seguro

Se identifican los puntos de riesgo que deben evitar al salir de las escuelas, así como las rutas que permiten un regreso seguro a casa.

Mochila Segura

Se muestra a los maestros y padres de familia el procedimiento para efectuar la revisión de mochilas a los estudiantes, evitando la introducción de objetos o sustancias prohibidas a los planteles, sin violentar su privacidad.

Escuela Segura y Libre de Drogas

Es un programa de la USE que busca difundir entre padres de familia, maestros y estudiantes las medidas preventivas que deben seguir tanto en la escuela como en sus hogares.

2.1.3 CANJE DE JUGUETE BÉLICO POR JUGUETE DIDÁCTICO

Concientizar a los niños, padres de familia y maestros, mediante el uso de juguetes y juegos no bélicos, generando un ambiente de no violencia en el entorno de los menores

Un evento anual en el que los niños de tercero y cuarto año de primaria participen a través de dibujos con el tema “rechazo a la violencia”

DIAGNÓSTICO

Divulgación por diversos medios de comunicación de gran cantidad de programas con audiencias de niños, que tienen imágenes y mensajes con alto contenido de violencia.

Muchos de los juegos de video, a los que tienen acceso los menores, son de profundo impacto visual y psicológico, ya que contienen escenas de violencia explícita.

Los niños receptores imitan su entorno y lo que aprenden a través de los medios.

Propensión al consumo de juguetes bélicos, que asemejan la realidad que los menores perciben, como violencia cotidiana, imágenes de guerras, atentados, etc.

MARCO JURÍDICO

Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal (Artículo 2º fracción III) Ley Orgánica de la Secretaría (artículo 3º)

La Seguridad Pública tiene como uno de sus objetivos instrumentar acciones dirigidas a prevenir la comisión de delitos e infracciones.

OBJETIVO

Generar en los niños una conciencia de rechazo hacia la violencia, mediante el intercambio de juguetes bélicos por didácticos, para prevenir accidentes y delitos en los ámbitos familiar y escolar

FASES DEL PROGRAMA

Fase 1 Adquisición de juguetes didácticos

Invitación a la Asociación Mexicana de la Industria del Juguete (AMIJU), para participar en el evento, solicitándole la donación de juguetes didácticos, La Secretaría cuenta con una existencia 1423 juguetes, para edades de 6 a 9 años.

Convocatoria para niños de 1º, 2º y 3er año de escuelas primarias del DF. a participar en concurso de dibujos y lemas alusivos al Rechazo a la Violencia y Prevención del Delito

Fase 2 Selección de niños acreedores a participar en el Intercambio de juguete bélico por didáctico

Con base en el tipo de juguetes en existencia, se elaborara una convocatoria (anexa), considerando tres grados de educación primaria

Alumnos de 1er , 2º y 3º

La Dirección de Salud y Seguridad de la Administración Federal de Servicios Educativos en el D.F. de la SSP colaborará en la distribución de la Convocatoria en todas las escuelas de Nivel Básico, vía electrónica.

Se solicita la participación de las Áreas de Seguridad Pública de las diversas Delegaciones, para que la entrega de los trabajos realizados por los niños en la escuelas de sus demarcaciones sean recibidos en esas, se seleccionen los mejores y por su conducto sean concentrados a la SSP-DF (DECIPD) en donde se hará una segunda selección, quedando 80 dibujos (niños (as) por delegación con un total de 1280 que serán premiados.

Fase 3 Programación de eventos

2.1.4 REDES SOCIALES

Las redes sociales en internet son formas de interacción activa entre personas, grupos e instituciones, en ellas se genera un intercambio constante de información sobre diversos temas, además de expresar opiniones e intercambiar fotos, audio, videos y calendario de actividades.

Por su naturaleza de comunicación informal y libre, además de ser “gratuita”, permiten que este intercambio sea de una manera sencilla, ágil y sin restricción de intervenciones o comentarios, de tal forma que se utiliza como un recurso de consulta, en donde el usuario tiene una amplia gama de opciones para satisfacer necesidades de información y entretenimiento, así como establecer relaciones comerciales, culturales o de servicios.

En su mayoría, los habitantes de la Ciudad de México saben que las principales funciones de la policía capitalina son las de brindar seguridad a sus personas y bienes; sin embargo, desconocen otro tipo de servicios que se proporcionan, como la puesta en marcha de programas preventivos encaminados a fomentar la participación ciudadana que, sin duda, es uno de los ejes primordiales para disminuir los índices delictivos.

La transformación de los procesos tradicionales de comunicación como los conocemos (mass media), han sufrido en los últimos tiempos un deterioro importante en su estructura de difusión, obligándolas a utilizar estas nuevas tecnologías; en este sentido, es en donde el internet y las redes sociales hacen una intersección en el que convergen aquéllos que “quieren conocer y los que quieren dar a conocer”.

Es precisamente este punto de convergencia, entre el receptor y emisor, el que debe aprovechar la Policía de la Ciudad de México para difundir sus acciones y programas desarrollados en beneficio de la población, estrechar el vínculo con los habitantes de la ciudad y, sobre todo, mostrar una policía más cercana, amigable, proactiva y preocupada por el bienestar de aquellas personas que viven, trabajan o transitan por la Ciudad de México.

En el 2008 el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), presentó un panorama general de las personas que tienen conexión a Internet en la República Mexicana: de 106 millones de habitantes aproximadamente, 20.7 millones utilizan los servicios de la red, y en la Ciudad de México la contabilización alcanzó la cifra de 9 millones de habitantes, de los cuales la mitad tiene acceso a esta tecnología de información, es decir, de cada 100 personas 54 usan el internet.

De igual manera, el INEGI reportó que los usuarios de internet se componen por gente joven que fluctúa entre los 12 y los 35 años de edad, es decir, El 77% de los cibernautas mexicanos tiene menos de 35 años, lo que significa que los jóvenes son quienes más uso hacen de esta nueva tecnología y los primeros en adoptarla.

Así mismo las encuestas del INEGI demuestran que quienes acceden a Internet lo hacen de forma recurrente, el 91% utiliza la red mundial al menos un día por semana. Así, la tasa de crecimiento de usuarios de Internet a nivel nacional, fue del 17.8% en el período 2001-2008.

A partir de estos datos, se infiere que la gran mayoría de usuarios de internet son jóvenes de entre 12 y 35 años, por lo que éste será el principal público al cuál se dirigirá la campaña Redes Sociales, al ser estos usuarios los que han adoptado este medio de comunicación como una forma de socialización y búsqueda de información.

Los medios que se utilizan actualmente para llegar a estos usuarios, son aquéllos que tienen el mayor número de contactos, visitas y consultas:

FACEBOOK

- 716 Artículos Varios
- 5,200 Amigos
- 1,264 Fotografías
- 716 Enlaces a Noticias
- 90 Álbumes



BLOG POLICÍA

- 192,862 Visitas
- 3,320 Fotografías
- 1,850 Artículos

BLOG CULTURAL

- 1,292 Fotos
- 130,669 Visitas
- 1,449 Artículos



TWITTER

52,563 Seguidores

8,245 Tweets



YOUTUBE

42 Videos

12,366 Reproducciones Canal

94,515 Reproducciones

Totales De Videos

206 Suscriptores



2.2 POLICÍA PROFESIONAL CERCANA A LA GENTE

El vínculo ciudadano debe ser una herramienta para que la gente conozca de cerca las actividades que desarrolla la Policía en materia de participación, prevención y acción, del mismo modo, los agrupamientos y programas vinculados a éste sector deben ser profesionalizados constantemente, para lograr que la función operativa reaccione ante las demandas de la ciudadanía de forma profesional e institucional.

2.2.1 ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (E.R.U.M.)

El ERUM, se encarga de auxiliar a la población de la Ciudad de México en caso de siniestros naturales o provocados por el hombre de menor o mayor magnitud y de las emergencias médicas tales como:

- Accidentes viales (volcaduras, atropellos, choques)
- Rescate o localización de personas en zonas de difícil acceso, que se encuentren atrapadas
- Terremotos
- Inundaciones
- Incendios

Las funciones que realiza, se desarrollan en 2 áreas:

- **MÉDICA:** Proporcionando la atención prehospitalaria necesaria, atendiendo en el propio lugar de incidente a la persona afectada, y estabilizando su condición física hasta la sala de urgencias.
- **SALVAMENTO Y RESCATE:**
Que cuenta con 6 especialidades:
 - Rescate Urbano
 - Extracción Vehicular
 - Rescate Acuático
 - Rescate de Montaña
 - Estructuras Colapsadas, y Espacios Confinados

2.2.2 GRUPO CONDUCE SIN ALCOHOL (“ALCOHOLÍMETRO”)

La finalidad del programa es salvaguardar la integridad física y bienes de conductores, de sus familias y de la comunidad en general. Las edades de los accidentados van en la mayoría de los casos de los 20 a los 34 años, siendo el 90% hombres.

El Programa Conduce Sin Alcohol que opera para revisar automovilistas particulares los fines de semana de las 22:00 a las 06:00 am, solo remite en promedio 500 de estos automovilistas al juzgado cívico.

Como Acciones implementadas a favor del Programa se han instalado Módulos informativos con pruebas sin sanción y sin remisión en:

- Entrada de discotecas, bares y restaurantes
- Pláticas a meseros y demás personal sobre consumo responsable
- Módulos informativos en Plazas comerciales y corredores turísticos
- Pláticas informativas en escuelas, Politécnico y Universidades públicas y privadas
- Ferias de prevención del delito

La Secretaría de Seguridad Pública invita a la población en general a ser testigo presencial en los operativos del alcoholímetro para que personalmente puedan constatar cómo opera esta policía que lo único que pretende es salvaguardar la vida y los bienes de los ciudadanos que a pesar de las advertencias insisten en manejar en condiciones de alcoholemia, poniendo en riesgo su vida y la de otras personas.

2.2.3 BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL (B.V.A.)

La Unidad Brigada de Vigilancia Animal se especializa en el cuidado y rescate de animales en situación de maltrato y riesgo, así como en el control de especies que representan peligro para la población.

OBJETIVO

- Sensibilizar a la población del cuidado, utilidad y riesgos que representa la fauna.
- Retirar, asegurar y trasladar animales salvajes o fuera de control.
- Detectar la posesión y venta ilegal de animales en peligro de extinción y asegurar a los responsables.
- Identificar y asegurar a los infractores que organizan peleas clandestinas de animales

La policía se interesa en el maltrato animal ya que es un indicador de violencia y generador de la comisión de algún delito.

El ciclo de violencia empieza con la crueldad hacia los animales y posteriormente afecta a las personas. Los individuos que han abusado de los animales, tienen más probabilidad de cometer actos ilícitos en contra de su familia.

Ejemplo del trabajo de la BVA (nota informativa)

Personal de la Brigada de Vigilancia Animal (BVA) de la Policía del Distrito Federal aseguró en el mes de abril diferentes especies de animales, entre las que destacan, un cocodrilo de lago, una martucha, un águila y una víbora de cascabel, también se rescataron, una víbora cincuate y un pájaro zanate de la familia de los cuervos.

El águila de Harris fue hallada con un ala rota por una mujer, quien solicitó el apoyo de la BVA, a través del CAS. Para asegurar al ave en la puerta número ocho de la Ciudad Deportiva, en la Delegación Venustiano Carranza.

Especialistas, determinaron que se trataba de un águila de Harris de edad adulta, que sufrió una fractura de segundo y tercer grado metacarpial en el ala derecha por lo que médicos zootecnistas la trasladaron para realizarle una intervención quirúrgica, que resultó exitosa.

Por otro lado, la BVA fue requerida por el Centro de Control Canino (COCAN) Aragón, en donde fue entregado la martucha. Los veterinarios de la brigada recibieron al macho de color café, de aproximadamente dos años de edad, el cual no puede ser domesticado ya que su vida es completamente silvestre y de sentirse amenazado, puede lesionar a una persona.

También se rescató en una jardinera a una víbora de cascabel de aproximadamente 60 centímetros, de la especie *Crotalus*, cuyo hábitad natural es la región montañosa.

Finalmente, una denuncia al Centro Atención del Secretario (CAS) originó la presencia de la BVA en un taller localizado en Calle Norte 84 número 5212, colonia Gertrudis Sánchez, donde se ubicó un cocodrilo de lago de aproximadamente 70 centímetros, cuyo dueño entregó al animal bajo el argumento de no poder mantenerlo.

2.2.4 CENTRO DE ATENCIÓN DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DF (C.A.S.)

El Centro de Atención a la Ciudadanía, es un centro de comunicación directa, permanente y especializada entre la ciudadanía y el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal

Su Objetivo es atender de forma inmediata y con seguimiento oportuno, a todas y cada una de las quejas, demandas, reportes, inconformidades y propuestas de los ciudadanos en materia de seguridad pública, además de tener un centro de operaciones telefónico cuenta con un grupo especializado en atención ciudadana, que trabajan directo en zonas habitacionales que presentan altos índices de inseguridad, su trabajo consiste en visitas domiciliarias, recabando datos que puedan ayudar a la investigación de los delitos que en dicha zona se presenten con frecuencia.

¿Quién integra el CAS?

Un equipo interdisciplinario capacitado para brindar servicios de orientación de forma directa y clara: o bien, para canalizar y dar seguimiento oportuno a las quejas o denuncias del área que corresponda dentro de la Secretaría.

Los principales servicio que proporciona son:

- Atención directa y personalizada las 24 hrs. del día, durante todo el año.
- Denuncias de extorsiones telefónicas y otros delitos
- Evaluación del desempeño policial
- Derivación a instituciones de atención especializada
- Semáforos descompuestos y vehículos abandonados
- Programas para la prevención del delito
- Atención de personas en situación de crisis
- Reporte de abuso de autoridad por servidores públicos
- Recepción de solicitudes para la incorporación al programa "Cortesía Urbana" para personas con discapacidad

- Áreas responsables
- El personal de mando de cada una de las áreas operativas de la SSP-DF, como son:
 - Operación Policial
 - Control de Tránsito
 - Derechos Humanos
 - Asuntos Internos

2.2.5 DERECHOS HUMANOS

El respeto de los derechos humanos es condición indispensable en la función policial, en el trato a la ciudadanía, y en la relación entre mandos y subalternos.

La observancia de los derechos humanos, facilita que los mandos ejerzan su autoridad y conduce al establecimiento de lineamientos claros y precisos, que se encuentran en las leyes y reglamentos que rigen la vida de esta Institución.

El conocimiento y la promoción de los derechos humanos al interior de la Secretaría, fortalece valores culturales y cívicos que inducen el respeto a la legalidad.

Algunos Principios de Actuación del personal operativo relacionados con el ámbito de los Derechos Humanos

El servicio a la comunidad y la disciplina, así como el respeto a los derechos humanos y a la legalidad, son principios normativos que los Cuerpos de Seguridad Pública deben observar invariablemente en su actuación.

Actuar dentro del orden jurídico, respetando en todo momento la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen, así como los Instrumentos Internacionales en la materia.

Respetar y Proteger los Derechos Humanos.

No discriminar en el cumplimiento de sus funciones a persona en razón de su raza, religión, sexo, condición social, preferencia sexual, ideología política o por cualquier otro motivo.

Desempeñar con honradez, responsabilidad y veracidad el servicio encomendado.

Observar un trato respetuoso en sus relaciones con las personas, a quienes procurarán auxiliar y proteger en todo momento.

Abstenerse de todo acto de prepotencia y de limitar injustificadamente las acciones o manifestaciones que, en ejercicio de sus derechos constitucionales y con carácter pacífico, realice la ciudadanía.

Prestar auxilio inmediato a las personas cuya integridad física o patrimonio esté en riesgo.

Solicitar los servicios médicos de urgencia cuando las personas se encuentren heridas o gravemente enfermas y dar aviso a sus familiares o conocidos de tal circunstancia.

Recurrir a medios no violentos antes de emplear la fuerza y las armas

Proteger la vida e integridad física de las personas detenidas o que se encuentren bajo su custodia y proteger sus bienes.

No infligir ni tolerar actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes a aquellas personas que se encuentren bajo su custodia.

Observar en la relación de sus inferiores jerárquicos las debidas reglas del trato y abstenerse de incurrir en agravio, desviaciones o abuso de autoridad.
Asistir a los cursos de formación policial, a fin de adquirir los conocimientos teóricos y prácticos que conlleven a su profesionalización.

Principales funciones de la Dirección General de Derechos Humanos.

Promoción de Cultura sobre Derechos Humanos al Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

Promover el conocimiento y una actuación apegada al respeto de los Derechos Humanos entre el personal de esta Secretaría, particularmente el operativo.

Desarrollar la cultura en torno al conocimiento y respeto de los Derechos Humanos mediante la transformación de actitudes y el incremento de aptitudes del personal operativo (y/o administrativo) de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para una mejor relación con la ciudadanía y entre sí, tendente a revalorar y dignificar el trabajo de los agentes policiales y demás servidores públicos de la dependencia.

Talleres que imparte la Dirección de Derechos Humanos a grupos y organizaciones

1. Taller “Servir y Proteger: Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Principios Humanitarios para las Fuerzas de Policía y de Seguridad”.

Tiene una duración de 16 horas, se diseñó especialmente para los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, con asistencia del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

El contenido de esta capacitación está destinado para contribuir a una mejora sustancial de la actuación policial, apegada a la legalidad, defensa y respeto de los derechos humanos.

El taller “Servir y Proteger: Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Principios Humanitarios para las Fuerzas de Policía y de Seguridad”, es impartido por policías instructores de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que se encuentran debidamente certificados para impartir este taller, por el Comité Internacional de las Cruz Roja.

2. Taller “Los Jóvenes y la Seguridad Pública”.

Tiene una duración de 8 horas, dirigido a elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, diseñado con asistencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (CDH-DF).

La capacitación tiene como propósito que el policía adquiera los conocimientos y herramientas básicas con respecto a su actuación policial con las y los jóvenes, con la

finalidad de conducirse dentro del marco de la legalidad, el respeto y protección de los Derechos Humanos con este sector de la población.

El taller “Los Jóvenes y la Seguridad Pública”, es impartido por policías instructores de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

3. Taller “Resolución No Violenta de Conflictos”.

Tiene una duración de 8 horas, se diseñó para los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, y se realizó con asistencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (CDH-DF).

La capacitación tiene como propósito que los elementos reconozcan los elementos teórico-prácticos de la naturaleza del conflicto, el manejo del estrés, la resistencia al cambio, las estrategias para la resolución de problemas con la finalidad de que los apliquen en el desempeño de la función policial, fomentándose una cultura de la paz.

El taller “Resolución no violenta de Conflictos”, es impartido por policías instructores de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

4. Taller “Diversidad Sexual, VIH-SIDA y Derechos Humanos”.

Tiene una duración de 3 horas, dirigido a elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, diseñado con asistencia de la Agenda LGBTTTI A.C.

La capacitación tiene como propósito que el policía en su actuación con personas de la diversidad sexual, la lleve a cabo dentro del marco de la legalidad, la no discriminación y el respeto de los Derechos Humanos, promoviendo la cultura del respeto a la población de la Diversidad Sexual.

El taller “Diversidad Sexual, VIH-SIDA y Derechos Humanos”, es impartido por policías instructores de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

2.3 VINCULACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

En materia de Prevención del Delito; el trabajo y las responsabilidades se han multiplicado, debido a que es una materia que enfoca todos sus esfuerzos a la ciudadanía directamente, y para obtener resultados tangibles en una sociedad como la nuestra, si no hay trabajo de campo, profesional y constante, sería inútil lograr cambios de actitud en cuanto a la responsabilidad social que debe permear en todos los niveles.

Corresponsabilidad en la prevención del delito y vinculación efectiva con todos los sectores de la sociedad.

- Organizaciones empresariales y comerciales
- Comités y Asociaciones Vecinales
- Instituciones educativas
- ONG'S
- Asociaciones Civiles y Religiosas
- Comunidades extranjeras
- Delegaciones Políticas
- Asamblea Legislativa
- Ejidos

MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA

- Módulos de seguridad
- Visita domiciliaria
- Centro de Atención del Secretario de Seguridad Pública (CAS)
- Cámaras de video vigilancia
- Redes sociales (Internet)

MÓDULOS DE SEGURIDAD

- Medio efectivo de vinculación entre policía y ciudadanía
- Atención inmediata (5 mins.)
- 409 módulos en operación en 16 Delegaciones
- Reuniones vecinales y formación de multiplicadores
- Participación de los policías en reuniones y juntas vecinales

CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

El "Proyecto Bicentenario" situará a la Ciudad de México, como una de las urbes con más alto nivel técnico-policial

- Ocho mil cámaras instaladas en puntos estratégicos, de alto riesgo e instituciones educativas.
- Recepción, control y despacho inmediato de todas las emergencias que se generen
- Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4i)
- Cinco Centros de Control y Comando (C2) fijos y dos móviles
- Conocimiento pleno de la ciudadanía del objetivo y ubicación de las cámaras

2.3.1 SEGURIDAD VIAL "CONCIENCIA VIAL EN MOVIMIENTO"

En la Ciudad de México, circulan diariamente alrededor de 5 millones de vehículos, lo que genera un crecimiento en el deterioro de la calidad de vida de los habitantes por la pérdida de horas-hombre derivada de los tiempos de traslado y el aumento en la emisión de contaminantes, además de una cantidad cada vez mayor de accidentes fatales y lesionados de gravedad.

Objetivo

Este programa busca mejorar la seguridad vial en la Ciudad de México, a través de:

Educación e información vial

Cultura de la legalidad Conduce sin alcohol

Fomento a la cultura de legalidad y prevención

Supervisión de los límites de velocidad

Amplia difusión en todos los niveles y sectores

Fortalecimiento del sistema operativo

Tránsito ordenado y seguro que disminuya las situaciones de riesgo y propicie una mejor calidad de vida

Propósito:

Concientizar a la ciudadanía sobre la seguridad vial, la cultura de la legalidad y el respeto a las normas de tránsito.

Población Objetivo:

Conductores y peatones del área metropolitana de la Ciudad de México

Diseño y operación de la campaña: Subsecretaría de Participación Ciudadana y

Prevención del Delito y la Subsecretaría de Control de Tránsito

2.3.2. MULTIPLICADORES

Multiplicador es una persona comprometida con el bienestar de su comunidad y conocedor de programas relevantes en seguridad pública, que de manera voluntaria transmite para hacer posible la conducta preventiva y la actitud de corresponsabilidad social

En la Ciudad de México, según la última encuesta nacional de victimización*, el 27% de hogares tiene al menos una víctima de delito (media nacional 13

- 21% de la población mayor de 18 años fue víctima de delito
- Alta probabilidad de ser víctima entre los 20 y 44 años
- 56% de las víctimas son hombres
- 53% de los delitos son robos, siendo los de mayor incidencia a transeúnte y a negocios
- 26 años, edad promedio de los delincuentes
- Zonas con mayor número de personas con conductas antisociales: Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza

Justificación

La elevada percepción de inseguridad, el aumento de la violencia y el incremento en el número de delitos cometidos por jóvenes menores de edad llevaron a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a iniciar el programa "Multiplicadores Ciudadanos en Prevención del Delito"

Modelo de Actuación

Liderazgo del Secretario de Seguridad Pública del D.F. y la Subsecretaria de participación ciudadana y prevención del delito

- Vinculación de la policía con los diferentes sectores de la sociedad, a través de su participación en reuniones de trabajo, módulos de seguridad, visitas de presentación, encuestas por casa
- Actitud activa y corresponsable de la sociedad mediante su participación en el programa como Líderes Multiplicadores en Prevención del Delito.
- Fomenta la denuncia y certidumbre de la acción policial a través del CAS

Promueve y sistematiza la evaluación de la acción policial por la sociedad a través de encuestas permanentes

Difunde resultados de los programas a través de Boletines Mensual y Trimestral, trípticos, posters y medios masivos

Operación del programa:

Figura: Instructor, promotor, tutor

Capacitación: Alumnos de preescolar hasta nivel superior, comunidades vecinales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, empresariales, sociales y sindicales

Objetivos

- Construir un tejido social, integrado por ciudadanos informados y participativos, en estrecho vínculo con la policía
- Promover una cultura de corresponsabilidad en la prevención del delito
- Fomentar la cultura de legalidad, denuncia y participación ciudadana
- Identificar factores de riesgo y definir acciones conjuntas con la policía para su atención
- Capacitar a ciudadanos en prevención del delito, con especial atención a grupos vulnerables
- Promover la corresponsabilidad del ciudadano en su seguridad y la de sus familiares, amigos, vecinos y compañeros de trabajo
- Fortalecer el vínculo de la policía con el ciudadano
- Evaluar los servicios de seguridad pública y el desempeño de los policías

Esquema de Desarrollo

Piramidal

Coordinador, sensibiliza y registra a 10 líderes; así mismo atiende la conservación y desarrollo de la pirámide

Cada líder sensibiliza y transmite la información 10 multiplicadores 111 multiplicadores, difunden la información en su entorno

Tiempo de capacitación

- Líder Coordinador de pirámide 20 a 30 horas
- Líder multiplicador 10 a 15 horas
- Multiplicadores 2 a 5 horas

Modalidades

- Talleres
- Sesiones informativas
- Cine Debate
- Actividades Lúdicas: Sociodrama, Rally, teatro Guiñol

Instructor

- Lista de Asistencia
- Formato Preventips
- Evaluación Instructor

Nota: Cuando a un LCP no le sea posible impartir talleres o convocar a los integrantes de su Pirámide; la Dirección de Estudios a través de sus instructores los capacitara

Temas

- Estructura y funciones de la SSPDF
- Ley de Cultura Cívica
- Seguridad Infantil
- Violencia Familiar
- Maltrato entre iguales (Bullying)
- Extorsión Telefónica
- Adicciones
- Violencia en el noviazgo
- Manejo de crisis
- Prevención de delitos de alto impacto

Procedimiento

- Contacto inicial
- Sesión de inducción al programa y toma de acuerdos, con la presencia de elementos policiales del sector correspondiente, generalmente, y registro de Líderes Multiplicadores Coordinadores de Pirámide
- Reuniones de concertación de acciones de prevención y talleres de capacitación a líderes multiplicadores y a su grupo piramidal
- Designación de un tutor de la Dirección de Estudios y Coordinación Interinstitucional para cada Líder Coordinador de pirámide, quien se responsabiliza del seguimiento
- Entrega de credenciales a los Líderes Coordinadores de Pirámides activos

Resultados obtenidos en el 2009

Líderes Coordinadores	750
Líderes Multiplicadores	1652
Multiplicadores	99932
Total de Multiplicadores	102334

2.3.3 RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS

El 23 de agosto de 2008, se llevó a cabo la primera jornada de recuperación de espacios urbanos en el parque “El Pípila”, de la Delegación Cuauhtémoc. El 15 de mayo de 2010 se efectuó la última en el Camellón Villa Cid del Desarrollo Urbano Quetzalcóatl en Iztapalapa, sumando hasta ahora 42 espacios rescatados.

La jornada de prevención del delito con la que culmina el proceso de rehabilitación del espacio tiene la función de hacer su “entrega simbólica” a la comunidad de residentes del entorno, para facilitar una sinergia de apropiación y mayor participación en su preservación, pero tiene un objetivo aún más trascendente: reducir la incidencia delictiva o los factores de inseguridad que motivaron la acción de rescate.

La recuperación de un espacio tiene que hacerse forzosamente mediante una vinculación permanente y corresponsable entre la policía y los residentes. El Programa de Recuperación de Espacios Urbanos promueve la constitución de al menos un grupo organizado de vecinos del espacio restaurado, que se denomina “Red de Convivencia Segura”.

A todo esto puede uno preguntarse ¿para qué recuperar un espacio?, ¿qué tiene que ver la recuperación con la prevención del delito?

Para ver con claridad la relación entre seguridad y espacio público es importante recordar el marco teórico que fundamenta las acciones para su recuperación.

La inseguridad en espacios públicos abandonados

La Secretaría de Seguridad Pública tiene como misión principal prevenir y reducir los delitos e infracciones a la ley de cultura cívica y al reglamento de tránsito en el Distrito Federal.

Su interés institucional en el rescate de espacios urbanos deriva de que los estudios especializados incluyen al deterioro físico y social entre los factores que aumentan la probabilidad de comisión de delitos e infracciones, dado que la ausencia de cuidado se asocia en la percepción de los infractores de las normas a abandono, miedo de la

comunidad, mayor probabilidad de impunidad, es decir la idea de que no serán detenidos y que podrán obtener un provecho relativamente sencillo, porque tienden a suponer la falta de respuesta de la autoridad ante un delito cometido rápidamente, sin testigos ni intervenciones, en un espacio en el que realizan conductas de depredación, de agresión profunda contra otros.

La concepción de progresividad en la “provocación” a la policía sustenta teorías como la de las “ventanas rotas”, es decir que pequeñas transgresiones iniciales impunes son seguidas de una escalada de desobediencias mayores a las normas, que conducen no solamente a la comisión de delitos de alto impacto social, sino también favorecen el fenómeno de asociación delictiva, es decir la actuación en grupo de los delincuentes, que establecen un modus vivendi y se vuelven habituales en el espacio controlado e impune. El grado de organización que pueden establecer para monopolizar las actividades delictivas en un área conduce en muchos casos a fenómenos de “delincuencia organizada”, inclusive de tipo mafioso.

Esto se aplica a muchas zonas de la ciudad, incluyendo a los espacios que fueron construidos para la convivencia y la recreación, pero que son cotos de caza y espacios de impunidad si hay deterioro evidente y no son frecuentados por los vecinos del entorno.

Explicación de la disuasión del delito mediante el control del espacio público (prevención situacional y espacial)

El espacio público que no está abandonado tiene el efecto de disuadir la desobediencia a normas, cuando es frecuentado por vecinos y por la policía simultáneamente.

Esta afirmación parte de la teoría de la prevención del delito mediante el diseño o control de un área desfavorable a la impunidad. La explicación de la criminología y de la psicología social es la de la “teoría de la decisión racional”, por la cual se considera que la mayor parte de los delitos se cometen para obtener un provecho y en este sentido la conducta delictiva es utilitarista en general, es decir, no se comete “por gusto”, salvo excepciones con patologías subyacentes del delincuente o sujeto activo. En general, el delincuente no comete conductas “suicidas”.

El provecho buscado es generalmente económico, bajo tres condiciones:

- Máxima facilidad de obtener la ganancia esperada.
- Mínimo riesgo de ser detenido en el momento o de encontrar resistencia de la víctima.
- Reducidas probabilidades de ser identificado o perseguido posteriormente por autoridades policiales o de procuración de justicia (mínima probabilidad de sanción).

La prevención del delito en espacios públicos es un tipo de prevención situacional mediante el control de riesgos en un área precisa. Para ello se utilizan cuatro factores:

- Minimizar el deterioro visible.
- Incrementar su utilización por la comunidad respetuosa de las normas.
- Asegurar la presencia policial permanente o muy frecuente (disuasión convincente).
- Establecer un mecanismo de participación vecinal en acciones de vigilancia comunitaria.

El mínimo de deterioro aumenta la percepción del delincuente de que será detectado más fácilmente si comete vandalismo o transgrede normas. El mensaje es “mínima tolerancia a daño al lugar”; y “alguien está cuidando y probablemente me vigila”.

Se ha constatado que la presencia de muchas personas en el lugar (amplia utilización) implica testigos que pueden identificar y declarar en una denuncia iniciada por otra persona o por ellos mismos en contra del transgresor. También hay más elementos probatorios ante el juez penal.

Esto podría ser insuficiente si el delincuente actúa rápido y percibe que los usuarios están solos, sin policía y que tendrán miedo de denunciarlo o señalarlo. Sin embargo, cuando hay presencia frecuente de la policía o incluso hay policía asignada al lugar, la percepción de impunidad en la flagrancia disminuye y hay temor del delincuente de ser detenido si actúa.

Por último, si los vecinos no sólo son potenciales denunciadores o informantes aislados, sino que están organizados para supervisar por turno lo que pasa en un área, hacer presencia en ella, trabajar coordinadamente con la policía y con las autoridades de procuración de justicia, la percepción de peligro de ser sancionado por parte del delincuente aumenta y tiende a desplazar sus actividades hacia otras partes (“efecto cucaracha”) o actuar de noche o en horarios en los que percibe que disminuye la presencia de vecinos organizados y de la policía.

Ante la organización de delincuentes en grupo, hay grupos de la comunidad para detectarlos y un brazo armado de reacción, oportuno, suficiente y eficaz, que es la policía de proximidad.

Por último, es indispensable asegurar el seguimiento de la recuperación efectuada y el cumplimiento de la parte comprometida por cada participante, autoridades o vecinos, en este esfuerzo corresponsable para contar con espacios públicos seguros.

Metas Alcanzadas

Intervención urbana en 450 intersecciones

10,000 promotores viales capacitados

25 organismos gubernamentales y no gubernamentales participantes como impulsores de seguridad vial

20,000 ciudadanos capacitados y comprometidos con la seguridad vial

25,000 niños formados como “Amigo Vial”

En lo que va del 2010 se han realizado diferentes acciones del programa Seguridad Vial, implementándose en las diferentes delegaciones.

Semana del 25 al 29 de enero

Lugar: Caravana en 14 intersecciones de las delegaciones Cuauhtémoc, Participación 125 personas: 105 Promotores de Prevención del Delito, 5 Policías de Tránsito y 5 Policías de Proximidad

Semana del 31 de enero al 6 de febrero

Lugar: Caravana en 11 intersecciones de las delegaciones Cuauhtémoc, Participación 120 personas: 115 Promotores de Prevención del Delito, 5 Policías de Tránsito

Semana del 7 al 13 de marzo

Lugar: Caravana en 11 intersecciones de las delegaciones Azcapotzalco y Cuauhtémoc, Participación 120 personas: 115 Promotores de Prevención del Delito y 5 Policías de Tránsito

Conciencia Vial en Azcapotzalco del 27 de abril al 1 de mayo

Lugar: Caravana en 9 intersecciones de la delegación Azcapotzalco:

Conciencia Vial en Azcapotzalco del 28 de septiembre al 2 de octubre

Participación 456 promotores: 401 Jóvenes de Prepa Sí, 9 Responsables de Punto, 8 Policías de Tránsito, 18 Policías de Proximidad y 20 Prevención del Delito
Capacitación en Seguridad Vial a 1,212 Jóvenes
Evento magno Delegación Azcapotzalco
Con la asistencia de 2,300 personas en este evento magno se contó con un Área Interactiva, la cual estaba conformada por diferentes actividades

Conciencia Vial en Iztacalco del 11 al 15 de mayo
Lugar: Caravana en 10 intersecciones de la Delegación Iztacalco
Conciencia Vial en Iztacalco del 11 al 15 de mayo
Participación 466 promotores: 403 Jóvenes de Prepa Sí, 10 Responsables de Punto, 10 Policías de Tránsito, 20 Policías de Proximidad y 23 Prevención del Delito
Capacitación en Seguridad Vial a 873 Jóvenes
Evento magno Delegación Iztacalco
Con la asistencia de 3,200 personas
Semana del 13 al 19 de junio
Lugar: Caravana en 9 intersecciones de la Delegación Cuauhtémoc, Participación 230 personas: 110 Promotores de Prevención del Delito, 5 Policías de Tránsito y 5 Policías de Proximidad
Universidad del Valle de México 26 al 30 julio
Con la asistencia de 2,450 personas y se capacitó en Seguridad Vial a 2,500 Jóvenes
Actividades del evento:
1.- Área de Información con 10 stand informativos
2.- Área Interactiva con 3 actividades
3.- Área Exhibición de 6 diferentes vehículos
4.- Talleres y conferencias de seguridad vial

Evento magno en Miguel Hidalgo del 1 al 7 de agosto

Delegaciones Miguel Hidalgo
Con la asistencia de 2,500 personas
Rodada Pasión por la Seguridad
Objetivo: recorrido de motocicletas con pancartas por las calles de la Ciudad de México en apoyo a la Campaña Conciencia Vial en Movimiento
Participantes: 500 motociclistas
Taller Pasión por la Seguridad y stand informativo 17 de octubre
En el marco del Salón Internacional de la Moto
Asistentes: 110 motociclistas
Programa
Factores de los accidentes de tránsito: El entorno, la motocicleta y los usuarios, Enemigos del Maltrato Infantil y Solidaridad y Apoyo Motociclista A.C.
El casco de seguridad, KBC México
Conducción Segura, Motortraining
Conciencia Vial en Motociclistas, Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
Stand informativo
Personas atendidas 1,970

2.3.4 OBSERVADORES VOLUNTARIOS DE TRÁNSITO

El Observador Voluntario de Tránsito es un ciudadano de reconocida honorabilidad en la sociedad, cuya función es reportar los problemas de tránsito que observe, durante sus recorridos; así como presentar propuestas para mejorar el tránsito

El objetivo es fortalecer la corresponsabilidad social en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Incorporar al ciudadano al participar como “Observador Voluntario de Tránsito”, reportar al Centro de Atención del Secretariado (CAS), las faltas al Reglamento de Tránsito Metropolitano, afectaciones viales y actuación de los agentes de tránsito.

1000 Observadores Voluntarios que arrancaron con el Programa están activos en la Ciudad de México

A fin de aminorar los problemas de vialidad que se presentan cotidianamente en el Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. ,presentó el programa de Observadores Voluntarios de Tránsito, el cual mediante la participación activa de los capitalinos, buscará garantizar la seguridad de quienes transitan diariamente en vehículos y a pie por las avenidas y calles de la ciudad.

En una primera fase, los Observadores Voluntarios de Tránsito son mil y podrán reportar a los teléfonos de atención de la Secretaría de Seguridad Pública, correo electrónico y el Twitter de dicha dependencia, cualquier anomalía de la que sean testigos en sus trayectos diarios.

Otros de los incidentes que podrán ser reportados serán los que tengan que ver con vehículos descompuestos o abandonados, falta de personal de tránsito, cruces conflictivos susceptibles de solución, corrupción de las autoridades de tránsito y mal funcionamiento de grúas en las vialidades.

“El Secretario de Seguridad Pública señaló que los reportes de anomalías se deberán hacer de forma cotidiana.”

2.4 PROMOCIÓN CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA

OBJETIVO GENERAL

Es responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito por conducto de la Dirección Ejecutiva de Salud y Bienestar Social de promover la cultura y fomentar la convivencia familiar e institucional, para lo cual esta Dirección Ejecutiva programa actividades como:

1. LETRAS EN GUARDIA

El programa inició el 25 de junio del 2007. Fue dado a conocer a los medios el 23 de octubre del mismo año con la presencia de la Secretaria de Cultura, el Secretario de Seguridad Pública así como escritores e invitados especiales.

El programa literario de Letras en Guardia, se lleva a cabo por sesiones semanales con duración de una hora, los cinco días de la semana, tales sesiones se realizan en el Instituto Técnico de Formación Policial, Policía Auxiliar, Dirección de Promoción Cultural, Social y Deportiva y Policía Bancaria Industrial.

Las primeras sesiones son de sensibilización y acercamiento a la lectura, en cada sesión, el tallerista aborda una dinámica basada en textos literarios; con la finalidad de que los elementos se interesen en los temas expuestos y posteriormente despertar su interés a escribir.

Dentro de este programa y con los trabajos resultantes de algunos elementos que asisten a las sesiones así como de los elementos que de forma particular deciden escribir; se realiza el Certamen Literario de Cuento y Poesía Letras en Guardia. Este 2011 se llevará a cabo el tercero de ellos.

Así mismo se ha realizado la entrega de IV Antologías anteriores, que la Secretaría de Cultura edita para que sirva como material de apoyo, en las sesiones semanales. La V Antología se entregará a partir del mes de abril. Cabe destacar que en estas Antologías se incluye el material de los ganadores de los certámenes literarios.

2. TORNEO DE AJEDREZ

Con el mismo fin de promover el deporte y fomentar la convivencia familiar e institucional, se lleva a cabo cada año "El Torneo Interinstitucional de Ajedrez", con la participación del personal adscrito a la Policía DF esta Secretaría los cuales desarrollarán sus capacidades y habilidades en la toma de decisiones para lograr situaciones favorables que lleven al éxito en la competencia de este juego táctico y estratégico.

En el mes de diciembre de 2010, se llevó a cabo el PRIMER TORNEO INTERSECTORIAL organizado por la Coordinación de Cultura en las instalaciones del Agrupamiento de Granaderos Oriente con la participación de 43 elementos operativos de las diferentes áreas de la institución. En el mes de marzo de 2011 se llevó a cabo el SEGUNDO TORNEO con la participación de 54 elementos entre ellos la primera mujer de la corporación.

Objetivo

Motivar las aptitudes y actitudes de jóvenes y adultos, para que en situaciones adversas y favorables aprendan a tomar las decisiones correctas, respaldadas por un razonamiento de las circunstancias del momento.

Asimismo, con la práctica de este deporte se fortalece la convivencia familiar e institucional, sin olvidar la mejora de la imagen policial que se lleva a cabo con su participación en deportes que no demandan formas y estilos físicos para competir y ganar.

Con esta labor que realiza la Secretaría de Seguridad Pública colabora a formar personas con valores y principios para servir a la Sociedad y crear un México mejor.

3. EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS

Con el propósito de que la población de la Ciudad de México conozca las diversas actividades policiales, se presentarán exposiciones fotográficas temporales en diversos centros de cultura, con la participación de las Delegaciones Políticas y otras Instituciones educativas, para destacar la imagen y acciones que desempeña el cuerpo policial de esta Secretaría.

Objetivos:

- Dar a conocer, a los habitantes de la Ciudad de México y a sus visitantes, las acciones que ha realizado esta Corporación. Asimismo, mostrar las diferentes actividades que desempeñan los elementos policiales, en la difícil tarea de prestar la seguridad en esta Capital.
- Observar la historia de la policía, como una expresión en el desarrollo de la Ciudad de México, de tal forma que ha evolucionado de acuerdo con las necesidades y exigencias de seguridad de una de las ciudades mas grandes del mundo.
- Destacar que esta pequeña muestra gráfica, representa tan sólo un aspecto de las labores cotidianas que le fueron encomendadas a esta Corporación; como son: el gran reto de prevenir y combatir las conductas antisociales, salvaguardar la integridad física de las personas y la de sus bienes patrimoniales.

4. CURSO DE VERANO

Cada año, se lleva a cabo el Curso de Verano con actividades culturales que despierten en los participantes el interés por las bellas artes, tales como música, pintura, danza y teatro. Asimismo, desarrollará su creatividad a través de las manualidades como: cestería, cartonería y reciclado. Como complemento de las actividades recreativas se visitará Museo Didáctico, Granja y Parque Recreativo.

5. GRUPOS MUSICALES

ORQUESTA METROPOLITANA

En el año de 1990, por iniciativa del Coronel Juan Manuel Oroná Banderas, siendo jefe de la Secretaría de Seguridad el Ciudadano Javier García Paniagua y después de dar varias actuaciones para esta Secretaría (altos directivos), se dio de alta la Orquesta Metropolitana el 1 de abril de 1990.

Actualmente de los iniciadores solo quedan 4 elementos que junto a otros 11 forman la actual ORQUESTA METROPOLITANA contando con 2 vocalistas es una Orquesta cien por ciento versátil, ya que cuenta con su repertorio con diferentes ritmos para audición y baile (balada instrumental, boleros románticos, mambo, tango, danzón, cumbia, cha-cha-cha, salsa etc.) y a partir del 22 de marzo del 2007 el actual Director musical Maestro Jorge Gasca Luna, los 14 músicos 3 colaboradores en el área técnica y contando con el apoyo de los actuales jefes dan lo mejor de si para que en cada una de sus actuaciones sea reconocida su calidad musical y así mismo ellos se sientan orgullosos de pertenecer a la Secretaría de Seguridad Pública.

Objetivo

Contribuir al mejoramiento de la percepción que tiene la ciudadanía con respeto a los policías

Contribuir el fortalecimiento de la cultura cívica del personal operativo y administrativo de la Secretaría, a través de la actuación de los grupos musicales con actos convocados por las dependencias del GDF y en eventos contratados por los particulares bajo el esquema de autogenerador

6. BANDA SINFÓNICA

La Secretaría de Seguridad Pública tiene por objetivo representar a dicha instancia oficial, vinculándola con la comunidad de la ciudad de México a través de su participación en ceremonias cívicas conciertos formales y didácticos así como audiciones públicas en delegaciones políticas, escuelas, teatros, foros. Está conformada por instrumentos de aliento y percusiones. Su repertorio abarca los más diversos géneros, entre los que se encuentran la música militar, popular y de concierto, pero es importante destacar que el objetivo SINFÓNICA que ostenta en su nomenclatura, le confiere la responsabilidad de abordar el repertorio de concierto prioritariamente.

Esta Banda se creó oficialmente por decreto presidencial el 2 de febrero de 1972, bajo la Dirección del Coronel Estanislao García Espinoza, siendo Presidente de la República el Lic. Luís Echeverría Álvarez y como jefe de departamento el C. Octavio Sánchez Gómez.

De esta fecha a la actualidad han pasado los siguientes directores

16 de Agosto de 1973 – diciembre de 1983, Teniente Coronel, Artemio Xolalpa Bueno

Diciembre de 1983-16 de Agosto de 1991, Subinspector Otilio Acevedo Arroyo

16 de Agosto de 1991-17 de Abril de 2002, Primer Oficial Ángel Gómez Bermejo

17 de Abril de 2002-a la fecha (2011), C. Pablo Federico Buendía López

Ha participado en numerosos eventos oficiales, sociales y deportivos de carácter nacionales internacional en diversas entidades del país.

PROMOCIÓN DEPORTIVA

GRUPO ATLAS

Con el ánimo de fortalecer la política deportiva, se creó el Grupo Atlas, que tiene como propósito, fomentar la cultura del deporte entre los elementos de la SSPDF, por lo que actualmente se cuenta con equipos de béisbol, fútbol soccer, box y fútbol americano.

Conformando por elementos que cubren con el perfil de instructor deportivo y que están capacitados y certificados por el Instituto Técnico de Formación Policial (ITFP); el Instituto del Deporte del DF, el Instituto Politécnico Nacional y la Comisión Nacional del Deporte (CONADE).

Este grupo ha participado en diferentes competencias a nivel internacional, obteniendo medallas, reconocimientos y buenos resultados en diferentes disciplinas. Asimismo, imparten diariamente una actividad física durante 30 minutos al personal operativo en Sectores, UPC y Agrupamientos, para mejorar su calidad de vida. Forman parte del “Programa Integral contra la Obesidad de los Policías”, que ha arrojado significativos avances en materia de disminución de peso.

Apoyan también en las campañas de salud, que continúan para toda la corporación.

CAPITULO III

EL PAPEL DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

3.1 LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

El proyecto de información que se pretende implementar en la Secretaría de Seguridad Pública, ambiciona crear una instancia reveladora y comunicativa.

“En el esquema de comunicación organizacional, las ‘organizaciones’ son consideradas como ‘sistemas socio-técnicos’, ya que en ella se da la combinación de elementos sociales y técnicos de un sistema, de acuerdo con el medio, además de que dicho sistema sufre constantemente la influencia de la cultura y de los valores de ese medio”.⁹ De ahí de la necesidad de proyectar un medio de comunicación que acerque las personas *ad intra* de la secretaria, para que la conozcan desde otros ángulos. Es por esa razón que cobra fuerza la idea de proyecto, pues “El proyecto esta orientado hacia un objetivo y para que éste funcione, es necesario que las actividades se encuentren interrelacionadas; no perdamos de vista que el proyecto tiene un comienzo y un fin, únicas que le darán peso en todo el proyecto; alcanzar objetivos de nivel cada vez más altos, estaríamos comprobando que nuestro proyecto elegido ha llegado a su objetivo último”¹⁰.

Todo proyecto debe estar dirigido a resultados específicos; con una planificación y desarrollo de los objetivos se alcanzarán, por ello la comunicación interna resulta fundamental, pues se constituye en una estrategia propicia al logro de objetivos específicos, para que todos tengan el mismo significado sin llegar a las presunciones de que no se cuenta con información sobre la organización, sus programas o la naturaleza de su trabajo.

“Todo proyecto por su naturaleza misma es complejo, mas no alcanzable, esto implica que todas las actividades, tareas que se relacionan entre sí deben estar sincronizadas, porque de lo contrario corremos el riesgo de fracasar”¹¹. El presente trabajo tiene un soporte en la comunicación organizacional si bien no es su objetivo fundamental, en este sentido entendemos la Comunicación Organizacional, como “..el proceso por medio del cual los miembros recolectan información pertinente acerca de su ordenación y los cambios que ocurren dentro de ella. [...] El comunicado ayuda a los miembros a lograr las metas individuales y de ordenación, al permitirles interpretar el cambio de la disposición y finalmente coordinar el cumplimiento de sus necesidades personales con el logro de sus responsabilidades evolutivas en la organización”¹².

⁹ Estinou M., Javier, Espacios de Comunicación (1998) Universidad Iberoamericana, México. Pp159-160

¹⁰ Kast, Fremont; *La dirección de proyectos en las organizaciones*; McGraw Hill; México 1988. Pág, 20

¹¹ Ibidem. P. 23

¹² Kreps, Gary *La comunicación en las organizaciones*; Ed. Addison-Wesley iberoamericana; EUA, 1995

En la década de los años ochenta empieza a cobrar auge los estudios de comunicación organizacional a partir de dos factores

- 1) Cambios sociales y profundos en el contexto contemporáneo
- 2) El boom que se da a principios de los 80's respecto a la producción literaria sobre la cultura organizacional.

El objetivo que se delinea para los consultores es el mejoramiento de la efectividad, la productividad, la calidad y la internalización de valores de la ordenación, pues con el auge de los estudios de comunicación organizacional cobró importancia los valores, las normas y las cuestiones de carácter simbólico dentro de las administraciones. De esta forma se fue ampliando el espectro de las disposiciones empresariales a los diversos ámbitos institucionales, planteando que el estudio de la cultura abre la posibilidad de estudiar el campo organizacional de normas y valores, por lo que la cultura organizacional se debe orientar a la comunicación con y entre los empleados no importando ni el rango ni la jerarquía.

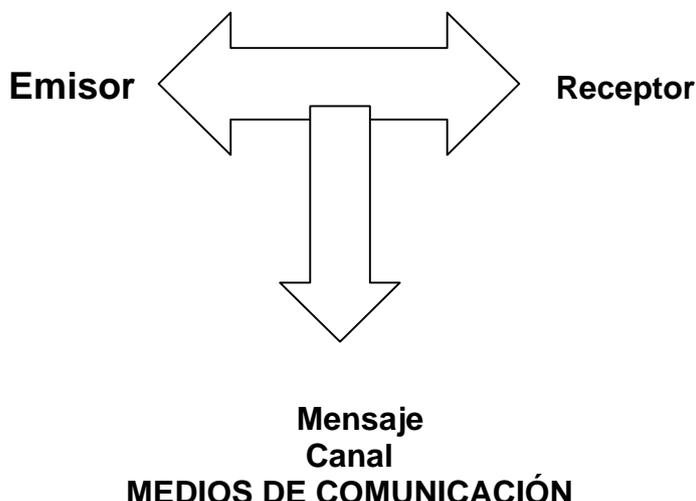
Subrayamos nuevamente que este trabajo sólo está orientado inicialmente a la creación de un órgano de información interno razón por la cual, adquiere un matiz organizacional, por ello Fernández Collado, señala a la comunicación organizacional como “ un conjunto de técnicas y actividades encaminadas a facilitar y agilizar el flujo de mensajes que se dan entre los miembros de la institución, o entre la organización y su medio; o bien, a influir en las opiniones, actitudes y conductas de los públicos internos y externos de la organización, todo ello con el fin de que esta última cumpla mejor y más rápidamente con sus objetivos”¹³ Este mismo autor subraya que la comunicación organizacional se puede dividir en: información interna, que es cuando los programas se dirigen al personal de la organización, como son los directivos, mandos medios, empleados y obreros, o en comunicación externa que es cuando esta se dirige hacia accionistas, proveedores, clientes, distribuidores, sector gubernamental, medios de noticia, etc.

Hoy en día los medios representan un factor no sólo de noticia, sino también de orientación para la población. Es por eso que la comunicación e información se encuentran íntimamente ligadas. En el caso de la comunicación se considera que todo mensaje se sitúa dentro de una situación política, social, cultural, económica en donde el emisor, el mensaje, el receptor así como el referente, el canal y el código, forman parte del proceso de comunicación. En el caso del aviso, el emisor podrá formar su propio criterio o juicio de valor emitiendo opiniones e interpretaciones, dando como resultado una satisfactoria comunicación.

¹³ Fernandez Collado, etl.al. La comunicación en las organizaciones, México, Trillas, 1995, p.30

En el siguiente esquemas se presentan los factores de la comunicación:

FACTORES DE LA COMUNICACIÓN



En este proceso de la comunicación se encuentra inmerso la imagen que se muestra de la Secretaría de Seguridad Pública a través de la información generada, lo anterior no reflejan el trabajo interno que se realiza en calidad de servicio que ofrece a la ciudadanía.

Esta orientación de la información en México, se encuentra vinculada al proceso de democratización y a la transición democrática por la que ha transitado el país. Indicativo de lo anterior es la alternancia en el poder, el fortalecimiento y la autonomía del Poder Legislativo y Judicial. Recuérdese en este sentido lo que ha representado la creación de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

De otra parte la participación y fortalecimiento de los partidos políticos ha fortalecido los esfuerzos en materia de reformas encaminadas al impulso de la transparencia administrativa y económica, y en vivir un régimen en el cual un proceso de ciudadanización ha incrementado su derecho para expresar sus puntos de vista respecto a la situación nacional y sus problemáticas. A pesar de este panorama, no está por demás señalar una tendencia contraria a esta circunstancia que tiene su origen en la revolución de Tecnologías de Información y Comunicación, la cual no está por demás en señalar por lo que representa en cuanto al interés de los ciudadanos en la vida pública¹⁴. Se trata del desinterés e indiferencia de los gobernados respecto a la vida pública, y que según algunos autores, tiene su origen en la trivialización mediática, que de ella hacen los medios de información, principalmente los electrónicos con lo cual los parámetros del debate público, enfrentan un profundo déficit, que termina por vulnerar de alguna forma los principios organizativos de la vida colectiva.

La relación entre la política y los medios de comunicación ha sido analizada por Giovanni Sartori,¹⁵ quien propone que la televisión se ha convertido en el punto de referencia, para

¹⁴ Lipovetsky Gilles, *El imperio de lo efímero*, Anagrama, Barcelona, 1988, p.13.

¹⁵ Sartori Giovanni *Homo Videns*, Taurus, España, 1999.

generar opinión en los ciudadanos de las democracias contemporáneas en las cuales ha operado una transformación sumamente importante, la vinculación entre la opinión pública, es decir la opinión de los gobernados y los planos institucionales de lo político, se habrían quebrantado debido a la anulación de los equilibrios y retroalimentación que, consustanciales a la opinión pública de un régimen democrático, habrían sido sustituidos por los liderazgos intermedios de opinión mediática. Datos publicados por el Latinobarómetro para los años 1996-2002, dan cuenta de una mayor confianza en la televisión 50% en 1996 y 45% en 2002, que en las instituciones públicas como el congreso, hacia el cual se expresó un nivel de confianza entre el 23% de los encuestados en 1996 y de 27% en el año 2000.¹⁶

Y por tal motivo es una de las razones, por la cual los esfuerzos de las instituciones públicas han de estar encaminados a buscar el mejoramiento de la comunicación entre estas y los ciudadanos, o en su defecio, plantear estrategias y métodos que estén encaminados a este objetivo; es el caso del trabajo al que se encuentra orientada la Dirección de Comunicación Social de la Secretaría de Seguridad Pública. En este sentido es que resulta igualmente relevante ponderar la propuesta para la elaboración del suplemento que aquí se propone.

3.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Una vez expuesto lo anterior es imprescindible presentar las características generales que posee la Secretaría de Seguridad Pública, en materia de protección.

Las reformas hechas a la Secretaría de Seguridad Pública, han permitido transformar, ampliar e incluir nuevas actividades con el propósito de orientar sus funciones hacia el cumplimiento de un servicio profesional; que se aboque a resolver las necesidades que en materia de seguridad requiere la ciudadanía, así como lograr la honestidad y el desempeño total de la policía en el Distrito Federal, mediante la destitución oportuna de los elementos cuyos intereses disten del deber al que están comprometidos, al pertenecer a esta institución. Dentro de las decisiones tomadas para lograr este objetivo, se encuentra una redefinición de la policía especializada frente a la ciudadanía.

Las 16 Delegaciones Políticas, reciben las estructuras de apoyo en seguridad, que son necesarias para recuperar la paz y la tranquilidad de nuestra ciudad, además de los antecedentes de cada jefe policiaco para que sean analizados públicamente. Cada delegación cuenta con un sistema de información radial que permite que las llamadas de emergencia lleguen directo a cada delegación así como a las patrullas de la zona, con el fin de lograr una respuesta eficiente e inmediata.

Uno de los puntos primordiales de la Secretaría de Seguridad Pública, es dar protección a la ciudadanía tanto en sus bienes como en su persona; para ello día con día se trabaja en esta Institución a fin de disminuir la delincuencia, inseguridad, desterrar vicios y acabar con las corruptelas en todos aspectos.

¹⁶ "La costumbre democrática. Una encuesta de Latinobarómetro" en Nexos, núm.306, junio 2003, p.67

La Secretaría de Seguridad Pública, está empeñada en mejorar en todos los ámbitos de sus funciones, por lo que busca siempre hacer efectivos los principios de la legalidad, eficiencia, profesionalismo, honestidad y honradez policial.

En esta nueva etapa, la Secretaría de Seguridad Pública, incluye en su política, la participación ciudadana de todos los habitantes de la Ciudad de México, ya que se piensa que es importante e interesante el conocer, resolver e intercambiar experiencias sobre sus inquietudes, quejas, denuncias y propuestas. Así la participación ciudadana, no se queda atrás en la importancia del trabajo diario de la Secretaría de Seguridad Pública. Una característica fundamental de los servidores es, el promover la concientización de cada uno y dentro del marco de las leyes la participación ciudadana que debe tomar partido en la recuperación de la ciudad. Para coordinar las labores de difusión de las distintas actividades realizadas, por la Secretaría de Seguridad Pública, se tiene un área de Comunicación Social, la cual da cumplimiento a las demandas en cuestión de información que requieren los Medios de Comunicación y Dirección Ejecutiva de Comunicación Social cuyo objetivo es:

Diseñar e instrumentar las estrategias de información y difusión de la Secretaría, que tengan como finalidad, dar a conocer a la población de la Ciudad de México, los avances de la Institución en el cumplimiento de sus programas, los servicios que ofrece a la comunidad y crear conciencia de la importancia de la cultura de la legalidad y la prevención del delito.

3.3 FUNCIONES QUE DESEMPEÑA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Las funciones específicas del Departamento de Comunicación Social son:

- a) Crear y mantener una imagen institucional positiva.
- b) Establecer canales de comunicación idóneos para la divulgación hacia la opinión pública de las actividades internas y externas de Sectores, Agrupamientos y demás áreas de la Secretaría.
- c) Proporcionar a los Medios de Información, las transcripciones de entrevistas e intervenciones del titular y funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública, para su difusión.
- d) Proporcionar a los Medios de Información, la Redacción de los eventos cubiertos que involucran a la Secretaría de Seguridad Pública, a través de boletines
- e) Difundir las Fotografías de las acciones relevantes de la Secretaría de Seguridad Pública, en los medios de comunicación.
- f) Difundir Guiones de Vialidad, Spots de concientización ciudadana sobre Seguridad Pública y Boletines Oficiales a través de los medios electrónicos de Información.
- g) Videograbación de actos oficiales y constancias fílmicas de las actividades de la Secretaría de Seguridad Pública.

- h) Analizar y evaluar a los Medios Impresos y Electrónicos, que difunden las actividades de la Secretaría de Seguridad Pública.
- i) Elaborar documentos y material de grabaciones de la información que se transmite por radio y televisión que involucra las funciones que realiza la Secretaría de Seguridad Pública.
- j) Elaborar la carpeta informativa con las publicaciones periódicas de las notas del sector policiaco, en los diferentes medios de comunicación mediante dos ediciones diarias, para mantener informado al titular y los cuadros de mando.
- k) Instrumentar el proceso de publicación de reportajes e información necesaria en los diferentes Medios Impresos.
- l) Elaborar documentos de información ciudadana sobre campañas de Seguridad Pública.
- ll) Realizar campañas, acerca de las acciones relevantes de servicio de la Secretaría de Seguridad Pública.
- m) Crear, diseñar y elaborar materiales gráficos, para las actividades de apoyo, publicitarias y de promoción.
- n) Realizar campañas de concientización ciudadana en materia de Seguridad Pública.
- ñ) Establecer mecanismos de orientación e información de los servicios que presta la Secretaría de Seguridad Pública.
- o) Hacer de su conocimiento a las áreas involucradas sobre las noticias difundidas, en los Medios de Comunicación.

Los objetivos se cumplen cotidianamente, debido a la importancia que tiene la información generada a través de los medios para la toma de decisiones; por otro lado se planean estrategias para realizar campañas de concientización ciudadana en materia de Seguridad Pública, entre otros proyectos. De esta forma la SSP, a través del área de Comunicación Social, necesita a los medios, para realizar y cumplir varios objetivos planteados.

En el siguiente apartado, mencionaremos cuál es la relación que tiene la Policía del DF, y la Secretaría de Seguridad Pública del DF

3.4 RELACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

El papel que juegan los medios de comunicación, es de vital importancia en la vida de todo ciudadano. Evidentemente los medios posibilitan en gran medida la comprensión del entorno en el individuo; al mismo tiempo se utilizan para crear prestigio o desprestigio, tanto personas públicas (efecto caso López Obrador); como ciudadanos que cometen algún delito; así como en las instituciones tanto públicas como privadas, inclusive, son un eje central en la vida política. Estas consideraciones presentadas, son sólo una muestra de la importancia que tienen los medios de Comunicación y lo efectivo que pueden ser en la búsqueda de sus objetivos. Es por esto que propongo que los medios pueden ayudar a generar una cultura sobre la seguridad, esto es, generar mensajes que permitan al individuo una autogestión sobre su propia seguridad; recordemos la campaña realizada por Fundación Televisa “ Tienes el Valor o te Vale,” en ella se muestran valores de honestidad, participación, trabajo, generosidad, otro ejemplo son los spots de televisión en su campaña de la responsabilidad del mexicano en votar durante los procesos electorales así como en la etapa posterior.

Las posibilidades de que el individuo pueda contribuir con su propia seguridad son muchas; pensando sobre todo en que él puede prevenir ciertos incidentes o accidentes en su vida. Es cierto que existe una Secretaría, la cual como ya mencionamos es el órgano, encargado de proteger y mantener el orden público y la integridad de cada persona, así como colaborar en la investigación y persecución de los delitos, y auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres. Sin embargo, esto no es suficiente debido a las condiciones tanto sociales, políticas y económicas por las que atraviesa no sólo el Distrito Federal, sino México, en general.

3.5 USO DE LOS GÉNEROS PERIODÍSTICOS EN LA COMUNICACIÓN SOCIAL

El Periodismo emplea en sus escritos, un estilo muy particular en él se presenta, señala y menciona lo que acontece en la actualidad, esto despierta el interés y genera un impacto en el lector.

Los Textos Periodísticos, son aquellos que aparecen con una determinada regularidad ya sea; diario, bisemanal, semanal, quincenal, o mensual, se puede escribir o hablar en un sentido amplio pero con un objetivo en común. En materia de información, se debe de comunicar objetivamente acerca de los acontecimientos recientes. En materia de opinión el comunicador, reportero, periodista, investigador entre otros, debe de realizar una labor crítica al interpretar o juzgar los hechos. Estas son dos condiciones necesarias para el buen manejo de la información.

Por otro lado la variedad de textos periodísticos; es tan amplia como los canales por los cuales se transmite. En el caso de los géneros periodísticos tal como aparecen actualmente, son el resultado de una elaboración histórica que se encuentra unida a la evolución del mismo concepto. Martínez Albertos, en su libro Curso General de Redacción Periodística, señala “ Los géneros periodísticos deben ser para nosotros, principios de conocimiento del mensaje informativo; en su dimensión de texto literario, teniendo en cuenta que este mensaje es de alguna manera la expresión de las

posibilidades humanas para lograr un cierto grado de comunicación, de hechos y de ideas mediante un no desdeñable nivel de creación estética en el uso de la palabra.

Tomando en cuenta lo anterior, Vicente Leñero, distingue a los géneros periodísticos a partir de las siguientes categorías:

INFORMATIVOS

- Noticia o Nota informativa
- Entrevista
- Reportaje

OPINATIVOS

- Artículo
- Editorial

HIBRIDOS

- Crónica
- Columna

Bajo esta clasificación, Leñero, también señala que los géneros periodísticos se entremezclan y llegan a enriquecerse con elementos de los géneros literarios como el cuento, ensayo, novela y fabula, sin embargo, es siempre importante que predomine el género periodístico.

La mayoría de la nota periodística, bajo cualquier género da a conocer los sucesos que en materia de seguridad e inseguridad ocurren en esta metrópoli. (Ver anexo)

3.5.1. GÉNEROS INFORMATIVOS

En este punto, abordaremos a partir de la definición cada uno de estos géneros.

NOTA INFORMATIVA Los hechos o sucesos de interés general, se relatan en forma objetiva e interesante de la noticia, en ella se da respuesta a cinco preguntas: ¿Quién?, ¿Qué?, ¿Cuándo?, ¿Dónde?, ¿Por qué?, y en algunos casos se agrega el ¿Cómo?. En el orden en que aparecen los hechos, se puede apreciar los elementos retóricos para producir impacto en el lector, la jerarquización permite descubrir la intención del periodista; esto puede llamarse el mensaje entre líneas, es decir puede descubrirse la postura del periodista respecto a la nota.

EL REPORTAJE Es un relato informativo amplio de un estilo más personal, requiere una técnica objetiva de narración; se escribe con el fin de ampliar, completar, complementar y profundizar sobre la noticia. Mediante su redacción se puede argumentar y presentar las posibles soluciones al hecho. El propósito de todo reportaje, es contextualizar, situar, valorar e informar objetivamente sobre algún suceso.

3.5.2 GÉNEROS OPINATIVOS

Estos géneros tienden a considerar básicamente el análisis a partir de los hechos; presentan conclusiones y posibles consecuencias a partir de su postura del escritor,

EDITORIAL Está formado por textos sin firma, que aparecen en un lugar fijo, en ellos se comenta, valoran o interpretan algunos hechos considerados importantes según sea la línea del medio.

3.5.3 GÉNEROS HÍBRIDOS

LA CRÓNICA Es una narración informativa que contiene una interpretación o juicio de valor. Su estructura esta determinada por la sucesión temporal de los hechos; los cuales narran en estricto orden en el que se dieron. La redacción debe de recrear el ambiente en el que se produce.

LA COLUMNA Es un escrito que trata uno o varios asuntos de interés, aparecen con cierta periodicidad, con un estilo, y con un nombre, el escrito puede ser informativo, de comentario y crítica o de reseña. Trata asuntos de manera breve, menciona lo esencial, el tono suele ser cotidiano inclusive familiar.

3.6 FUENTES DE INFORMACIÓN

Las fuentes noticiosas, son los acontecimientos o sus protagonistas. El reportero es el encargado de ser el contacto con el hecho, pero es claro que no se puede tener reporteros en todos y cada uno de los acontecimientos que suceden día con día; es por ello que para satisfacer esta necesidad existen otras figuras básicas como son:

El Corresponsal, quien es asignado a los acontecimientos relevantes que suceden fuera del territorio nacional, se le asigna un lugar en específico.

Las Agencias, las cuales son intermediarias entre la noticia y el medio de difusión; podemos encontrar las mundiales, regionales, nacionales y especializadas. Las Fuentes noticiosas son de gran utilidad en el desarrollo del periodismo; sin ellas sería casi imposible enterarnos de las noticias que acontecen en otros sitios.

Por último y por obvias razones el periodismo escrito, es el medio clave para presentar la siguiente propuesta en el sentido de que cada uno de los géneros periodísticos antes mencionados, será de gran utilidad para realizar el contenido de dicha publicación.

3.7 ANTECEDENTES DE LOS ÓRGANOS INFORMATIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Las tareas descritas en el primer capítulo de este trabajo, se definen como los objetivos para lograr y mantener vigentes por parte de la Dirección de Comunicación Social de la S.S.P., los medios que se utilizan como herramienta fundamental de difusión hasta la administración (2001-2003) han sido la radio y la televisión, dos grandes generadores de información general en nuestro país.

La difusión y puesta en marcha de campañas de promoción, guiones informativos, folletos ilustrativos y todo lo relacionado a medios impresos, ha quedado desplazado a prácticamente nada, esto debido a la mala administración de los recursos económicos y humanos, mal que aqueja a esta secretaría desde hace ya mucho tiempo.

Sin embargo, la búsqueda de nuevos canales de comunicación ha tenido una promoción bastante importante en los últimos cuatro años; incluyendo una revista de comunicación interna, el sitio de internet, asesorías del ramo y Congresos entre otros, pero no ha sido suficiente para lograr conformar un equipo dedicado a la generación de nuevas ideas, al rastreo de donaciones, de diseños de campañas y de relaciones públicas fortalecidas con empresarios y mucho menos a lograr un cambio en la percepción de la comunidad.

3.7.1 REVISTA PERFILES

En marzo de 2003, apareció en circulación la primera versión de la revista "Perfiles" creada y diseñada por la Dirección General de Prevención del Delito, con el siguiente objetivo y esquema editorial:

Estructurar y orientar la información que genere la S.S.P. con base en sus planes y programas de trabajo, creando medidas de comunicación en materia de prensa, relaciones públicas, difusión y comunicación interna.

Hasta noviembre del 2003, el esquema editorial se estructura de la siguiente manera (no se sabe en que se basaron, ni cómo midieron resultados)

Portada	Nota Principal: Tema a determinar en el Comité Editorial
Página 2	Campaña del Mes: Tema a determinar en el Comité Editorial
Página 3	Índice
Página 4	Nota Principal: Tema a determinar en el Comité Editorial
Página 5	Nota Principal: Tema a determinar en el Comité Editorial
Página 6	Fuerza y Espíritu: Policía de Barrio, tres experiencias exitosas en las Unidades Territoriales participantes.
Página 7	Actualidades Policiacas: Policía de Barrio, Prevención del delito
Página 8	Cultura Legal: Programa de Capacitación

	Policia sobre Derechos Humanos
Página 9	Cultura Legal
Página 10	La Gran Familia S.S.P. Entrevista al Policía Tercero Gabriel Juárez Pérez que ha tenido actuación relevante y que en su familia hay 3 jóvenes más policías.
Página 11	La Gran Familia S.S.P.
Página 12	Seguridad Pública: Resultados relevantes en la Delegación Benito Juárez
Página 13	Seguridad Pública:
Página 14	Seguridad Social
Página 15	Servicios al Policía: Principales convenios para descuentos en productos y servicios para la familia del policía
Página 16	La Gran Familia S.S.P. ; Reportaje
Página 17	La Gran Familia S.S.P. ; Reportaje
Página 18	Testimonios: Hechos relevantes de la S.S.P. , entrevista con la Policía Ma. Asunción Martínez Enríquez, destacada en Maratón
Página 19	Testimonios
Página 20	La entrevista con... : Tema a determinar con el Comité Editorial
Página 21	Actualidades Policíacas: Unidad Antigrafiti
Página 22	Los niños escriben sobre... : Tema a determinar con el Comité Editorial
Página 23	Tema a determinar con el Comité Editorial
Página 24	Tema a determinar con el Comité Editorial

El formato de impresión fue el siguiente:

Publicación mensual.

Extendido tamaño doble carta

24 paginas blanco y negro.

Técnica de impresión; offset, engrapado

Tiraje: 7000

Para la realización de dicha revista, se formaron equipos de trabajo de la propia dependencia, un comité editorial y un consejo consultivo, que llevan a cabo todo el trabajo de recolección y depuración de la información. Por desgracia, la información acerca de este proyecto es muy escasa y por lo mismo, no se han podido incluir en este apartado datos más relevantes que nos permitirán saber cómo y porqué se determinaron ciertos lineamientos, como por ejemplo; como se decidió por una publicación mensual, las secciones de la revista, como se miden resultados, etc.

3.8 EL SITIO WEB

Uno de los esfuerzos que se han hecho para retomar el proceso de comunicación entre la S.S.P. y la sociedad, fue la renovación (febrero 2011) del sitio de Internet, que ya existía, pero diseñada y controlada por el Gobierno del Distrito Federal (G.D.F.) y que a partir de dicha renovación el diseño y contenido editorial están en manos de la S.S.P., Para el desarrollo de la página, se consideraron dos principales objetivos; los generales y los de funcionalidad, con un planteamiento de esquema editorial.

Objetivos Generales:

- Difundir la información de forma accesible.
- Promover la conciencia civil.
- Desarrollar el sitio de forma modular, de manera que pueda ir creciendo según las necesidades de la comunidad.
- Cumplir con el plan de tiempos de desarrollo estructural y de acuerdo a otros programas que se pongan en marcha la S.S.P.
- Incrementar las posibilidades de promoción a través de tecnologías en línea.
- Proveer un medio de acceso a la información y de alto impacto gráfico.

Objetivos de funcionalidad:

- El objetivo es promover el uso de Internet para agilizar y facilitar la información a la población en general.
- La aplicación debe ser desarrollada con gran impacto gráfico y con sencillez de forma que pueda ser accesada fácilmente y que inmediato provoque un impacto y atracción a las diferentes secciones.
- El sitio debe ser desarrollado de forma que a mediano plazo, se permita anexar un grupo de módulos con funcionalidad interactiva que permitan la creación de comunidades que interactúen a través de foros y boletines. Mismos que permitirán el manejo de mensajes dirigidos especialmente a los grupos de usuarios.



Ciudad de México
Capital en Movimiento

POLICÍA DF

CIUDAD DE MEXICO *Cerca de ti*



Buscar!

INICIO

OFICINA DEL SECRETARIO

ORGANIZACIÓN POLICIAL

TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN

DESARROLLO INSTITUCIONAL

BIENESTAR DEL POLICÍA

ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

DERECHOS HUMANOS

SEGURIDAD PRIVADA

EMERGENCIAS





EVENTOS MASIVOS DEL FIN DE SEMANA



CURSO BÁSICO DEL AGRUPAMIENTO FUERZA DE TAREA



INICIA OPERACIONES CENTRO DE ORIENTACIÓN VIAL



CANJE DE ARMAS POR DINERO 2011



ALTERNATIVAS POR OBRAS DE EJÉRCITO NACIONAL

Información Vial

Join the conversation

PRENSA

Estadísticas Delictivas




PROGRAMA DE CORTESIA URBANA



DESCARGA LA REVISTA

Vivir Seguros



Nuestra Policía	Tecnología e Información
» Nueva Organización	» Proyecto bicentenario
» Módulos de seguridad	» Torres móviles de vigilancia
» Redes Sociales	» COMPSTAT
» Agrupamientos	» Hand Held

Trámites y Servicios	Sitios de Interés
» Consulta de Infracciones	» Sitio WEB del Gobierno del DF
» Ubicación de Depósitos Vehiculares	» InfoDF
» Redes Sociales	» Secretaría de Salud
» Empresas de seguridad privada	» Consejo Ciudadano
» Denuncia	» Setravi
» Envía tus Comentarios o Quejas	
» Información de Compras y Licitaciones	

TELEFONOS DE EMERGENCIA

LLAMADAS DE EMERGENCIA 

DENUNCIA ANÓNIMA 

5208 9898 

 FACEBOOK
  TWITTER
  INSTAGRAM
  COLGORA
  YOUTUBE
  MYSPACE
 

3.9 EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EN PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN

El propósito de este suplemento es tener informada a la sociedad de las acciones que realiza la Policía del DF, para que no solamente trabaje de una manera restrictiva, sino que por medio de la ya mencionada "Participación Ciudadana" logre encontrar el camino de la "prevención" que es realmente el trabajo de la Policía, cuidar en sus bienes y en su persona a la ciudadanía, pero es evidente que el número de ciudadanos rebasa al número de elementos policíacos, "**Conferencias de la Primera Reunión de Jefes de Seguridad Pública de América Latina y el Caribe**".

En la plena decisión de conocer y aprender más de las experiencias de otros países, se llevó a cabo del 4 al 6 de septiembre de 2003, la "Primera Reunión de Jefes de Seguridad Pública de América Latina y el Caribe, Hacia un Futuro Común" que tuvo como participantes a los siguientes países: (por orden alfabético):

País / Estado	Representante
Bolivia	Dr. José Luis Harb Barrientos, Viceministro de Régimen Interno de Bolivia.
Chile	Coronel Mario Hugo Fuentes Palma, Carabineros de Chile.
Chile	Subprefecto Leonardo Ignacio Olmos Castro, Jefe de la Brigada de Investigación Criminal Las Condes, Chile.
Colombia	Dra. Soraya Montoya González, Secretaria de Gobierno de Bogota, Colombia.
Colombia	Coronel Pedro Antonio Molano Bonilla, Agregado de Policía en la Embajada de Colombia en México.
Costa Rica	Sr. Walter Navarro, Jefe de la Policía de Costa Rica.
Cuba	Coronel Ramón Rodríguez Curbelo, Jefe de la Dirección de la Policía Nacional Revolucionaria de Cuba.
Cuba	Tte. Coronel Luis Orlando March Lleo, Jefe del Departamento de Dirección de la Policía Nacional Revolucionaria de Cuba.
Ecuador	Coronel Jorge Patricio Costa Palacios, Comandante General de la Policía Metropolitana de Quito, Ecuador.
El Salvador	Comisionado Roberto Villalobos Fuentes, Jefe de la División Regional. Metropolitana de Seguridad Pública de El Salvador.
Guatemala	Comisionado General Octaviano Urrutia Vidal, Director General Adjunto de la Policía Nacional Civil de

	Guatemala.
Guatemala	Lic. Juan Alfredo Larios Calderón, Asesor Jurídico de la Policía Nacional Civil de Guatemala.
Honduras	Lic. Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad de Honduras.
Honduras	Sr. Ottoniel Merino, Inspector de Policía de Honduras.
Nicaragua	Comisionado Mayor Horacio Sebastián Rocha López, Jefe de la Dirección Departamental de Managua, Nicaragua.
Panamá	Comisionado Alvis Alexis Santana Castillo, Subdirector General de la Policía Nacional de Panamá.
Perú	Dr. Julio Romero Ojeda, Consejero de la Embajada de Perú en México.
Rep. Dominicana	General de Brigada y Lic. Ruddy Moquete Méndez, Subjefe de la Policía Nacional de la República Dominicana.
Venezuela	Lic. Raúl Enrique Salmerón González, Alcalde del Municipio de Guaicaipuro, Venezuela.
Ciudad de México	Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.
Estado de México	Lic. Miguel Ángel Contreras Nieto, Subsecretario de Seguridad Pública del Estado de México.
Jalisco	Tte. Francisco Javier Martínez Espinosa, Director Operativo Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara, México.
Guanajuato	Sr. Juan Martín Rodríguez Olvera, Director de la Policía Municipal de León, Guanajuato, México.
Morelos	Lic. Jesús Sebastián Isunza Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública y Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, México.
Nuevo León	Lic. Elio Ayala Moreno, Secretario Particular del Secretario de Seguridad Pública de Nuevo León, México.
Oaxaca	Ing. José Manuel Vera Salinas, Director General de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, México.
Puebla	C.P. Raúl Sergio Arandía Jiménez, Secretario General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de Puebla, México.
Tabasco	Inspector de Policía José Luis Rodríguez Alejo, Jefe del Estado Mayor de la Secretario de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, México.
Tlaxcala	Lic. Juan Olmedo López, Subsecretario de Seguridad

	Pública y Readaptación Social del Estado de Tlaxcala, México.
Veracruz	Lic. Alejandro Montano Guzmán, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, México. (Ausente durante la clausura)

Los objetivos principales fueron los siguientes:

Identificar problemas y prioridades comunes.

Intercambiar información, estrategias y métodos.

Difundir experiencias exitosas para fomentar el desarrollo de las capacidades locales.

Propiciar el acercamiento, desarrollar vínculos, establecer mecanismos de cooperación y articular acciones entre corporaciones policiales

Los temas en la agenda de trabajo (día 5 y 6 de septiembre), fueron los siguientes:

Septiembre 5 / viernes.

Presentación de historias exitosas en materia de Seguridad Pública de América Latina y el Caribe.

Sesión Plenaria1 / presentaciones de:	Sesión Plenaria 2 / presentaciones de:
Chile	Uruguay
México	Belice
Brasil	Brasil
Guatemala	Guatemala
Perú	Perú
Honduras	Honduras
Colombia	Colombia
Costa Rica	Costa Rica
Cuba	Cuba
Haití	Haití

Septiembre 6 / sábado. Mesas de trabajo y Colusiones;

MESA 1 “Reforma y modernización en América Latina y el Caribe.”

Conclusiones presentadas por la Dra. Soraya Montoya González, Secretaria de Gobierno de Bogotá, Colombia.

1. Se recomienda definir, con conceptos comúnmente aceptados, a la Seguridad Pública y a la Seguridad Ciudadana. Para tal fin, se proponen las siguientes definiciones, mismas que deben perfeccionarse en el futuro: Se entiende por Seguridad Pública, a la garantía a cargo del Estado, de que los ciudadanos no sean afectados en sus derechos fundamentales de libertad e integridad personal.”

2. Para mejorar los niveles de seguridad en nuestras ciudades, las políticas y estrategias del estado deben orientarse hacia la autorregulación del individuo; el respeto a las normas y la efectividad de la sanción, cuando éstas sean transgredidas. El esfuerzo principal de dichas estrategias, debe orientarse a impedir la desintegración familiar, desalentar la violencia al interior del hogar, a prevenir los delitos y, en suma, a promover una intensa tarea a favor de la cultura de la legalidad.

3. Con referencia al sistema procesal penal, las reformas recientes que se han dado en América Latina, incorporan el juicio oral, la independencia del Ministerio Público y la rendición de cuentas del área de investigación y procuración de justicia. Asimismo, se advierten efectos positivos en el desempeño del sistema judicial, que podrían contribuir a disminuir los niveles de impunidad, al mismo tiempo que asegurar el debido proceso legal.

4. La reforma policial debe considerar, principalmente, tres aspectos:

Modernizar la infraestructura informática y acceso de la policía a diversas bases de datos, para facilitar su operación cotidiana.

Ampliar las facultades de la policía preventiva para que pueda realizar investigación; dirigida a evitar la comisión de los delitos más comunes, como el robo en la vía pública.

Integrar las diversas áreas del gobierno, para respaldar la gestión del policía comunitario o de proximidad, ya que la mayor parte de las demandas de los ciudadanos se refieren a acciones públicas que no están bajo control del policía.

5. Los esfuerzos de cooperación en materia de seguridad entre los países y ciudades de América Latina y el Caribe, deben mantenerse para contribuir a definir políticas públicas comunes y para mejorar las acciones emprendidas por las autoridades de los diversos países. Por lo tanto, se propone integrar la Red de Cooperación de Jefes de Seguridad Pública de América Latina y el Caribe, y celebrar una reunión anual similar a la efectuada en la Ciudad de México, en esta fecha.

MESA 2 “Elementos comunes de las experiencias policiales exitosas en América Latina y el Caribe.”

Conclusiones presentadas por el Comisionado General Octaviano Urrutia
Director General Adjunto de la Policía Nacional Civil de Guatemala.

1. Crear una red permanente de cooperación.
2. Combinar el trabajo policial de proximidad, con estrategias para que la ciudadanía asuma funciones de auto-regulación.
3. Propiciar una nueva cultura policial basada en la relación con la comunidad.
4. Ampliar las oportunidades para los jóvenes y tomar medidas para evitar que abandonen el sistema educativo.
5. Controlar efectivamente los flujos y redes de información, para evitar fugas en la misma.

6. Modernizar y reforzar los instrumentos jurídicos que se vinculan con la actuación policial.
7. Fortalecer los órganos internos de control de la actuación policial.
8. Fomentar la capacitación permanente de los policías.
9. Fomentar la capacitación de los policías en el conocimiento y observancia de los derechos humanos.
10. Procurar que los policías tengan un salario digno y prestaciones en el marco de la seguridad y asistencia social.
11. Fortalecer la capacidad de inteligencia de las policías.
12. Crear instalaciones especiales para la atención de los reclusos y establecer políticas que fomenten su rehabilitación.
13. Fomentar acuerdos con los medios masivos de comunicación; para transmitir a la población información veraz sobre los índices delictivos y propiciar acciones positivas en la convivencia ciudadana.

MESA 3 “Indicadores de desempeño y rendición de cuentas en las estrategias de seguridad pública.”

Conclusiones presentadas por el Lic. Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad de Honduras.

1. Existe consenso entre los países y delegados participantes sobre la necesidad de establecer indicadores de medición y rendición de cuentas sobre la gestión policial.
2. Se acuerda trabajar de manera permanente para establecer criterios mínimos sobre los indicadores y criterios de evaluación para medir el desempeño policial, a fin de que sirvan como referencia para los países participantes. Se estableció como fecha para lograr esta meta, la primera mitad del 2004.
3. Los servicios de seguridad pública requieren ser medidos y evaluados. Es importante definir los parámetros a medir, el fin último de dicha medición y la forma en que van a utilizarse los resultados para establecer un proceso de mejoramiento continuo en las instituciones de seguridad.
4. Los indicadores de gestión o desempeño deben de tener las siguientes características:
Estar enfocados a medir resultados y no esfuerzos, e iniciar con pocos indicadores orientados a reflejar la calidad de servicio.
Tener un enfoque sistemático, medir los resultados individuales, colectivos y del sistema en general.
Diferenciarse a partir de una valoración cualitativa, ya que no todos los indicadores tienen el mismo peso.

Incorporar criterios de eficiencia, eficacia y resultados.

Vincularse con la razón de ser de la organización, su misión y su función.

Representar un reto al interior de las organizaciones policiales.

Satisfacer las expectativas de los ciudadanos y difundirlos a todos los niveles.

5. Establecer indicadores que midan tanto elementos externos al sistema, como procesos internos y estrategias. Estos indicadores deben ser consistentes entre sí.
6. Diseñar indicadores de gestión, que sirvan como guía para aquellas iniciativas que pretenden modificar las condiciones organizacionales, a fin de incrementar el éxito en la función policial.
7. Propiciar las comparaciones entre indicadores y actualizarlos de manera permanente.
8. Establecer un catálogo de delitos y prioridades que sirvan para medir la eficiencia de la gestión policial; a partir de las facultades de cada policía y de su impacto en la percepción de inseguridad.
9. Crear una unidad encargada de centralizar y sistematizar la información estadística, unificar fuentes y criterios para su interpretación y clasificación.
10. Fomentar que la ciudadanía valide la información criminal de manera sistemática para tener mayor certeza del estado que guarda la incidencia delictiva en cada región.
11. Promover encuestas que midan la victimización, herramienta fundamental para obtener un diagnóstico integral del problema delictivo, fomentar el análisis y la evaluación de la información y orientar la planeación estratégica.
12. Establecer un plan de imagen institucional para que los voceros de las organizaciones policiales ocupen al máximo los espacios de la prensa, a fin de lograr un equilibrio entre la percepción ciudadana y la realidad. Además, esta estrategia apoyaría a mantener informados a todos los elementos de las instituciones policiales.

MESA 4 “Delincuencia juvenil y consumo de drogas ¿Qué hacer?”

Conclusiones presentadas por el Sr. Walter Navarro, Jefe de la Policía de Costa Rica.

1. Existe una relación directa de riesgo entre delincuencia y uso de drogas.
2. Para prevenir la delincuencia, es mucho más efectivo realizar una intervención temprana, acompañada de una serie integrada y coordinada de programas comunitarios y fortalecer a los elementos sanos de la sociedad.

3. No existe un marco de referencia, ni adecuados sistemas de información, que permitan conocer a fondo la naturaleza de la problemática; los efectos reales de los programas y diseñar acciones para su atención. Las estadísticas de jóvenes recluidos, no son indicadores reales del estrato de edad que más delinque, particularmente en lo que toca a comercialización, tráfico y distribución de drogas. Por estas razones, es necesario trabajar en la construcción de un marco de referencia, así como en la creación de un mecanismo de recolección, generación, difusión y análisis de estadísticas delictivas y, con base en esta información, establecer sistemas de información que sirvan como base para la toma de decisiones.
4. Reforzar la capacidad familiar e individual para apoyar y orientar a los jóvenes; promover el rol de la escuela como espacio de convivencia y mejorar la manera en que la comunidad local reacciona frente a los jóvenes, permitirá aumentar los factores de protección. Esto puede ayudar a reducir el abandono de la escuela, el número de jóvenes sin hogar, la depresión y la ansiedad, el abuso de drogas y la delincuencia.
5. Los mejores resultados en la disminución de la incidencia delictiva se observan en las sociedades en las que se han atenuado los problemas de impunidad y abuso, y por otra parte, se han atendido los llamados “focos rojos” de la pobreza y el deterioro del tejido social.
6. La prevención tiene más posibilidades de éxito que la rehabilitación. Una de las mejores maneras de prevenir la delincuencia juvenil, es promover condiciones de vida no compatibles con conductas antisociales. Para lograr esto, se necesitan programas adecuados de asistencia social, económica, educacional y laboral.
7. La institución de seguridad pública debe ser parte del proceso de formación de la niñez, en lugar de tener contacto sólo cuando el joven delinque; así como en la aplicación oportuna y concertada de los programas de prevención del delito. Para ello, deben establecerse políticas que potencien la sinergia de las acciones, mediante la coordinación y movilización de los recursos de las organizaciones sociales, en un esfuerzo responsable con los programas gubernamentales.

Dichas políticas, deben atender a las características específicas de las poblaciones en riesgo, a fin de focalizar los esfuerzos y garantizar, en mayor medida, el éxito en el cumplimiento de sus objetivos.

8. En el mundo, lo primero que se globalizó fue el delito. Ahora es tiempo de globalizar a la institución policial; por lo que es importante que se realicen este tipo de reuniones de intercambio de información y experiencias, toda vez que compartimos en gran medida problemáticas similares.
9. Un punto fundamental es, establecer políticas para la readaptación social como parte de un plan integral de seguridad.

10. La delincuencia juvenil, tiene un origen multifactorial que puede caracterizarse en factores internos y externos. Estos factores interactúan hasta el punto de crear una situación generadora de delitos.

Entre los factores internos se encuentran: la falta de valores, principios y normas que deben inculcarse en el seno de la familia y el entorno del individuo, la carencia de satisfactores básicos o secundarios del menor, el maltrato infantil, la violencia familiar, entre otros. Estos factores precipitan trastornos de salud mental.

Aunado a los factores anteriores, se encuentran los factores externos, constituidos por el entorno social, como por ejemplo: pertenecer a un grupo vulnerable; no contar, en su medio, con la suficiente infraestructura social; ser menores en situación de calle; convivir con grupos en los que priva el consumo, venta y distribución de drogas.

11. En vista de que son muchos los factores que ponen en riesgo a los y las jóvenes, es improbable que un programa específico y que ataque un solo factor de riesgo, sea efectivo.
12. Más allá de la simple acción punitiva, la calidad de vida de los jóvenes es fundamental, pues esencialmente está relacionada con la atenuación de los factores de riesgo.
13. Las diversas agrupaciones de jóvenes representan formas organizativas alternas frente a la falta de espacios. Estas les proporcionan, un sentido de pertenencia, que sustituye a la familia y un espacio de poder. Asimismo, pueden ser utilizadas por delincuentes con propósitos ilegales, bien definidos.

MESA 5 “Cultura de la legalidad y participación ciudadana.”

Conclusiones presentadas por el Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Subsecretario de Participación Ciudadana y Prevención del Delito del Distrito Federal.

1. Consideraciones generales

Los participantes consideran que la cultura de la legalidad es una actitud permanente de respeto, defensa y apoyo para la protección de los valores tutelados por las leyes.

La participación de la ciudadanía en programas socio-gubernamentales es de vital importancia para lograr el éxito.

La cultura de la legalidad no puede ser impuesta, se requiere de la ciudadanía para ejecutarla.

Las representaciones ciudadanas deben ser apoyadas en forma programática por las autoridades correspondientes.

2. Claridad de la ley

El conjunto de normas y leyes, que rigen la convivencia social debe ser revisado, depurado y actualizado con el fin de lograr un marco legal integrado por normas sencillas, prácticas, claras y de fácil aplicación. Dicho cuerpo legal, debe ser ampliamente difundido para hacerlo del conocimiento de toda la población.

3. Responsabilidad del gobierno

Las políticas del gobierno deben estar enfocadas a lograr la satisfacción de los requerimientos básicos de la población y dirigidas especialmente a los grupos vulnerables en donde surge la violencia, para lo que debe aprovecharse la información que se conoce respecto a su origen.

4. Responsabilidad de los medios de comunicación

Los medios de comunicación deben reflejar la realidad, ejercer la libertad de expresión y reconocer su responsabilidad para promover el respeto a la Ley.

Los medios de comunicación deben sumarse a los programas enfocados a la generación de una cultura de la legalidad; destacar nuestros valores y rescatar nuestras tradiciones. Los medios de comunicación deben ser generadores de participación comunitaria; con las instituciones y la policía.

5. Responsabilidad en la educación

El problema de la violación a la Ley, rebasa el aspecto meramente informativo de desconocimiento de sus textos. El tema de fondo radica en la formación moral y cívica de las personas, o sea en la educación. La escuela debe actualizar y revitalizar la formación de valores. Para que esto suceda, se necesita un esfuerzo conjunto entre autoridades educativas, docentes, padres de familia, legisladores y medios de comunicación.

Por ser punto de reunión, en las escuelas debe trabajarse con programas conjuntos entre las instituciones educativas; las instituciones policiales y los padres de familia.

6. Responsabilidad comunitaria

Para mejorar la actuación policial contra el delito, requiere obtenerse el apoyo masivo de la población, mismo que debe justificarse con las acciones y las respuestas eficaces de la policía, y la apertura, transparencia y rectitud de su actuación.

Contar con la participación social, como mecanismo de presión y control informal, en favor del respeto a la ley.

Impulsar la participación de la sociedad civil, a favor del respeto a la legalidad y vincular más estrictamente a la población con la autoridad, especialmente con la policía.

Ampliar el conocimiento sobre los factores que inciden en la desobediencia a las leyes y las normas.

Retomar la educación cívica y exaltar los valores, en los programas educativos y a todos los niveles (laborales, sociales, etc.). Esto daría como resultado el respeto a las normas y paso a una verdadera cultura de la legalidad.

Planear y establecer una red social de apoyo y promoción de la legalidad, en donde todavía no exista y reforzar las ya presentes.

Propiciar el establecimiento de un mecanismo interamericano de trabajo para promover una cultura de la legalidad y apoyar la participación de la sociedad a favor de la seguridad pública.

Es importante que los países cambien los modelos de participación comunitaria en la policía, a partir de la trilogía: policía-comunidad-instituciones.

El desarrollo de una cultura de la legalidad, requiere de políticas públicas congruentes, que combatan e impidan las expresiones de ilegalidad social y actividades toleradas, tales como el comercio ilegal, que es utilizado por la delincuencia organizada para distribuir artículos robados, falsificados y armas prohibidas, así como productos provenientes del contrabando.

MESA 6 “Principales alternativas en esta década para la seguridad pública.”

Conclusiones presentadas por el Jorge Patricio Costa Palacios, Comandante General de la Policía Metropolitana de Quito, Ecuador.

1. Integrar una secretaría técnica al servicio de la comunidad policial de América Latina y el Caribe, que tenga como función primordial, recabar y recibir información tecnológica de aplicación en el medio policial para que sirva de enlace y se puedan intercambiar ideas y avances en el uso de la tecnología de punta.
2. Desarrollar estrategias y programas que relacionen la seguridad, con la participación de la ciudadanía, para mejorar procedimientos, así como establecer enlaces de comunicación.
3. Hacer participe a los medios de comunicación masiva sobre los programas que los gobiernos realicen, a efecto de que la ciudadanía esté mejor informada.
4. La mejor manera de obtener apoyo para que las organizaciones policiales puedan realizar su labor es crear una imagen pública positiva. La experiencia de los ciudadanos es el factor que más impacta a esta imagen. Por lo tanto, la práctica policial deberá ser congruente con las expectativas que esta haya generado en la ciudadanía.
5. El costo de la tecnología ha traído ventajas enormes en la aplicación de soluciones para facilitar tareas de seguridad, por lo que deberá promoverse la generación y utilización de nuevas tecnologías que incrementen la eficacia policial.
6. Capacitar a los cuerpos policiales en las nuevas tecnologías, con el fin de darles elementos que les permitan tener una mejor defensa en el ámbito social y personal.
7. Mejorar el nivel de vida del policía y su familia, especialmente los aspectos relacionados con la seguridad social.

No obstante el apoyo de otros países, de grupos de asesoría profesional en el ramo de la seguridad y la apertura de la pagina web como un nuevo medio de comunicación, la S.S.P tiene un camino largo para explorar nuevas y eficaces formas de ponerse en contacto con la gente, darle una nueva personalidad a la dependencia y a los policías, incluyendo administrativos que conforman la plantilla de esta dependencia.

CAPÍTULO IV

ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL SUPLEMENTO “SU.POLICÍA, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN PARA LA CIUDADANÍA”

4.1 LA INFORMACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Imagen de la Secretaría de Seguridad Pública, recae en la Dirección de Comunicación Social, que tiene como principal objetivo ser la representante y difusora de noticias ante la comunidad y los medios masivos de comunicación.

Las tareas descritas con anterioridad en este trabajo se definen como los objetivos para lograr y mantener vigentes por parte de la Dirección de Comunicación Social de la S.S.P., los medios que se utilizaron como herramienta fundamental de difusión en la administración (2001-2003) fueron la radio y la televisión, que de alguna manera son los dos grandes generadores de información general en nuestro país.

Una de las problemáticas fuertes dentro de esta área residió (hasta el momento en que se hacía este diagnóstico) en una mala administración de los recursos económicos y humanos, lo que provocó que la difusión y puesta en marcha de campañas de promoción, guiones de contenido informativo, folletos ilustrativos y todo lo relacionado a medios impresos quedara prácticamente nulificado

En ese contexto, la búsqueda de nuevos canales de comunicación tuvo una promoción bastante importante durante el año 2003 incluyendo una revista de comunicación interna, el sitio de internet, asesorías del ramo y Congresos entre otros, pero no ha sido suficiente para lograr conformar un equipo dedicado a la generación de nuevas ideas, al rastreo de donaciones, de diseños de campañas y de relaciones públicas fortalecidas con empresarios y mucho menos a lograr un cambio en la percepción de la comunidad sobre el trabajo de la secretaría.

4.2 CARPETA DEL PROGRAMA “TOLERANCIA CERO” ASESORÍA DEL GRUPO GIULIANI

Otra de las acciones sobresalientes de la anterior administración, encaminada no solo al mejoramiento de la seguridad en la ciudad, sino igualmente al mejoramiento de su imagen, fue la participación internacional en reuniones y asesorías de la S.S.P. con sus homólogos en otros países para reactivar las reformas policiales y mejorar las relaciones con la comunidad. Ejemplo de esto, fue la contratación del “Grupo Giuliani” que buscó, a partir de las experiencias exitosas en Nueva York tomar elementos útiles que contribuyeran a reducir el índice delictivo en la Ciudad de México. Los trabajos con el equipo de Giuliani se iniciaron en octubre del año 2002, desde esa fecha, diversos expertos realizaron más de 20 visitas a la Ciudad, participando en numerosas entrevistas, reuniones y sesiones de trabajo en las instituciones, en los cuarteles de policía y con el público.

Al inicio de la Consultoría, posible gracias al apoyo económico de un grupo de empresarios de la Ciudad de México se advirtió que el equipo Giuliani haría una serie de recomendaciones y que sería el Gobierno de la Ciudad, especialmente la Secretaría de Seguridad Pública, la responsable de aceptar las que considerara convenientes e iniciar su instrumentación.

De esta manera el equipo de Giuliani, a partir de los trabajos desarrollados, formuló 146 recomendaciones –todas ellas aceptadas por la SSP- sustentadas en los hallazgos y estudios que realizaron y documentaron. Las acciones propuestas tuvieron distintos alcances y naturaleza y muchas de ellas se implementaron.

A partir de ese momento, se dieron a conocer mensualmente los avances en la implementación de las recomendaciones y los resultados obtenidos, por medio de la página de Internet.

Las recomendaciones, se centraron básicamente en:

- 1.- La modernización de la policía.
- 2.- La justicia cívica.
- 3.-El sistema de procuración, impartición y administración de justicia.
- 4.-El Sistema penitenciario y
- 5.-La participación de la comunidad.

En resumen, lo que se propuso fue una reorientación de la política criminal en la Ciudad y que cada uno de los componentes del sistema penal de justicia pudieran jugar un papel vital y tener un impacto significativo en la reducción de la delincuencia. Por esta razón, el Grupo Giuliani se enfocó principalmente al círculo de operaciones y procesos de la SSP, pero también revisó de manera general el amplio campo en que la Secretaría opera; cabe destacar que la SSP, es la primera unidad de análisis del Grupo Giuliani, que tomó una visión más amplia y examinó una variedad de factores legales y sociales que pueden limitar o ampliar la efectividad de la policía.

De tal manera que los consultores identificaron tres componentes esenciales para tener un programa efectivo de combate al delito:

La Secretaría de Seguridad Pública

El Sistema Jurídico e institucional (Sistema de Procuración e Impartición de Justicia)

La comunidad

Asimismo, identificaron el estancamiento económico como la variable estructural con el mayor impacto negativo en las políticas a adoptar. En lo que respecta a la policía, los consultores señalaron que la capacidad de la SSP de resguardar la ciudad de manera eficaz se ve severamente obstaculizada por las limitantes a sus facultades. Mencionaron algunas como la imposibilidad de investigar, el no poder obtener información de los detenidos y el impedimento legal para que los policías trabajen en ropa de civil.

Se sugirió que estos obstáculos sean removidos y, paralelamente, se lleve a cabo la modernización de las operaciones policiales para incrementar la eficacia de la corporación. Prácticas de administración modernas y estrategias efectivas que pudieran

generar reducciones reales en el índice delictivo reportado en la Ciudad de México. Es importante destacar que aún con los obstáculos mencionados y con los mismos recursos, la policía logró incrementar (según el Reporte Semanal de la Dirección Ejecutiva de Información y Estadística de la S.S.P de FECHA) en una cuarta parte el número de detenciones y presentaciones al Ministerio Público en general y en tres cuartas partes en lo que toca a los principales robos y secuestro en el año 2003.

Los consultores consideraron necesario hacer una revisión exhaustiva del sistema de justicia y sus procesos para identificar y corregir las limitantes, esencialmente su muy baja eficiencia para sancionar el delito y los consecuentes elevados niveles de impunidad.

En un asunto completamente ligado a las relaciones comunitarias, el Grupo Giuliani destacó que los ciudadanos del Distrito Federal deben tener un papel que jugar en los esfuerzos que realiza la Ciudad por combatir el crimen en las calles y respetar y cumplir la ley, lo que incluye acciones tan simples como obedecer los semáforos y no ofrecer sobornos a los elementos de la policía. Los consultores consideraron que la SSP está efectuando suficientes cambios como para merecer una mayor confianza por parte de los ciudadanos, por lo que éstos también deberían crear una alianza con la policía y reportar los delitos y la corrupción para que las condiciones puedan ser corregidas. La actuación conjunta de policía, sistema de justicia y comunidad generaría una de las oportunidades más grandes para combatir con éxito la delincuencia.

Para finalizar, sería importante señalar que las recomendaciones del Grupo Giuliani, que tuvieron éxito en Nueva York estuvieron orientadas por los siguientes elementos clave; el sistema de información COMPSTAT (que en realidad es un modelo de administración, localización de recursos y evaluación permanente de la acción policial) y el enfoque de la teoría de Ventanas Rotas de George Kelling como modelo de actuación policial.

La mayoría de las recomendaciones tuvo esa orientación y estuvieron articuladas en torno a cómo lograr cada una de ellas, es decir, a la integración de políticas públicas que por diversos motivos no se llevaron a cabo en la última década en la Ciudad. El Grupo Giuliani también advirtió que, en Nueva York, tomó por lo menos cuatro años de esfuerzo constante para ver los primeros resultados y un poco más para que la percepción de la gente cambiara en definitiva.

4.3 PROPUESTA DEL SUPLEMENTO SU.POLICÍA

Estrategias como la descrita anteriormente no basta por sí misma para el mejoramiento de la imagen de la Secretaría, pues en todo caso se trata de acciones de carácter operativo que se habrán de acompañar por una estrategia de comunicación cuya institucionalidad habrá de expresar en distintos medios de comunicación y cuya instrumentación y diagnóstico operativo está fuera del alcance y propósito de este trabajo, el cual tiene un objetivo más modesto y concreto, pues en este apartado presentamos la propuesta para iniciar el mejoramiento de la comunicación de la Secretaría de Seguridad Pública con la comunidad y sus instancias internas.

Se justifica la creación de un suplemento con el formato de revista como medio de información escrito, informativo regulador y persuasivo, que son las actividades básicas de la comunicación dentro y fuera de las organizaciones, haciendo hincapié en el nivel organizacional, el cual incluye lo que suele denominarse “comunicación pública interna”.

De éste modo con la propuestas y sugerencias recomendadas, se propone una solución al problema que representa la falta de un medio de información, evidenciado por la desorganización, desconocimiento y ambigüedad de los flujos de información del interior de la Institución. La propuesta sugiere un proceso comunicativo, que de manera directa tendrá la finalidad de crear un canal de comunicación que permita la llegada de información al público, así como la interacción entre institución y empleados.

En términos generales, la propuesta esta creada en función de la comunidad, los trabajadores y la Institución, trata de promover la comunicación interna y al mismo tiempo, se presenta como una iniciativa para la culturalización de las nuevas generaciones con relación al plano cívico y urbano. A largo plazo tendría resultados favorables en razón de que a mayor orden en relación a la comunicación existente, mayor y mejor será el flujo de información hacia el público y al interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

Por supuesto, este vehículo de información, sería la plataforma de lanzamiento para un proceso de comunicación hacia el exterior y comunicativo organizacional que a mediano plazo comenzaría a tener excelentes resultados, no sólo a nivel comunicación, sino a nivel institución. El objetivo de un suplemento, es llevar a todos, información avalada por las autoridades correspondientes, información que busca el mejor vehículo y el mejor flujo para su comunicación, que sea veraz y oportuna.

4.3.1 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

De inicio comenzaremos subrayando la importancia de la comunicación en el nivel - grupos de trabajo, es relevante en todos sentidos, pues permite la coordinación y el control, el ejercicio de la autoridad, promueve el diálogo hacia arriba, abajo y horizontalmente, revela el logro de metas, toma de decisiones, grado de especialización requerido, transmisión de procedimientos, definición de rol, etcétera.

Recordemos que un canal de comunicación es aquel medio que se utiliza para transmitir un mensaje, el camino o instrumento por donde éste viaja y que conecta a la fuente con el receptor. Posee tres características esenciales.

1. Constituye un tipo de unidad materia – energía llamado “medio”
2. Transporta –en mayor o menor medida- unidades estructuradas de materia - energía que reciben el nombre de información.
3. Es un vínculo entre los subsistemas de la comunicación.

El canal; preferentemente llamado “medio” vincula tres elementos principales:

1. Una fuente que lo usa para enviar un mensaje al destinatario.
2. Un mensaje que es enviado a través de él.
3. Un destinatario que lo usa para recibir un mensaje que le fue enviado.(1)

Sin lugar a dudas, una revista de comunicación interna puede utilizarse en dos contextos; para ejecutar conductas específicas de comunicación individual (personales) o a nivel de comunicaciones sistemáticas de la dirección general, gerencia general, presidencia de la organización o equivalente; un área de la organización o ésta en su conjunto.

En el primer caso, un miembro de la organización utiliza el medio para comunicarse con un propósito personal específico momentáneo. En el segundo caso, el medio es utilizado de manera sistemática, periódica y programada por un área de la organización o toda ésta para transmitir o recibir mensajes de miembros o grupo de la misma. Aquí, el medio es usado no para establecer un contacto en un momento único, sino que su utilización es cuidadosamente planeada, sistemática y periódica, hasta que la dirección general decida retirar la revista. Recordemos también que una revista tiene la ventaja de ser un medio veloz para transmitir información, y la principal bondad de este medio escrito es el que deja constancia del hecho al que hacen referencia, además de que tiene la capacidad de enviar cualquier tipo de mensaje, que pueden ser para motivar, informar o instruir, entre otros.

La revista, entonces como medio de comunicación interna es uno de los medios más completos; promueve la comunicación en todos los sentidos, la dinámica de grupo, las relaciones sociales, etc... Es un medio multidisciplinario, fácil de modificar en su contenido, que permite estimular, enseñar, promover, informar, condicionar, organizar, generador y modulador de información.

Por último, es muy importante en el contexto organizacional exponer el significado de eficacia y eficiencia, que son palabras que deben de existir en el lenguaje de cualquier medio de comunicación, sea o no sea organizacional, ya que de éstos depende el éxito de cualquier producto o medio comunicativo.

La eficacia de una práctica organizacional en tanto válida; es una práctica que se orienta al mejoramiento de la comunicación. Se puede afirmar, que el uso de una metodología adecuada nos puede ayudar a evaluar la eficacia de nuestras prácticas organizacionales, a partir de la planeación y la evaluación válidas de tales prácticas. La característica de una práctica organizacional en tanto eficiente, se refiere al hecho de que esta práctica se lleva a cabo de la misma manera, siempre que se requiere o se demanda.

En otras palabras; en tanto el estudio que se haga para iniciar un proyecto de comunicación interna tenga la validez y seriedad necesaria, los resultados serán satisfactorios, en todos sentidos, pues el receptor estará recibiendo lo que esperaba, y el emisor estará enviando mensajes que previamente indagó y sabe de sobremanera como manejar su información.

4.4 PRESENTACIÓN DE DUMMY

La presentación del Suplemento se adjunta en el anexo No. 1

4.4.1 JUSTIFICACIÓN DE FORMA Y CONTENIDO

A continuación se realiza una exposición de la propuesta de la revista, se desarrollará tanto el aspecto de forma como el de contenido.

Uno de los elementos que debemos recordar como un factor de atracción es el impacto visual, una herramienta indispensable que se debe saber utilizar de manera muy inteligente para poder obtener buenos resultados, ésta puede ser estimulada por el movimiento, color y la luz, en forma viva y en contraste con lo estático lo gris y lo oscuro. Cuanto más claro sea un objeto y mayor sea la fuerza de contraste que se produzca, con mayor fuerza estimulará la atención del observador. Es por eso, que el saber cómo será y qué contendrá la revista resulta muy importante.

Con esto podemos decir que los fenómenos de percepción y sensibilidad más notables, se presentan al trazar y combinar líneas, volúmenes, tonalidades y proporciones, será fácil evitar en la producción de imágenes ciertos resultados antiestéticos que caigan en deformaciones aparentes y en efectos pocos gratos. Por el contrario al saberlos utilizar se iniciará un proceso de comunicación efectiva y la posibilidad de dirigir al receptor en una determinada dirección (persuasión).

Estos datos sólo se obtienen con la experiencia profesional del comunicador gráfico y por su puesto con el estudio previo que dirigirá su proyecto.

4.4.2 FORMA.

El aspecto físico sugerido para esta revista se desglosa de la siguiente manera.

- Tamaño; Original Carta.

Este tamaño se determinó por los resultados arrojados en las encuestas, de 30 personas que representa el 100% de nuestra muestra,

14 eligieron el tamaño carta, lo cual representa un	27%.
8 eligieron el tamaño media carta, lo cual representa el	47 %
8 eligieron el tamaño doble carta, lo cual representa el	26 %
Total	100 %

Con lo cual se demuestra que la tendencia al tamaño, es media carta.

Además de que el tamaño ideal para la fabricación de revistas internas es el mismo, la lectura y los gráficos se hacen más comprensibles y gracias al tamaño, mejor distribuidos, por otro lado, el tamaño carta en las revistas ya sean comerciales o de comunicación interna es el tamaño estándar.

Es por eso que aparte de que la preferencia fue esa, y la decisión fue tomada en ese rumbo.

- Tonalidad e Impresión "Color"

De la muestra tomada se evidenció la preferencia por la impresión de color; los datos arrojados son los siguientes.

18 eligieron presentación en color	60.00 %.
5 eligieron 2 tintas	16.66 %
7 eligieron blanco y negro	23.33 %
Total	99.99 %

El color forma parte de la visión, una imagen a color expresa 100% más que cualquier imagen en blanco y negro, el incluir color es aprovechar las ventajas de una revista tamaño carta, si no es posible incluirla es un 100% que sería lo ideal, al menos un 50%, obviamente incluyendo portada y contraportada.

PORCENTAJE DE GRÁFICOS.

La revista debe contener al menos el 50 % de imagen gráfica, pues la preferencia de la gente por el color y el formato, permitirían una plena apreciación de éstas, además de que en el caso de revistas de consumo interno en una dependencia, la imagen siempre será el primer reactivo para llamar la atención.

El porcentaje de gráficos en una revista siempre es un factor determinante, pues es el que le da fuerza de atracción para el consumo, que es, al final de cuentas, lo que se busca, el consumo determinará la vida de la revista, recordemos la relación oferta demanda, que nos permite ser utilizada como un termómetro para medir el resultado que se obtenga al iniciar la distribución de la revista.

TIPOGRAFÍA

Es importantísimo no olvidarnos de los tipos de fuente que se incluirán; pues forma parte del contexto que rodea a la revista, la fuente(s) elegida para el desarrollo, debe ir acorde con lo que se escribe, ser legible 100% y adoptar el carácter de la información, es decir sería cuando la información tenga este carácter, informal cuando el tema lo permita y amena al instante de requerirse, la tipografía permite darle personalidad y carácter propia al texto, le crea una imagen y la sobriedad necesaria, movimiento y chispa al instante.

La tipografía, pues es la presentación de la información incluida, es el "si leo o no leo", por cualquier excusa relacionada con la fuente puede uno leer o no equis artículo o información.

Las fuentes principales incluidas en este proyecto, son las siguientes:

Arial	36.66 % de la preferencia
DOM CASUAL	23.33% de la preferencia
Times New Roman	13.33% de la preferencia
Belwe	10.00% de la preferencia
Tahoma	6.66% de la preferencia
Book Antigua	6.66% de la preferencia
Amelia	3.33% de la preferencia
Total	99.97%

Con estos datos se concluye la justificación en el aspecto de forma final con la cual será presentada la revista.

Se ha cuidado detalle a detalle en la presentación como en la estrategia de distribución y marketing la cual se expondrá posteriormente, por lo pronto continuaremos con los aspectos de contenido, los cuales son la base para el buen desarrollo de la revista.

4.4.3 CONTENIDO

El contenido de una revista, es en toda la extensión de la palabra, la esencia misma del cuerpo; el espíritu que le dará personalidad a la revista, en la cual recaerá toda la responsabilidad de éxito o fracaso, en donde escribirán las mejores o las peores plumas, en donde los comentarios, reportajes y notas, tendrán la oportunidad de crear su propia imagen y así crear una revista multiforme, que no sólo este dirigida para un solo público, que contenga temas diversos y puntos de vista varios, que sea norte y sur, que su público sea igual, pero al mismo tiempo diferente, es ahí en donde la capacidad de elasticidad se demostrará y se pondrá en evidencia la diversidad de información, la cual es sin duda alguna el objetivo que se persigue.

A este propósito se levantó una encuesta, (AQUÍ DESCRIBE QUIÉNES, Y CUÁNTOS Y LA FECHA DE LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA DE PREFERENCIA ES IMPORTANTE PONER LA FECHA POR LA REDACCIÓN QUE ESTA EN PASADO)

De tal manera que la información vendrá distribuida de la siguiente manera:

Información General de la Secretaría de Seguridad Pública.

21 eligieron que fuera la primer sección	70.00 %.
5 eligieron que fuera la 2ª sección	16.66 %
3 eligieron que fuera la 3ª sección	10.00 %
1 otros	4.00 %
Total	100.00 %

12 eligieron que fuera la 2ª sección	40.00 %
4 eligieron que fuera la 5ª sección	13.33 %
3 eligieron que fuera la 4ª sección	10.00 %

11 otros	36.66 %
Total	99.00 %

DEPORTES

12 eligieron que fuera la 4ª sección	40.00 %
8 eligieron que fuera la 2ª sección	26.66 %
5 eligieron que fuera la 5ª sección	16.66 %
5 otros	16.66 %
Total	99.98%

CULTURAL

11 eligieron que fuera la 7ª sección	36.66 %
6 eligieron que fuera la 5ª sección	20.00 %
3 eligieron que fuera la 6ª sección	10.00 %
10 otros	33.33 %
Total	99.99 %

ABIERTO

15 eligieron que fuera la 8ª sección	50.00 %
5 eligieron que fuera la 6ª sección	16.66 %
5 eligieron que fuera la 7ª sección	16.66 %
5 otros	16.66 %
Total	99.98%

Con los datos arrojados y lineamientos de formación para una revista; las secciones tentativamente quedarán de la siguiente manera:

Sección 1. Información General de la S.S.P.

Nombre R-10 Enterado.

Contenido Información de interés general para el personal de la S.S.P.

Ubicada como la 1ª sección debido a la importancia que representa la información, además de ser la que viste a la revista. Recordando que en una revista de comunicación interna, el principal tema es el de interés general (de trabajo) y en este caso para la Secretaría de Seguridad Pública, los temas representativos, vendrían siendo las noticias que se generen al interior, disposiciones, anuncios, reconocimientos, memos, etc...

Sección 2. Información General.

Nombre México y sus fronteras.

Contenido Noticias de primera plana en México, Información relevante del mundo, sin detalles (salvo que así lo requiera la nota).

Aquí cabe la posibilidad de incluir la tercera sección, "Política", ya que encaja perfectamente en ésta sección y dará fuerza de lectura, además de no desperdiciar espacio que puede ser aprovechado para mayor información en otras secciones, es importante destacar que este tema, en (política), el contenido no debe ser mayor en relación a la sección uno.

Deberá ir transformándose al mismo ritmo que la Secretaría de Seguridad Pública, modifique, incremente ó reemplace, disposiciones.

Sección 3 Política (incluida en la sección 2) TRANSFORMADA. a financiera, bancos, política económica y temas de relación

Nombre Negocios

Contenido Información financiera, bancos y tasas de interés en México, servicios que ofrece la SSP, en materia económica y ahorro, empresas, pequeño aviso oportuno.

Esta sección canaliza toda información relacionada con materia económica o de producción y generación de dinero; su contenido no podrá ser transformado en más de un 25%, ya que la información que contiene es específica y siempre se podrá buscar lo mismo, de tal modo que si es modificada más allá de ese porcentaje, sería necesario rehacer la sección, lo cual sería posible si fuera necesario.

Sección 4 Deportes (se recorre a la siguiente sección) TRANSFORMADA a tecnología, fenómenos sociales, estilos de vida, nuevo turismo.

Nombre Tendencias

Contenido Por orden de importancia en los lineamientos de lectura, esta sección toma el lugar de deportes y lo desplaza a la siguiente sección, la información contenida en ésta es de carácter diverso, de mucho interés común, y que forma parte fundamental de la revista; enfocada a temas varios que son de impacto gráfico, su formación estará llena de imágenes, efectos, colores, tipografías, ilustraciones etc...

Podrá ir siendo transformada, conforme a los requerimientos y la demanda del personal.

Sección 5 Espectáculos (se recorre a la siguiente sección) TRANSFORMADA a deportes.

Nombre Deportivísimo

Contenido Relacionado sin lugar a dudas a todos los deportes de línea, de temporada y con validez.

Sección 6 Financiera (se programó para la sección 3 Negocios) TRANSFORMADA por cultura y espectáculos

Nombre Cultura Espectacular

Contenido Relacionado con información de espectáculos, cine, radio, televisión, algunas programaciones y en cultura, exposiciones, museos, danza, etc...

Se buscará la posibilidad de que los trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública, tengan descuento en algunos eventos.

CONCLUSIONES

La iniciativa de crear una revista para la Policía de la Ciudad de México, se da como un proyecto de comunicación de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, (SSPDF) hacia la sociedad y a su vez para la propia Institución, como un proyecto de tesis en el año 2000, cuando al salir de la universidad y ya con la experiencia de un año trabajando en la SSPDF, me doy cuenta de que los procesos de comunicación hacia la ciudadanía, para dar a conocer lo que es y hace la Policía del DF son nulos, pues no existe un medio de comunicación ni interno ni externo, lo que provoca que la ciudadanía no tenga una idea de las actividades que desempeña la dependencia; de tal manera que todo se remite a creer que ésta sólo está para dirigir el tráfico en las calles o aprehender a los ladrones, que desde un punto de vista global y pragmático podría llegar a ser verdad.

Pero todo esto se logra únicamente, con la participación de la gente que habita la Ciudad, y es en este tema en donde incide realmente que la Policía, logre el éxito para informar a la ciudadanía. El Depto. de Comunicación Social y la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito”, es uno de los puntos medulares en los que recae la responsabilidad de la Policía y la Ciudadanía, para lograr una Ciudad más segura. Pero sin un adecuado y ambicioso proyecto de corresponsabilidad, el trabajo de la Policía se ve claramente pobre. Y en una ciudad en donde la cultura de la “Denuncia” no esta fortalecida, es poco probable que esa corresponsabilidad de la que hablamos logre tener un vínculo estrecho y un canal de comunicación que identifique a la ciudadanía con Su Policía.

Después de no lograr interés en el proyecto al interior de la SSPDF, la estrategia de lanzamiento tuvo que recurrir a medios externos; fue así que el proyecto se ve claramente cristalizado cuando en el Periódico Milenio, me dan la oportunidad de publicar un suplemento enteramente de Seguridad, se publicó en 2002 y fue una sección de 12 páginas que contenían material enteramente de temas de seguridad (se incluye en el anexo), solamente fue una publicación.

El proyecto se reactivó hasta 2008, cuando el Dr. Manuel Mondragón y kalb, llega como Secretario de Seguridad Pública del DF y le da una gran importancia a la imagen de la SSPDF, la cual se encuentra deteriorada y con una gran falta de identificación por parte de los ciudadanos, ya que no se ubica realmente la variedad de programas y servicios que otorga a la ciudadanía.

Es en este momento, cuando el proyecto de un medio de comunicación renueva su vigencia y se publica por primera vez una revista de información a la ciudadanía; el proyecto se dirigió a las empresas que cuentan con un gran número de trabajadores, la estrategia de difusión ha sido la siguiente:

Dar a conocer la Revista "Vivir Seguros," los temas fueron básicamente sobre el trabajo que hace actualmente la SSPDF, para conservar el orden en las calles, y no solamente a nivel vialidad, sino de forma global, también los programas de vigilancia y la tecnología que se utiliza para este propósito. En todo caso el propósito de este suplemento es tener informada a la sociedad de las acciones que realiza la Policía del DF, para que no solamente trabaje de una manera restrictivo, sino que por medio de la ya mencionada "Participación Ciudadana," logre encontrar el camino de la prevención que es realmente el trabajo de la Policía, cuidar en sus bienes y en su persona a la ciudadanía; pero es evidente que el número de ciudadanos rebasa al número de elementos policíacos y que el contexto socioeconómico que vive actualmente la sociedad mexicana y la capital del país, manifiesta una problemática sumamente compleja a la cual tiene que hacer frente la institución.

BIBLIOGRAFÍA

Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, Art. II, Fracciones I, II, III, IV y V

Baratta, Alessandro, "Entre la política de seguridad y la política social en países con grandes conflictos sociales y políticos", en *El Cotidiano*, UAM Azcapotzalco, no. 90, julio-agosto de 1998, p. 4,

Gonzalo Ruiz Samuel, López Portillo, et.al., *Seguridad Pública en México; problemas perspectivas y apuestas*, México UNAM, 1994.p.24

Tenorio Teagle, Fernando. "Presentación", en *El Cotidiano*, UAM Azcapotzalco, no. 90, julio-agosto de 1998, p. 3

Nicola Mateucci, et.al., *Diccionario de Ciencia Política*, México, Siglo XXI, p. 345.

"Dilemas de la democratización" en *Foro Internacional*, México, Colegio de México, num. 3 vol. XXXI, p. 391.

Linz Juan. *El quiebre de las democracias*, México, CNCA, 1989, p. 17

Estinou M., Javier, *Espacios de Comunicación* (1998) Universidad Iberoamericana, México. Pp159-160

Kast, Fremont; *La dirección de proyectos en las organizaciones*; McGraw Hill; México 1988. Pág, 20

Kreps, Gary *La comunicación en las organizaciones*; Ed. Addison-Wesley iberoamericana; EUA, 1995

Lipovetsky Gilles, *El imperio de lo efímero*, Anagrama, Barcelona, 1988, p.13.Sartori Giovanni *Homo Videns*, Taurus, España, 1999.

"La costumbre democrática. Una encuesta de Latinobarómetro" en *Nexos*, núm.306, junio 2003, p.67

Tenorio Teagle, Fernando. "Presentación", en *El Cotidiano*, UAM Azcapotzalco, no. 90, julio-agosto de 1998, p. 3

Nicola Mateucci, et.al., Diccionario de Ciencia Política, México, Siglo XXI, p. 345.

Estinou M., Javier, Espacios de Comunicación (1998) Universidad Iberoamericana, México. Pp159-160

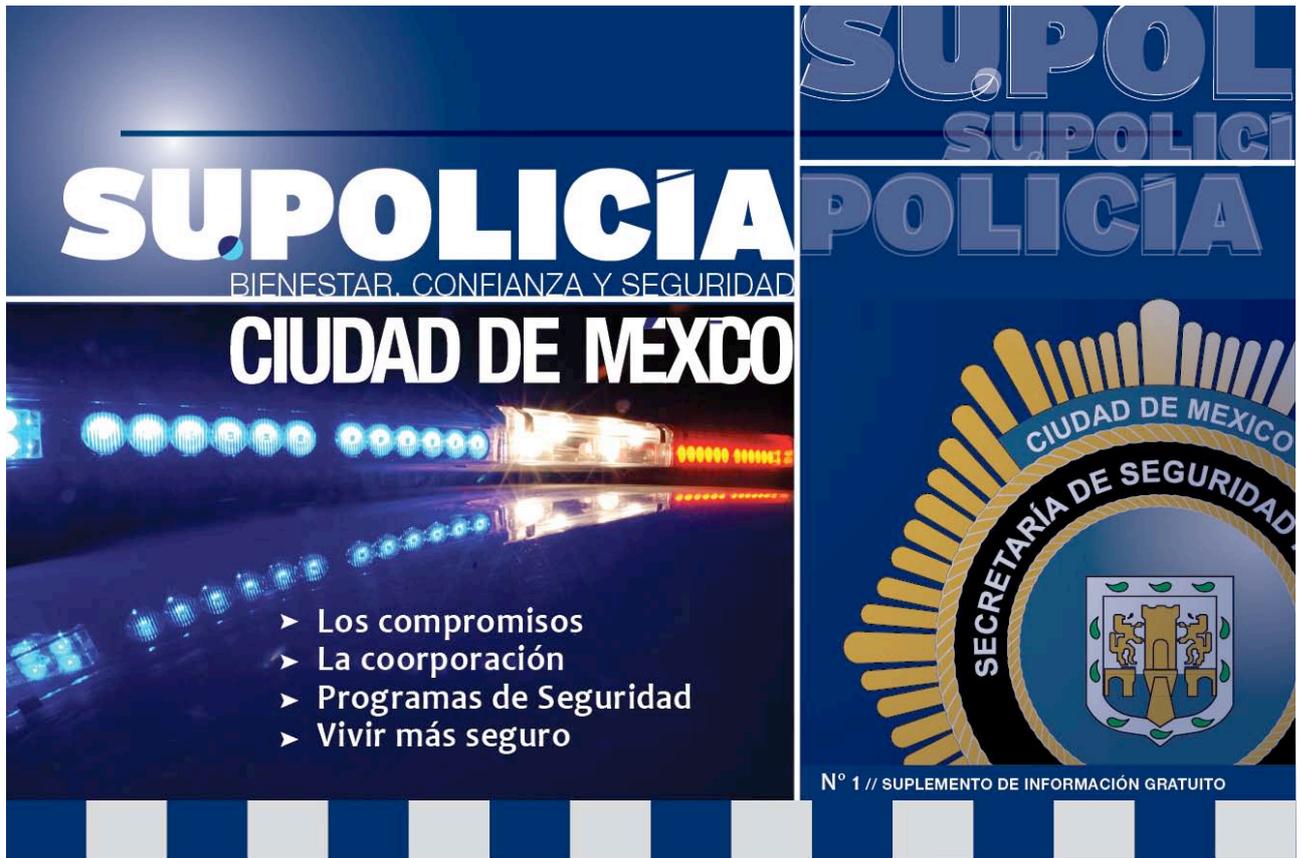
Kast, Fremont; *La dirección de proyectos en las organizaciones*; McGraw Hill; México 1988. Pág, 20

Kreps, Gary La comunicación en las organizaciones; Ed. Addison-Wesley iberoamericana; EUA, 1995

Fernandez Collado, etl.al. La comunicación en las organizaciones, México, Trillas, 1995, p.30

ANEXO I

DISEÑO DE LA PROPUESTA EDITORIAL “SUPLEMENTO SU.POLICIA”



MISIÓN & VALORES



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DF
POLICÍA
 CIUDAD DE MEXICO
Cerca de ti

MISIÓN

Mantener el orden público; proteger la integridad física de las personas y de sus bienes; prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos del gobierno y de la policía y auxiliar a la población en caso de siniestros o desastres.

VALORES

Cumplir, con máxima diligencia, el servicio que les sea encomendado. Abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o que implique el abuso o ejercicio indebido de su empleo, cargo o comisión.

Manteniendo a la corporación en un servicio constante, leal y eficaz para la sociedad, cumpliendo con la constitución, las leyes y reglamentos establecidos bajo el Lema: "Honestidad, Lealtad y Trabajo".

Están contemplados en el artículo 16 de la Ley de Seguridad Pública, establecidos por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

- Actuar en pro del orden jurídico, respetando en todo momento la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen.
- Servir con fidelidad y honor a la sociedad.
- Conducirse siempre con respeto a los Derechos Humanos.
- Actuar sin demora y con decisión en todo lo que se refiere a la protección de las personas, sus derechos y sus bienes.
- Cumplir con sus funciones, sin aplicar discriminación alguna hacia las personas, por razones de raza, religión, sexo, condición social, preferencia sexual, ideología política o por cualquier otro motivo.
- Desempeñar su misión sin solicitar ni aceptar compensaciones, pagos o gratificaciones distintas a las previstas legalmente. En particular se opondrán a cualquier acto de corrupción o soborno y tendrán la obligación de denunciarlo.
- Observar un trato respetuoso hacia las personas, a quienes procurarán auxiliar y proteger en todo momento. Abstenerse de todo acto o actitud de prepotencia. Mostrarse razonablemente tolerantes a los actos o manifestaciones de los ciudadanos que intenten imponer, con carácter pacífico, sus derechos constitucionales.
- Prestar auxilio inmediato a las personas que estén amenazadas de un peligro personal. Solicitar los servicios médicos de urgencia cuando se encuentren heridas o gravemente enfermas y dar aviso a sus familiares o conocidos de tal circunstancia.
- Emplear los recursos que tengan asignados para el desempeño de su trabajo, cargo o comisión. Utilizar las facultades que les correspondan y la información reservada a la que tengan acceso por su función, exclusivamente para los fines establecidos.

www.ssp.df.gob.mx

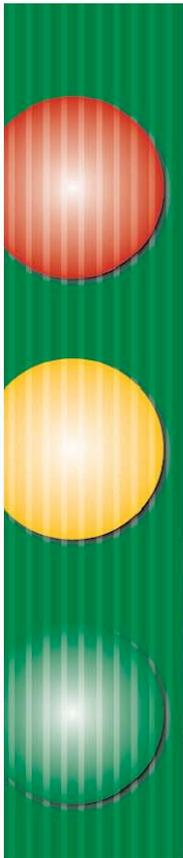
3

INDICE

MISIÓN Y VALORES	02
INFRACCIONES ELECTRÓNICAS.....	05
REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO.....	09
PEATONES.....	12
ALCOHOLIMETRO Y RADADRES.....	14
UNIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	20
DELITOS	24
TIPS.....	27

4

www.ssp.df.gob.mx



INFRACCIONES ELECTRÓNICAS



SEGURIDAD PÚBLICA

PROTECCIÓN CIUDADANA

INFRACCIONES ELECTRÓNICAS



- Transparentar la actuación de la policía ante los ciudadanos.
- Tener un registro digital de la imagen del momento en que se detectó la falta al reglamento de tránsito metropolitano y que sea transmitido en tiempo real, así como ofrecer la posibilidad de consultarlo inmediatamente después de su registro en la base de datos de la S.S.P.
- Sistematizar el proceso de levantamiento de infracciones, mediante la incorporación de tecnologías de información.
- Implementar el sistema de infracciones que facilite el cumplimiento de la contabilización y control de los puntos de penalización a las licencias de conducir.

Objetivos y Funcionamiento

- Proporcionar información en todo momento a los ciudadanos a través de las tecnologías de información para dudas, aclaraciones o consultas, ya sea por internet, a través de la puesta en marcha de un centro de atención ciudadana y a través de un centro de contacto o "call center".
- Sistematizar el levantamiento y procesamiento de infracciones.
- Obtener un registro gráfico que ayude a reforzar sustento para el levantamiento de las infracciones.
- Mejorar la atención a la ciudadanía para consulta sobre infracciones.
- Disminuir las demandas y el inicio de procedimiento administrativo por el eventual levantamiento de infracciones irregulares.
- 150 policías operarán con las terminales de mano para la imposición de infracciones.
- 50 terminales de mano con transmisión por gps de las infracciones y de la imagen que apoya la motivación de la imposición de la multa.
- A partir de agosto 2011 se implementó el programa, con 50 terminales que serán operadas hasta por 150 elementos ya capacitados.
- En total serán operadas hasta por 2,000 elementos, tanto en motocicleta, patrullas como pie tierra

www.ssp.df.gob.mx

7

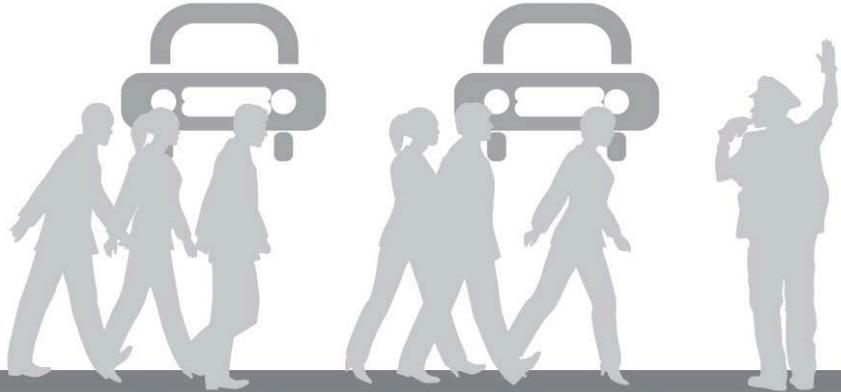
Características

- El registro electrónico-digital se transmite a través de una red inalámbrica gprs privada cumpliendo con un 100% de cobertura en el distrito federal para su procesamiento al momento que ocurre la infracción.
- La terminal de mano es de uso rudo con escáner integrado de dos dimensiones con capacidad de toma de imágenes (imager), con procesador de 400mhz, memoria ram de 64mb, con pantalla vga a color de touch screen, comunicación con otros dispositivos usando tecnología bluetooth, clase 2.
- La impresora móvil también es de uso rudo con peso igual o menor a 1 kg., área de impresión mínimo de 48.3r nm, resolución de 203 dpi, 8 dots por mm, memoria 1mb sdram y 1mb flash, con comunicación con otros dispositivos usando tecnología bluetooth.



8

www.ssp.df.gob.mx



SEGURIDAD PUBLICA

REGLAMENTO DE TRANSITO METROPOLITANO

REGLAMENTO DE TRANSITO

Llevar a menores de 12 años en los asientos delanteros	\$ 505.00	3 puntos
Utilizar teléfono celular mientras maneja <i>se permite usar manos libres y un solo auricular</i>	\$505.00	1 punto
Circular a exceso de velocidad <i>70 km / hr. vialidad primaria 40 km / hr. vialidad secundaria 20 km / hr. escuelas - hospitales</i>	\$252.50	6 puntos
Conducir ebrio <i>12 Puntos amerita retiro de licencia por un periodo de 3 años</i>	Arresto 20 A 36 hrs	12 puntos
Circular en carriles de contraflujo, confinados y exclusivos	\$1011.40 Corralon	6 puntos

Infracciones Relevantes

Invadir zona peatonal	\$ 505.00	1 puntos
Utilizar vidrios polarizados	\$505.00	1 punto
No usar cinturón de seguridad	\$252.50	6 puntos
Manejar sin Licencia o tarjeta de circulación	\$505.00	1 punto
Estacionarse en lugar Prohibido	\$1011.40 Corralón	6 puntos
Ofender o insultar a policías	\$252.50	3 puntos

www.ssp.df.gob.mx

11

PEATONES Conductores de su cuerpo

La mayoría de las veces se tratan temáticas vinculadas a la conducción segura de vehículos, pero no menos importante resulta la forma de conducirse de los peatones.

Si bien el riesgo que aporta un vehículo a la circulación, hace que la mayor responsabilidad recaiga sobre quien conduce, también es cierto que una conducta irresponsable y en muchos casos temeraria de los peatones, aporta una cuota mayor de inseguridad vial al tránsito.

- El cruce de la calzada debe realizarse por los pasos peatonales demarcados o en su defecto por la prolongación longitudinal de las aceras
- Si se trata de una intersección semiforzada, hacerlo de acuerdo a las indicaciones del semáforo
- Si no existiera semáforo para peatones pero la circulación de vehículos estuviera regulada por el agente de tránsito, no se debe caminar en la calzada mientras la señal del mismo permita la circulación de vehículos
- Cuando atraviese la calzada, debe evitar hacerlo en diagonal y demorarse o detenerse en ella
- Se deben de obedecer las indicaciones de los agentes de control de tránsito, personal de apoyo vial, promotores voluntarios de seguridad vial y las señales de los dispositivos de regulación y control de tránsito

12

www.ssp.df.gob.mx

INFRACCIONES CÍVICAS MÁS CONOCIDAS

- Golpear a alguien en lugar público.
- Arrojar basura en la vía pública.
- Producir ruido o desorden, alterando la tranquilidad.
- Realizar actos obscenos que ofendan la dignidad de las personas.
- Manejar en estado de ebriedad o bajo los efectos de enervantes.
- Solicitar falsamente servicios de emergencia.
- Ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública o en lugares públicos no autorizados.
- Propiciar o practicar la reventa de boletos de espectáculos públicos.
- Orinar o defecar en la vía pública.

Para que una sociedad promueva la libertad y seguridad de sus miembros. Es fundamental que cada uno de ellos respete los derechos de los otros. Algunas conductas como arrojar basura en la calle o manejar en estado de ebriedad afectan la convivencia armónica y, por lo tanto, deben evitarse. Estas conductas se denominan infracciones cívicas y quien las sanciona es un juez cívico, a quien se puede localizar en las Delega-

ciones del Distrito Federal. Las sanciones pueden ser amonestaciones, multa de hasta 30 días de salario mínimo o arresto hasta por 36 horas. La policía preventiva, además de velar para que no ocurran delitos, es la encargada de presentar ante el juez cívico a quienes sorprenden cometiendo estas infracciones, la cuales están enlistadas en el Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica para el Distrito Federal.

www.ssp.df.gob.mx

13



**ALCOHOLÍMETRO Y
VERIFICA QUE TUS PLACAS
ESTEN LIBRES DE MULTA
RADARES DETECTORES**



**SEGURIDAD
PROTECCIÓN
CIUDADANA PÚBLICA**

14

www.ssp.df.gob.mx

PROGRAMA "RADARES" - Funcionamiento



En años anteriores, se han reportado hasta 21 mil 878 percances de tránsito, 76 por ciento de estos choques, dejaron un saldo de 12 mil 740 lesionados y 316 muertos en el lugar de los hechos. En el 50 por ciento de los decesos y en el 70 por ciento de los lesionados, el factor que incidió para el accidente fue precisamente el exceso de velocidad.



¿CÓMO FUNCIONAN?

Los radares detectores permitirán identificar los vehículos que excedan el límite establecido en el Reglamento de Tránsito, de 70 kilómetros por hora en vías primarias, salvo que exista señalamiento. Para ello, el cinemómetro toma una fotografía que reporta lugar, fecha, hora y velocidad a la cual transita la unidad.

www.ssp.df.gob.mx

15

Procedimiento Táctico

1. Identificar a los vehículos que excedan el límite establecido en el Reglamento de Tránsito, de 80 kilómetros por hora en vías primarias, salvo que exista señalamiento. El cinemómetro toma una fotografía que reporta lugar, fecha, hora y velocidad a la cual transita la unidad.
2. La información obtenida se coteja con la base de datos de la SSP-DF para levantar la infracción correspondiente, que equivale a una multa de cinco días de salario mínimo vigente. Para su cobro, la información será enviada a los Verificentros, con la finalidad de que el automovilista la pague al realizar este servicio o bien en el cambio de placa
3. Están ubicados en vialidades como Zaragoza, Insurgentes, Circuito Interior, Periférico y Viaducto. Operan las 24 horas los 365 días del año, sin necesidad de aviso previo
4. Los operadores pertenecen a la Dirección General de Tránsito y para asegurar la veracidad de la infracción se procesa la información con la fotografía del vehículo y las placas del mismo, lo cual elimina la posibilidad de manipulación



16

www.ssp.df.gob.mx

PROGRAMA "CONDUCE SIN ALCOHOL" - Funcionamiento

La finalidad del programa es salvaguardar la integridad física y bienes de conductores, de sus familias y de la comunidad en general. Las edades de los accidentados van en la mayoría de los casos de los 20 a los 34 años, siendo el 90% hombres.

El Programa Conduce Sin Alcohol que opera para revisar automovilistas particulares los fines de semana de las 22:00 a las 06:00 am, solo remite en promedio 500 de estos automovilistas al juzgado cívico.

Como Acciones implementadas a favor del Programa se han instalado Módulos informativos con pruebas sin sanción y sin remisión en:

- Entrada de discotecas, bares y restaurantes
- Pláticas a meseros y demás personal sobre consumo responsable

- Módulos informativos en Plazas comerciales y corredores turísticos

- Pláticas informativas en escuelas, Politécnico y Universidades públicas y privadas

- Ferias de prevención del delito

La Secretaría de Seguridad Pública te invita a que seas testigo presencial en los operativos del alcoholímetro para que personalmente constates como opera esta policía que lo único que pretende es salvaguardar la vida y los bienes de los ciudadanos que a pesar de las advertencias insisten en manejar en condiciones de alcoholemia, poniendo en riesgo su vida y la de otras personas inocentes.



www.ssp.df.gob.mx

17



NO CONDUZCAS EN ESTADO DE EBRIEDAD

www.fnnc.org/drunk-driving.html



ESTADÍSTICAS Mortalidad por Accidentes Viales

RELACIONADOS 7 DE CADA 10 ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS CON EL CONSUMO DE ALCOHOL

En la ciudad de México se registraron en 2006 un total de 22 mil 795 siniestros de tránsito; de ellos, siete de cada 10 accidentes estuvieron vinculados con el alcohol. De ese total de choques o atropellamientos, en el año de referencia 389 personas murieron y casi 16 mil más resultaron lesionadas.

El Centro de Estadísticas de Accidentes de Tránsito (CEAT), en términos generales, detectó que hubo un lesionado por cada dos accidentes viales relacionados con el binomio Alcohol-Velocidad, y un deceso por cada 58 percances.



www.ssp.df.gob.mx

19



UNIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Propósito

Las Unidades de Protección Ciudadana (U P C), son la punta de lanza de la carrera policial en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. Ofrecen a sus aspirantes a policías, amplias perspectivas de desarrollo laboral y personal, ya que cubren sus expectativas de vida familiar al tener más tiempo de convivencia y en el plano operativo los provee de apoyo legal y logístico.

Esto ha permitido que los elementos que integran las UPC se entreguen totalmente a su trabajo de seguridad pública, porque tienen garantizados sus beneficios sociales y, además, pueden obtener diversos estímulos como consecuencia de un buen desempeño.

Organización y Operación

El 16 de mayo de 2005 se creó la Dirección Ejecutiva de Protección Ciudadana de la SSPDF, su objetivo

es, precisamente, dirigir y coordinar el desarrollo de las acciones de las UPC, así como evaluar el desempeño de los servicios que estas prestan a la ciudadanía y a la institución.

La Dirección Ejecutiva, por tanto, tiene un vínculo estrecho con todos los directores de las UPC.

Cada una de las UPC está conformada con 400 elementos: 200 egresados del Instituto Técnico de Formación Policial (ITFP) de

la Secretaría, sumados a otros 200, los mejores, seleccionados de la policía operativa logrando con ello un importante equilibrio en el perfil de las unidades.

Los 400 uniformados se dividen en grupos de 100 por cada turno de ocho horas, porque su jornada laboral se ha optimizado y así se garantiza una buena actuación con resultados positivos para la seguridad pública. Vigilan en pareja, a pie tierra, en patrulla o moto patrulla.

www.ssp.df.gob.mx

21

UNIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fundamentos Legales

La formación y actuación de las Unidades de Protección Ciudadana, se encuentran sustentadas en las leyes y reglamentos vigentes del Distrito Federal, entre otras más que se pueden consultar en este mismo sitio.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal
Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles
Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal
Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal
Ley Orgánica de la Secretaria

de Seguridad Pública
Estatuto de Gobierno del Distrito Federal
Programa de Seguridad Pública del Distrito Federal 2001 - 2006
Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
Reglas para el Establecimiento y Operación del Sistema de Carrera Policial del Distrito Federal

Abanderamientos y Puestas en Operación

Las UPC, para entrar en operación, son previamente abanderadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal o el Secretario de Seguridad Pública. En estas ceremonias se refrenda el compromiso de la SSPDF con la ciudadanía beneficiada en materia de seguridad pública.

22

www.ssp.df.gob.mx



SEGURIDAD PROTECCIÓN CIUDADANA PÚBLICA

PARA VIVIR MÁS SEGUROS

LO QUE DEBE SABER TODO CIUDADANO PARA VIVIR MÁS SEGURO - DELITOS

¿QUE ES UN DELITO?

El delito es una conducta que también afecta a la sociedad. Sus consecuencias, sin embargo, son más graves que las de una infracción cívica porque implican un daño o ponen en peligro la vida, la integridad corporal o las posesiones de una persona

o de la sociedad en su conjunto. Los delitos están enlistados en los códigos penales de los estados y en otras leyes especiales. Los delitos pueden ser locales (del fuero común) o federales y se castigan, generalmente, con privación de la libertad y/o sanción

económica. Los delitos federales son aquellos que afectan la salud, la economía o, en general, el bienestar de todos los mexicanos, así como el patrimonio de la Federación y la seguridad del país. A diferencia de los delitos del fuero común, que son investigados por

la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal o por las procuradurías de los estados, los delitos federales son investigados por la Procuraduría General de la República (PGR) y a quienes los cometen se les imponen las penas que determinan los jueces federales.

¿DONDE DENUNCIAR ?

Los trámites son largos y difíciles y en ocasiones denunciar implica una pérdida de tiempo, sin embargo, denunciar es muy importante. Aquí unos tips sobre como denunciar ante el Ministerio Público.

- Acude ante la agencia del Ministerio Público más cercana y lleva una identificación oficial
- Dirígete a los orientadores de barandilla, quienes te indicarán los pasos a seguir o te presentarán con el agente del Ministerio Público
- El agente del Ministerio Público te pedirá decir la verdad sobre los hechos ocurridos; trata de ser lo más preciso posible



LO QUE DEBE SABER TODO CIUDADANO PARA VIVIR MÁS SEGURO - DELITOS

Tu declaración quedará por escrito. Una vez que la leas, firmala si estás de acuerdo con su contenido.

- Solicita una copia, que te sirva de constancia que has declarado. El Ministerio Público está obligado a proporcionártela
- El agente del Ministerio Público te citará nuevamente y deberá indicarte a qué mesa de trámite se turnó tu averiguación y si deseas aportar pruebas
- Si se comprueba el delito el Ministerio Público consignará el caso ante el juez penal
- Si no eres debidamente atendido, puedes presentar tu inconformidad ante:

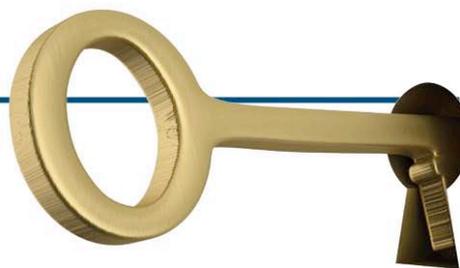
Contraloría Interna de la PGR
Contraloría Interna de la PGJ-DF
55 29 95 00, 55 29 95 01
01800 70 700 00
53 46 88 60
53 46 8116

DELITOS DEL FUERO COMÚN MAS CONOCIDOS

- Robo a transeúnte
- Robo de vehículo
- Robo a casa habitación
- Robo a camión repartidor
- Robo a negocio
- Fraude y abuso de confianza
- Cohecho y abuso de autoridad
- Delitos sexuales
- Lesiones
- Homicidio
- Daño en propiedad ajena

En el caso de los menores de 18 años que cometan una conducta tipificada como delito, el Ministerio Público los remitirá al Consejo de Menores, dependiente de la Secretaría de Gobernación, para que, de acuerdo con la ley, sean sujetos a un procedimiento especial.

TIPS DE SEGURIDAD EN TU HOGAR



- Antes de llegar a casa saca tus llaves, observa a tu alrededor y utiliza el menor tiempo para entrar
- Siempre ilumina las áreas exteriores y el acceso a tu domicilio. Un alumbrado que se active mediante movimiento, puede ser buena opción
- No permitas que entren a tu hogar, personas extrañas
- Enseña a tus hijos a que, si no están seguros de la identidad de las personas que tocan, no abran la puerta y llamen inmediatamente al 066
- Si solicitaste algún tipo de servicio, antes de que el personal entre a tu hogar, pide se identifique plenamente, en caso contrario, no abras y llama al 066
- No informes a desconocidos sobre tus actividades cotidianas, las de tu familia o vecinos
- Evita tener dinero de más en tu casa
- No coloques objetos de valor que puedan verse desde la calle o a través de las ventanas
- Al salir de casa, evita dar indicaciones obvias de que no estás. Nunca dejes mensajes en la puerta que indiquen tu ausencia
- Cuida que las puertas y ventanas de tu hogar se mantengan bien cerradas
- No olvides tener a la mano un directorio o tarjetas que contengan los números telefónicos de emergencia
- Instala en tu hogar una mirilla panorámica y luz externa suficiente para ver quien toca la puerta principal, sobre todo en las noches

www.ssp.df.gob.mx

27



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DF
POLICÍA
CIUDAD DE MÉXICO
Cerca de ti

ITFP

INSTITUTO
TÉCNICO DE
FORMACIÓN
POLICIAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL DF

¿ QUÉ OFRECEMOS AL EGRESAR COMO POLICÍA ?

- Prestaciones de ley, (aguinaldo, ISSSTE, vacaciones, fondo de ahorro).
- Uniforme y equipo
- Descuentos en bienes y servicios (prestaciones sociales)
- Desarrollo de carrera policial
- Trabajo estable (plaza de base)
- Cursos de actualización y especialización
- Incentivos de acuerdo con tu desempeño como policía
- Contratación inmediata como policía preventivo al concluir el curso.

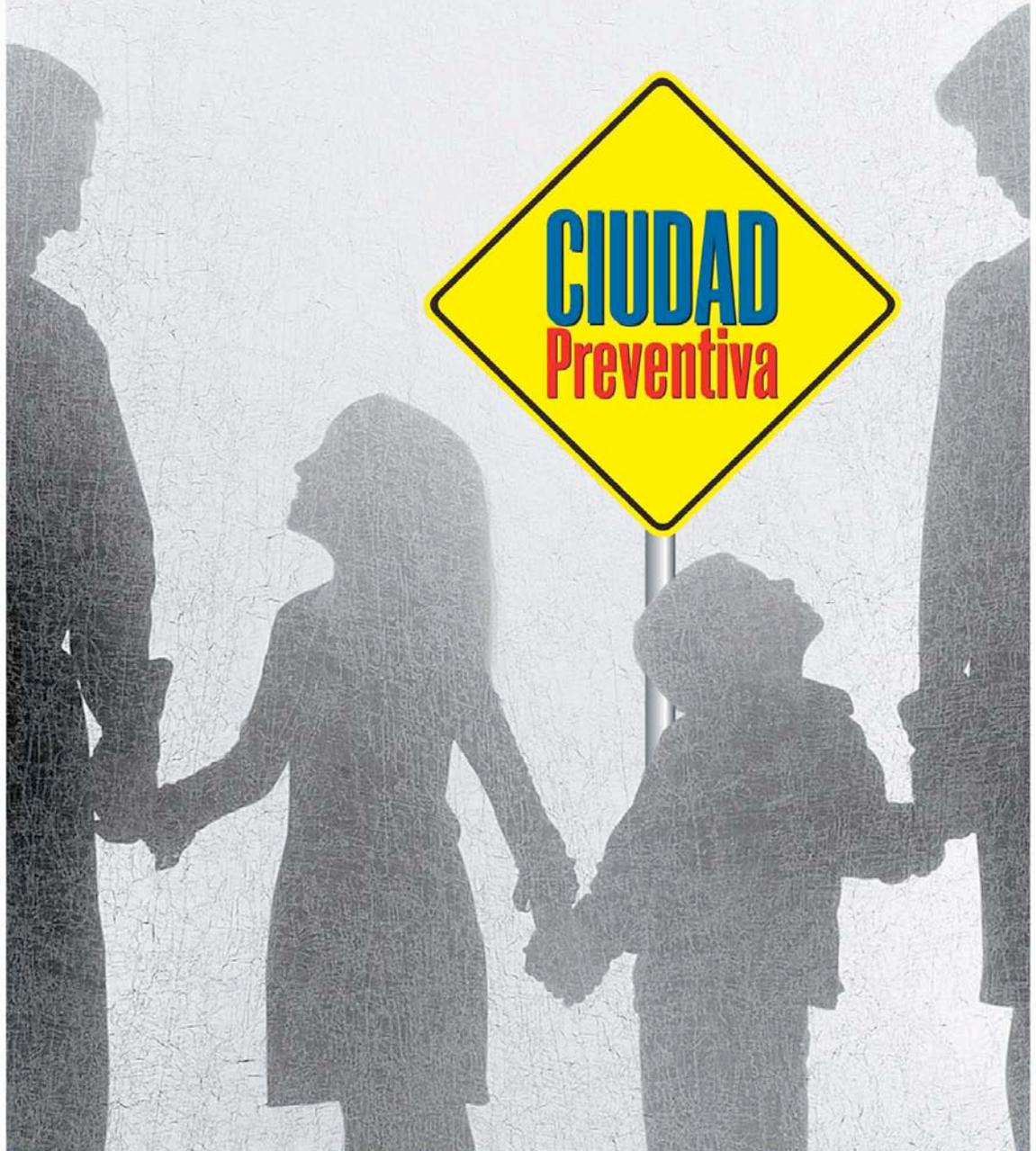
REQUISITOS DE INGRESO

- Ser Mexicano por nacimiento
- Edad mínima de 18 y máxima de 26 años
- Estudios concluidos de acuerdo con la edad límite establecida:
 - Bachillerato (hasta 24 años)
 - Licenciatura (hasta 26 años)
- Estatura mínima, hombres de 1.65 metros, y mujeres, de 1.55 metros
- Gozar de buena salud
- No tener tatuajes ni perforaciones
- No tener enfermedades crónicas
- No contar con antecedentes penales



ANEXO II

EXPERIENCIA EDITORIAL PERIÓDICO “MILENIO”



INSEGURIDAD
SE PODRÁ RETOMAR EL CAMINO...

Más de una ocasión me han platicado o he escuchado historias que podrían parecer increíbles; maltratos, asaltos, robos y secuestros cuando menos, violación y muerte en planos casi inexplicables.

¡Que si fulanita, la hija de sutanita venía del trabajo, (y antepongo trabajo, por que ahora, niños trabajan a temprana edad) escuela y !...

¡ Mi vecino que no era un modelito pero que aún así parecía bueno, no quiso entregar el auto nuevo que tenía por primera vez en sus 45 ! y...

¡ El dueño del negocio, tiendita o cualquiera que parezca ser prospero en sus actividades, secuestrado por ridículas cantidades, apaleado y con un trauma abandona cualquier aspiración a seguir creciendo, a generar fuentes de empleo, y a pagar sus impuestos que dicho sea de paso mantienen a muchos de los que deberían velar por nuestra seguridad.

En fin... un sinnúmero de historias urbanas que han quedado **IMPUNES**, termino que por cierto, ya pasó a ser parte del vocabulario común.

Esta intolerante pérdida de los espacios ciudadanos ha logrado que las familias mexicanas vivamos agazapadas, con miedo a salir a la calle, a tener un auto de lujo, a disfrutar nuestros parques (llenos de caca perruna por cierto) o simplemente de tomar el fresco por la noche.

Pero no solo las autoridades son responsables de este deterioro, también nosotros, ofreciendo "arreglarnos" por que tenemos prisa, o haciéndonos de la vista gorda para que nos deban una, o comprando pirata, etc.etc.etc....

Es responsabilidad de todos, autoridades y sociedad conducir a este país por un camino diferente, un camino que permita que crezcamos, que nos permita creer y soñar, que nos permita no dejar a nuestras familias y emigrar de "mojados", tener sueldos mejor recompensados para no ver trabajar a nuestros niños y que nos permita verlos crecer sin un trauma que heredarles.

Ciudad Preventiva es un suplemento que vincula toda esa información que sabes que existe o de la que hemos escuchado hablar pero que nadie sabe en donde encontrarla o como utilizarla. Es una herramienta de uso diario, para no dejarnos sorprender por un: "Mire aquí en el reglamento dice que son equis días de salario mínimo, uste dirá si nos arreglamos."

Es turno de que nosotros sorprendamos aceptando nuestros errores e infracciones, gastamos más tiempo en "Arreglarlo"

Gracias a todos los que han creído en Ciudad Preventiva que tardo unos años en terminar de gestarse.
Gil.Mar.Edg.

A las empresas que se publicitaron.

Aristides Bautista Bautista
aristides@2ba.com.mx

DIRECTORIO DE SEGURIDAD

AUXILIO (060)
Policía del Distrito Federal
(Secretaría de Seguridad Pública)

Apoyo Psicológico (Saptel)
Tel. 5259-8121

Atención a Detenidos
Tel.5345-5220

Auxilio Vial (Programa Radar)
Tel.5532-3800

Bomberos
Tels.57.68.35.44 • 57.68.36.33 • 57.68.34.33

Capoa (Personas Extraviadas)
Tels. 5345-5080 • 5345-5084 • 5345-5081

Casi (Violencia Familiar)
Tels. 5345-5248 • 5345-5249

Centros Antirrábicos
Tel. 5796-3770

Cruz Roja (065)
Tel. 5395-1111

Denuncias contra policías (corrupción)
Tel. 5242-5100 (Exts. 1120 y 1121)

Derechos Humanos
Tel. 5229-5600

E.R.U.M.
Tel. 5588-5100 ext. 8805, 8306 y 8321

Fugas de Gas (Central de Fugas)
Tel. 5353-2763

Locatel
Tel. 5658-1111

Metro (cómo llegar a su destino)
Tels. 5627-4950 • 5627-4951

PGJDF Atención Ciudadana
Tel. 5200-9000

Policía Federal Preventiva
Tels. 5684-1198 • 5684-5330

Policía Judicial
(Robo de autos, abandonados y chocados)
Tel. 5346-8000

PROFECO
Tels. 5625-6700 • 5568-8722

Procuraduría Social
Tels. 5209-6666 • 5209-6671

Seguridad para el Turista
(patrullas de auxilio turístico)
Tels. 9090-9090 • 5250-8221

Tel-Sangre
Tel. 5119-3975

Telsida
Tel. 5566-7432

MILENIO Diario

- FRANCISCO A. GONZÁLEZ presidente • CARLOS MARÍN director general editorial
- CHRO GÓMEZ LEYVA director adjunto • DANIEL MORENO subdirector editorial
- JAVIER CHAPA director de operaciones • ADRIANA OBREGÓN directora comercial
- NÉSTOR OJEDA editor general • JOSÉ LUIS MARTÍNEZ suplementos
- LUIS MIGUEL GONZÁLEZ editor especial • editores: JULIÁN ANDRADE México
- MARÍA ISABEL MELCHOR negocios • ANTONIO ORTUÑO/IRENE SELSER fronteras
- HORACIO SALAZAR tendencias • ABIEL GONZÁLEZ cultura
- JAIRO CALIXTO ALBARRÁN QRR y El Ángel exterminador
- CARLOS AMBROSIO La Afición • MIGUEL ÁNGEL ARRITOLA Hey! • YURIBIA SIERRA contextos
- MIGUEL ÁNGEL RIVERA información en red • MARTÍN SALAS fotografía
- GILBERTO ÁVILA uno • BRAGLIO MONTES directiva • ENRIQUE SÁNCHEZ sistemas
- RENÉ GARCÍA circulación • JESÚS ZÁRATE producción

Suplemento especial Ciudad Preventiva

COMERCIALIZACIÓN: MILENIO Diario

DIRECCIÓN GENERAL: Aristides Bautista Bautista

CORRECCIÓN: Eduardo Trejo - Ricardo Gallardo

DISEÑO: Jonathan Ceballos





Una obra más para dignificar el trato a los migrantes que entran a nuestro país

En el gobierno del Presidente Vicente Fox
todos los migrantes tienen derechos.

Por eso, para mejorar la calidad de estancia, el Instituto Nacional
de Migración tiene nuevas estaciones migratorias en Tijuana,
La Paz, Nuevo Laredo y Morelia.

Y en octubre estará en operación la más grande de América Latina,
en Tapachula, Chiapas.

Instituto Nacional de Migración
Homero 1832, Col. Los Morales
Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
Tel: 53 87 24 00



**Estés donde estés,
protegemos tus derechos**

www.segob.gob.mx
www.inm.gob.mx

3



Asalto a Casa-Habitación

El asalto a Casa-Habitación, es el más común y frecuente dentro de la comunidad defensa. Sin embargo, este puede ser prevenido. Todo lo que se necesita, es tomar en cuenta unas cuantas medidas de seguridad, para que la casa; este a salvo.

RECUERDE: El robo a domicilio **ES LLEVADO AL CABO POR PROFESIONALES**, y delincuentes juveniles que regularmente actúan bajo el influjo del alcohol o las drogas y que se aprovechan de nuestros descuidos o ausencia y nunca actúan solos.

EN SU CASA

- Siempre que salga de casa, asegúrese de todas las puertas y ventanas estén perfectamente cerradas y si tienen cerradura, que estén en la posición correcta.

- Mantenga la puerta del garaje cerrada, en caso de tener una reja para su auto independiente a su casa, asegúrese de tenerla siempre cerrada y con los candados apropiados. Usualmente, un garaje vacío representa que no hay nadie en casa.

- El número de su casa, edificio y departamento deben estar siempre lo más visible que se pueda, con la finalidad de asistir a la policía, bomberos, ambulancias o cualquier persona en caso de emergencia.

- Nunca deje mensajes o notas en la puerta de su casa.

- Si está sólo y trabajando en la parte trasera de su casa, se estas bañando, tiene audífonos puestos o tiene el radio en volumen alto, cierre la puerta principal con llave.

4

- Por la noche, deje una luz, la radio o la televisión encendida, recuerde que la luz debe ser visible desde la calle.

- Si regresa a su casa y encuentra que ha sido robada o sospecha de que alguien desconocido estuvo dentro. No toque nada, baya a la casa de algún vecino y llame inmediatamente a la policía.

EN EL JARDÍN

- Es importante que su patio o jardín, estén siempre bien limpios o podados, según sea el caso y que no tenga árboles que puedan servir de escaleras para poder brincarse.

- Mantenga sus herramientas fuera del alcance de cualquier persona, si tiene un locker especial en el patio, manténgalo en buen estado, cubierto de la lluvia y bajo llave. Y pida a sus vecinos que hagan la mismo.

- Procure que la vista de su jardín no de a la calle, pues pueden ser visibles pertenencias de valor, empezando por los autos.

OBJETOS DE VALOR

- Mantenga tarjetas y cheques en un lugar seguro y tenga una lista de todos los números de éstas y notifique inmediatamente a la compañía o banco si fueron perdidas o robadas.

- Utilice una pequeña caja de seguridad para guardar objetos de valor o dinero.

EL CORREO

- Procure tener una caja de correo lo suficientemente grande para un día

- No deje paquetes sin recoger. Si no va a estar, pida a un vecino que este al pendiente de su co-

rrrespondencia o paquetes especiales.

- **NUNCA** utilice el nombre, apellido, dirección o teléfono en el buzón e interfón, sólo ponga el número del apartamento.

LLAVES

- Nunca deje sus llaves debajo de una maceta o tapete. ni cerca de la puerta, los delincuentes conocen perfectamente estos "lugares escondidos".

- No porte identificación ni datos personales en el anillo de las llaves, si pierde las llaves de su domicilio, cambie inmediatamente cerraduras de todas las llaves que en ese llavero tenía.



- Siempre y en todas circunstancias separe las llaves de su casa y las llaves de su auto.

- **NUNCA PRESTE LAS LLAVES A AMIGOS, TRABAJADORES O VECINOS** (ya que estar amenazados o en una situación económica comprometida).



- Tenga a mano y cerca del teléfono los principales números de emergencia.

- Procure que más de una persona abra y cierre su negocio.

- Cierre su negocio cuando en las inmediaciones haya una manifestación o una reunión masiva.

- Instale cajas de seguridad en su negocio y en sus camiones repartidores.

- Instale buena iluminación dentro y fuera de su negocio.

- Es conveniente, que coordine mecanismos de seguridad, vigilancia y alarmas, con comercios aledaños y con la policía.

- Conserve en buen estado cerraduras, puertas, candados.

- En su establecimiento adecue las instalaciones, la distribución del mobiliario y coloque espejos, mallas y sistemas de seguridad, para evitar que se propicien actividades sospechosas entre trabajadores o clientes.

Negocio

- Evite que los consumidores se aglomeren en la caja de pago; invítelos a que formen una fila.

- Procure mantener en la caja registradora sólo el efectivo necesario para las operaciones cotidianas y guarde la cantidad restante en un lugar seguro o deposítela en el banco lo antes posible.

- Procure tener un lugar ajeno a la zona de atención al público para guardar los billetes de alta denominación y el excedente en caja.

- Es conveniente tener separada la caja registradora del mostrador.

- No es conveniente que una sola persona atienda y haga los cobros al mismo tiempo.

- Procure transportar sumas fuertes de efectivo a través de compañías especializadas ó procure ir al banco acompañado de alguien de confianza y cambie continuamente de día, hora y medio de transporte.

- De ser posible instale ventanillas frente a las cajas para proteger a sus empleados.



LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
www.lfc.gob.mx

Como bien dice el refrán
**¡LOS ACCIDENTES NO NACEN
SE HACEN!**



Es conveniente seguir algunos consejos para evitarlos:



No intentes alcanzar o bajar objetos que se encuentren sobre cables eléctricos, mucho menos utilizando palos, cables, ganchos o varillas; pues te convertirás en un transmisor de la energía, lo que puede provocarte serias quemaduras o la muerte.



Evita realizar construcciones, reparaciones o pintar fachadas cuando las líneas conductoras de electricidad se encuentren cerca.



No introduzcas alambres u objetos metálicos en los contactos eléctricos de tu casa.



No te cuelgues de las líneas para obtener corriente eléctrica, podrías recibir una descarga; además cometes un delito federal.



No manipules aparatos eléctricos que estén conectados a la corriente eléctrica cuando te encuentres mojado o descalzo.



Si se dañan los fusibles, baja el interruptor y posteriormente replázalos por unos nuevos; nunca por monedas, alambres o papel estaño.



No coloques los aparatos eléctricos en lugares mojados o donde haya alguna filtración de agua.



Para cualquier reparación de la instalación eléctrica de tu casa recurre a un técnico especializado.

5

Las más importantes...

PRIMERA Instale una mirilla (ojo de pescado) en la puerta principal.

SEGUNDA Procure instalar rejas en jardines y ventanas.

TERCERA Verifique que árboles, postes y arbotantes no estén en posición tal que permita saltar a su casa.

CUARTA Instale iluminación en la entrada y el jardín, si lo tiene.

QUINTA Mantenga siempre cerradas las cortinas y ventanas que dan a la calle

SEXTA Cuando toquen a la puerta, pregunte ¿Quién? y NO abra si la persona de afuera solo contesta "YO".

SÉPTIMA No deje la puerta abierta mientras barre el pasillo o la calle, sacar el auto o algún otro quehacer.

OCTAVA No haga caso de llamadas sospechosas que pretendan hacerlo salir de su casa con cualquier pretexto.

NOVENA No tiene caso dejar luces encendidas durante el día. Más vale la política del buen vecino y cuidarse unos a otros.

LA DIEZ Tenga a la mano los teléfonos de policía, bomberos y demás cuerpos de seguridad.



NUNCA MÁS...

*Veloces sombras se escurren silenciosas al amparo de la oscuridad veloces sombras, se adueñan de las calles y las cloacas de la Gran Ciudad...
Ratas: Rodrigo Gonzalez.*

Tiempos corren y tiempos van... Pero todavía en mi memoria recuerdo una noche de un intenso verano de hace tres años...La chica del momento y un rock en vivo acompañaban la velada...Nuestros pasos por las calles adoquinadas del sur de la ciudad iban a su destino fatal.

Era una calle céntrica, transitada y con mucha luz. Decidimos como muchas otras parejas tomar un taxi, es más, en la espera y cazando uno dejamos pasar varios...Entre besos y suspiros abordamos uno de tantos...El que nos latió...Y no sabíamos al sube y baja infernal del secuestro express tan mentado en las noticias de horario triple A...El vértigo se sobrevino.

Parafraseando el título de una película estrenada este año...Una serie de eventos desafortunados cayeron sobre nosotros...El conductor sin ton ni son estira la mano y abre la puerta...Un sujeto con pistola en mano entra y detrás de él otros dos...Forcejeo y amenazas...¡Que cierren los ojos!...¡Que no los veamos!...¡Que no respiremos!...¡Que nos vamos a morir!...Cuando la voluntad estaba más que muerta pensando en dios...El terror psicológico en pleno y el basculeo de pies a cabeza...Adiós celulares, chaquetas de piel y tarjetas bancarias...Recorrido por cajeros automáticos y un paseo de unas cuantas horas en espera de pasar la medianoche para seguir vaciando la cuenta de ahorro...La nada...

El vacío y la desesperanza.

De vuelta a las amenazas para evitar la denuncia... Tienen nuestras credenciales y conocen nuestras direcciones... El miedo inundando la vida íntima y privada es recompensada con un par de cigarrillos y un aventón al metro... *Para que no digan que somos unos desconsiderados...*

Ahora las penas contra el secuestro express están actualizadas pero no por eso debemos olvidar las reglas básicas de prevención cuando abordemos un taxi: checar tarjetón, anotar el número económico del auto, avisar a nuestros familiares cual es nuestro destino... Y recordar siempre que nuestra seguridad empieza con nosotros si consideramos cotidianamente todas las medidas preventivas cuando andamos por las calles de la ciudad.... Estas son algunos tips de seguridad personal, pero hay otras que desconocemos por completo...🚗

Lo mejor es informarnos y pensar de hoy en adelante que la lucha contra la delincuencia empieza en casa.

Marcos Castañeda Contreras

6

TAXI SEGURO



Copete y placas que indiquen ser un servicio público
(L) LIBRE
(S) SITIO



Tarjetón a la vista que coincida con el conductor
Viaje en la parte trasera



Taxímetro visible
Número de placa en el interior
Tarifa

Banderazo
4 puertas \$6.40
2 puertas \$5.80
en ambos casos después del banderazo \$0.65 cada 250 metros



MOTOROLA

hellomoto.com.mx

\$299*
sólo con Telcel.

MOTORAZR



7

v3

***A partir de plan GSM100.** Precio más I.V.A. Aplican condiciones. Sujeto a disponibilidad.

*MOTOROLA y el símbolo estilizado de la M están registradas en la oficina de patentes y marcas de E.U.A. Las marcas de todos los demás productos o servicios son propiedad de sus respectivos dueños.
© Motorola, Inc. 2005

www.telcel.com





Partiendo de que la función del policía consiste en proteger a los ciudadanos en su persona y sus bienes, este servidor público deberá actuar bajo los términos que marcan las leyes y reglamentos bajo los cuales rigen su actuación; sin embargo, en diversas ocasiones hemos tenido una mala experiencia con los policías cuando éstos, so pretexto de haber violado algún reglamento o ley, tratan de amedrentarnos cuando nos dicen que seremos trasladados a la delegación o al ministerio público, todo ello, con el fin de que llegues a un "acuerdo" con ellos para que esto no suceda. El desconocimiento de la ley, posibilita que seas sorprendidos por los policías, es por eso que aquí te presentamos algunos conceptos legales que debes tomar en cuenta cuando seas detenido por los agentes de la ley.

¿EN QUÉ CASOS PUEDES SER DETENIDO?

Solamente en caso de que seas sorprendido cometiendo un delito, o bien siempre que, con anterioridad, un juez o tribunal dicte una orden de aprehensión por escrito en tu contra (Art. 14 y 16 Constitucionales).

Cuando cometas una infracción a la ley de Justicia Cívica del Gobierno del Distrito Federal en los términos del Art. 7 de dicha ley.

Cuando conduzcas un vehículo automotor en estado de ebriedad (Art. 150 del Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal y 21 Constitucional).

¿QUÉ HACER CUANDO SEAS DETENIDO?

Exige que te lleven ante el agente del Ministerio Público o Juez Cívico según se trate de delito o infracción administrativa de que se te acuse. Tienes derecho a nombrar un abogado y hacer uso del teléfono. En caso de que no conozcas a algún abogado, pide que te asista el defensor de oficio en turno, el cual te proporcionará gratuitamente sus servicios.

No puedes ser obligado a declarar, pero si así lo eliges, cerciórate de que se levante un acta de tu declaración, y no firmes si no estas de acuerdo en lo que se dice en ella (Art. 20 y 22 Constitucionales).

para ello por la autoridad, los que siempre son lugares públicos (Art. 16 Constitucional).

¿A QUÉ TIENES DERECHO CUANDO SEAS DETENIDO?

Saber de qué se te acusa y al acceso a toda información que necesites para tu defensa (Art. 20 Constitucional).

¿TE PUEDEN DETENER POR COMETER ALGUNA INFRACCIÓN O FALTA ADMINISTRATIVA?

Si pero sólo te deben poner a disposición del Juez Cívico, el cual te señalará la multa económica que corresponda; en caso de no cubriría se conmuta por un arresto, cuyo período máximo es de 36 horas o a criterio de dicho juez podrá dejarte en libertad previa amonestación para que no realices nuevamente tal conducta. El arresto, en su caso, se deberá cumplir en un lugar diverso a los Reclusorios en los que se encuentran detenidos los que han cometido delitos (Art.21 Constitucional y Art. 15 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social para el Distrito Federal). Entre las faltas administrativas más comunes se encuentran: alterar el orden, orinar o tirar basura en la vía pública, ingerir bebidas embriagantes, etc.

¿QUÉ AUTORIDADES ESTÁN ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL?

En el Distrito Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, cuya actuación se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez (Art. 21 Constitucional). Estas autoridades están obligadas a cumplir con las disposiciones que señala la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Existen también los Comités Delegacionales de Seguridad Pública, formados por ciudadanos que pueden sugerir u opinar sobre programas de seguridad en la delegación a la que pertenecan, verificar el patrullaje, cooperar con las autoridades en materia de seguridad pública y tienen derecho a recibir la información que necesiten y a recibir respuesta por parte de las autoridades. Cuando tengas conocimiento de algún hecho que consideres delictivo, que haya causado alguna autoridad o algún ciudadano **DENUNCIALO**, es el mejor medio para prevenir otros en el futuro.

¿ESTÁN AUTORIZADAS LAS DETENCIONES EN GRUPOS SIN CAUSA O "RAZZIAS"?

No. Se encuentran prohibidas por la propia Constitución, ya que nadie puede ser molestado en su persona si no es a través de una orden de aprehensión o en caso de delito flagrante, es decir, en caso de cometerse en el momento de la detención (Art. 16 Constitucional) o en caso de que se produzca ruido por el grupo, cause desorden que altere la tranquilidad de las personas o el orden público (Art. 7°. Ley de Justicia Cívica para el Distrito Federal).

Puedes hacer todo lo que la ley no prohíba, pero debes tus actos deben ser encaminados a no cometer infracciones o delitos de cualquier índole. Cuando tengas conocimiento de algún hecho que consideres delictivo, que haya causado alguna autoridad o algún ciudadano **DENUNCIALO**, es el mejor medio para prevenir otros en el futuro.

¿CUANTO CUESTA UNA INFRACCIÓN DE DE TRÁNSITO?

La que señala la propia ley y de acuerdo al salario mínimo vigente, (\$ 45.24) recuerda que están prohibidas las multas excesivas.

En ningún caso y por ningún motivo le des dinero al policía y si te lo pide, denuncialo por que está cometiendo un delito. (Cohecho Art. 222 del Código Penal).

Si no eres asalariado, la multa no debe pasar de un día de salario mínimo.

Si eres trabajador, jornalero u obrero, la multa que te impongan no debe ser mayor de un día de tu salario como tal (Art. 21 Constitucional).

¿TE PUEDEN DETENER POR UNA INFRACCIÓN AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO?

No, sólo te deben levantar una infracción y está sólo puede hacerlo un Policía de Tránsito o los Inspectores de Servicios Públicos de la Dirección General de Servicios al Transporte del Departamento del Distrito Federal en el caso de vehículos destinados a dicho servicio y ninguna otra autoridad (Art. 14 Constitucional, Art. 139 del Reglamento de Tránsito y Art. 42 del Reglamento de Transporte Urbano de Carga para el Distrito Federal). Sin embargo, si conduces en estado de ebriedad, puedes ser remitido al juez cívico. ||

8

¿A DÓNDE TE DEBEN LLEVAR LAS POLICÍAS CUANDO TE DETENGAN?

Te deben llevar a la agencia del Ministerio Público o ante un juez o tribunal. En ningún caso te deben llevar a un lugar o domicilio que no sea de los destinados

TIPS "Conductor"

Al conducir un vehículo, una de las mejores formas de estar protegido es con el cinturón de seguridad. Asegúrese de seguir las siguientes recomendaciones:

- El cinturón de seguridad es su mejor guardián en caso de accidente.
- Antes de conducir un vehículo cerciórese que éste cuenta con cinturón de seguridad, asegúrese que también sus acompañantes también lo utilicen.
- Si lleva niños pequeños, es mejor llevarlos en el asiento posterior y con un cinturón de seguridad puesto.
- No se quite el cinturón de seguridad hasta que el vehículo esté en alto total.
- Antes de encender el vehículo revise que el freno de mano esté puesto.
- Revise que los espejos retrovisores y laterales estén en su posición.
- Respete los límites de velocidad.
- En zonas escolares disminuya la velocidad al mínimo.
- No conduzca en estado de ebriedad.
- En épocas de lluvia extreme precauciones.
- Tenga en regla sus documentos: licencia de conducir y tarjeta de circulación.
- Maneje con precaución.
- Debes recordar que el uso del **CINTURÓN DE SEGURIDAD** es obligatorio, pues lo marca el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, además debes utilizarlo por tu seguridad, ya que puede salvar TU VIDA.

Prevenir Delitos Relacionados con Automóviles

- No deje solos dentro del vehículo a menores de edad.
- Lleve listas las llaves para abrir la puerta de su vehículo.
- Observe a su alrededor.
- Mire adentro del carro, el piso, atrás y adelante.

- Suba y ponga los seguros, antes de arrancar el auto.
- Póngase el cinturón de seguridad y pida a sus acompañantes que hagan lo mismo.
- Viaje con las ventanillas cerradas.
- Si hace demasiado calor o usted fuma, deje abierto el espacio suficiente para ventilar el auto.
- No circule en calles oscuras, ni tampoco estacione en ellas su automóvil.
- Cuando viaje de noche procure hacerlo en compañía de otras personas.
- No dé "aventones" a desconocidos.
- En los cruces y altos mantenga el vehículo en la primera velocidad, listo para arrancar.
- Cuando se baje del vehículo no deje las llaves, ni objetos llamativos o de valor, aunque vaya a demorar sólo unos minutos.
- Nunca deje las llaves de su casa u oficina dentro del automóvil.
- Al descender de su vehículo cerciórese de que esté bien cerrado.
- Si al regresar a su vehículo nota la presencia de un extraño cerca o dentro de éste, retírese y notifíquelo a la policía. Por ningún motivo intente atacar al sujeto.
- Procure llevar consigo sólo la licencia y la tarjeta de circulación, así evitará pérdidas o robos de otros documentos.
- De preferencia utilice estacionamientos descubiertos.
- Cuando tiene que estacionarse en una calle con "acomodadores" (valet-parking), cerciórese de cuál es la entidad que responderá por su automóvil. No entregue sus llaves a cualquier persona.
- Si usted no conoce bien a las personas que lavan coches, déjeles únicamente las llaves del vehículo y no las de su casa.
- De ser posible instale algún tipo de alarma, bastón



- o cadena de seguridad. Así evitará o hará más difícil el robo del vehículo.
- Si sus posibilidades se lo permiten, adquiera una póliza de seguros.
- Evite las discusiones y la violencia por incidentes de tránsito.
- Si las defensas de su vehículo son golpeadas intencionalmente, manténgase en el interior con los seguros puestos, las ventanillas cerradas y prosiga su camino.
- Si considera que lo están persiguiendo, toque el claxon insistentemente y diríjase a un sector de policía o a un lugar concurrido. Para esto, cerciórese de que el claxon esté en buen estado.
- Mantenga su vehículo en buenas condiciones mecánicas y eléctricas.
- Asegúrese de que su vehículo tenga suficiente gasolina para ir y volver sin riesgo.
- Lleve pluma y papel en la guantera para anotar cualquier información útil.
- Puede haber delincuentes que aparentan tener problemas de descomposturas o accidentes. No se detenga y si tiene duda envíe ayuda en cuanto pueda.
- En caso de asalto mantenga la calma y no oponga resistencia.
- Conduzca con precaución. Respete los señalamientos y normas del reglamento de tránsito. ||

Verano bajo cero

El mejor tiempo para estrenar.

Jeep Liberty 2005
Igual de salvaje pero más elegante.



Jeep Liberty Limited 4X2 2005

Desde¹⁾
\$229,900

Enganche desde²⁾
\$22,990

Mensualidad desde³⁾
\$4,048

- Sobresaliente motor POWER-TECH 3.7L V6 con potencia de 210 cv.⁴⁾
- Inigualables capacidades todo terreno. • Bolsas de aire frontales y aire acondicionado. • Frenos de disco antibloqueo (ABS) en las 4 ruedas.
- Sistema de seguridad antirobo por llave codificada.



Grand Cherokee 2005
La leyenda fuera del camino continúa, la leyenda dentro del camino apenas empieza.



Grand Cherokee Laredo 4X2 2005

Desde¹⁾
\$339,900

Enganche desde²⁾ **\$33,990** ó Mensualidad desde³⁾ **\$5,984**

- Potente motor Power Tech 3.7L V6 con potencia de 210 cv.⁴⁾
- Suspensión delantera independiente. • Asientos delanteros eléctricos.
- Radio AM/FM/CD para 6 discos y MP3 con bocinas Boston Acoustics.⁵⁾

COSTO SERVICIO

Paquete de servicios de mantenimiento con un costo total del primer servicio desde tan sólo \$971⁽⁶⁾



Los interiores están asegurados de forma gratuita con el programa Inter-Safe.⁽⁷⁾



Protegidos con el beneficio único de la garantía de 7 años o 100,000 km.⁽⁸⁾

Si ya tienes un Chrysler, Dodge o Jeep, premiamos tu preferencia. Te damos un bono adicional y condiciones especiales de crédito.⁽⁹⁾ Consulta chrysler.com.mx, dodge.com.mx o jeep.com.mx
VISITA A TU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.

Las fotografías que aparecen en esta publicación son de uso meramente ilustrativo como referencia a los modelos de los que se trata. Jeep Liberty Limited 4x2 es un equipo opcional modelo 2005 con un precio desde \$264,900 incluye IVA e ISAN y Jeep Grand Cherokee Laredo 4x2 es un equipo opcional modelo 2005 con un precio desde \$339,900 incluye IVA e ISAN. 1) Precio de contado y financiamiento correspondiente a Jeep Liberty Sport 4x2 es un equipo opcional modelo 2005, el precio del vehículo incluye IVA e ISAN. 2) Enganche de 10% con una tasa de interés de 15% de 1 a 24 meses, 15.20% de interés para 36 meses y 16.20% de interés para 48 meses, para Jeep Liberty Sport 4x2 es un equipo opcional modelo 2005, aplica comisión por apertura de crédito del 1.5% sobre el valor neto a financiar. 3) Mensualidades correspondientes al plan de financiamiento de 48 meses, 16.20% de interés y 20% de enganche, para Jeep Liberty Sport 4x2 es un equipo opcional modelo 2005, aplica 4 pagos adelantados de \$17,242.50 cada uno. Planes sujetos a aprobación de crédito. 4) Precio de contado y financiamiento correspondiente a Jeep Grand Cherokee Laredo 4x2 es un equipo opcional modelo 2005, el precio del vehículo incluye IVA e ISAN. 5) Enganche de 10% con una tasa de interés de 15% de 1 a 24 meses, 15.20% de interés para 36 meses y 16.20% de interés para 48 meses, para Jeep Grand Cherokee Laredo 4x2 es un equipo opcional modelo 2005, aplica comisión por apertura de crédito del 1.5% sobre el valor neto a financiar. 6) Mensualidades correspondientes al plan de financiamiento de 48 meses, 16.20% de interés y 20% de enganche, para Grand Cherokee Laredo 4x2 es un equipo opcional modelo 2005, aplica 4 pagos adelantados de \$25,482.50 cada uno. Planes sujetos a aprobación de crédito. 7) Motor 3.7L Power Tech V6 para Jeep Liberty Sport 4x2 modelo 2005 y para Jeep Grand Cherokee Laredo 4x2 modelo 2005. 8) La garantía de 7 años o 100,000 km a partir de la fecha de compra protege el motor del vehículo, escudo paraflejes, bano, vehículos de venta ambulante, vehículos SRT y Viper. 9) Programa de protección de interiores Inter-Safe, aplica para toda la línea Chrysler, Dodge y Jeep 2004 y 2005. 10) El plan de 0% de interés aplica únicamente en planes de financiamiento a 12 meses y 20% de enganche sólo para Jeep Liberty y Jeep Grand Cherokee modelos 2005. Para esta tasa preferencial se aplica el pago de seguro por un año. 11) 70 días de seguro, cobertura amplia por un año sólo para la línea Jeep Liberty y Jeep Grand Cherokee modelos 2005, no aplica para plan de 12 meses con 0% de interés, 24 meses con 0% de interés o 36 meses con 0% de interés. 12) La primera mensualidad se pagará después de 90 días naturales contando a partir de la fecha de factura de compra del vehículo. 13) Precio vigente del 1 de abril al 30 de junio de 2005, correspondiente a Jeep Liberty 4x2 modelo 2005, precio más IVA, incluye monto de aire y refacciones de acuerdo a servicios básicos establecidos en la póliza de garantía del vehículo (no incluye frenos, ni faldas). 14) Aplica bono de libertad en planes de contado y financiamiento, consulta www.chrysler.com.mx, www.dodge.com.mx o www.jeep.com.mx. Oferta válida del 01 al 30 de junio de 2005, no aplica para flotillas, unidades de servicio público, de uso pesado, renta o taxi.





Dr. Edgar Bautista Bautista

Medicina para los viajes • complemento vital para unas buenas vacaciones: Dr. Edgar Bautista Bautista

antes de iniciar su viaje. Aunque el gobierno de Estados Unidos proporciona la información actual para la salud y la seguridad de los viajeros estadounidenses, no puede sustituir la relación personal con un médico que conoce las necesidades de las personas que viajan al extranjero.

La medicina para los viajes es un área especializada del cuidado para la salud que se centra en las necesidades de los viajeros, especialmente aquellos que viajan a otros países. Generalmente, los médicos y otras personas que se especializan en la medicina para los viajes son expertos en enfermedades infecciosas. Pero, sus conocimientos a menudo incluyen los siguientes:

- El conocimiento de lugares geográficos específicos.
- Información sobre las condiciones de salud y los brotes de enfermedades en diferentes países.
- Los requisitos de otros países para las vacunas e informes de salud.
- La disponibilidad de medicamentos y otros tratamientos del cuidado para la salud para enfermedades y desórdenes en todo el mundo.
- Información de las situaciones políticas de otros países.

Es extremadamente importante que las personas que planeen viajar fuera de Estados Unidos, especialmente a los países en desarrollo de África, Asia y América Latina, hablen con un especialista de medicina para los viajes tan pronto como les sea posible

EL BOTIQUÍN

Es recomendable que los viajeros lleven un botiquín para que puedan controlar adecuadamente las emergencias médicas comunes si es que ocurren. Lleve los siguientes artículos en su equipaje de mano y manténgalo con usted todo el tiempo.

- Acetaminofén, ibuprofén y aspirina para aliviar los dolores de cabeza, el dolor, la fiebre, y torceduras o esguinces simples.
- Medicamentos antihistamínicos para aliviar las alergias y la inflamación.
- Medicamentos para el mareo y las náuseas (puede también incluir medicación para el mal de altura si va a viajar a altas altitudes).
- Vendas de varios tamaños para cubrir cortes menores y arañazos.
- Vendas elásticas para envolver las lesiones en la muñeca, el tobillo, la rodilla y en el hombro.
- Gasas en rollos, así como también compresas de cinco y diez centímetros para tapar los cortes y arañazos más grandes.

- Toallitas antisépticas para desinfectar las heridas y limpiarse las manos, pinzas, tijeras u otros utensilios.
- Crema antibiótica para prevenir la infección de cortes, arañazos y quemaduras.
- Agua oxigenada para limpiar y desinfectar las heridas.
- Termómetro para tomar la temperatura en el caso de enfermedad.
- Loción de calamina para aliviar el picor y la irritación producida por las picaduras de insectos y la hiedra venenosa.
- Crema de hidrocortisona para aliviar la irritación de las erupciones de la piel.
- Repelentes para insectos (los repelentes apropiados para utilizarlos en niños no deben contener más del 10 - 15 por ciento de DEET para los niños, y del 20 - 30 por ciento de DEET para adultos, ya que el químico puede producir daño cuando se absorbe a través de la piel).
- Medicamentos para la diarrea (consulte a su médico sobre una receta médica para un antibiótico que pueda tomar en el caso de diarrea).
- Medicamentos para la tos y el resfriado

- Compruebe la cobertura de su seguro para viajes al extranjero.
- Obtenga una carta de su médico en la que especifique su historia médica, medicamentos, alergias y registros de vacunas.
- Lleve consigo una autorización para el tratamiento en caso de emergencia.
- Tenga un suministro abundante de medicamentos en sus envases originales, etiquetados. No utilice pastilleros u otros envases no etiquetados.
- Lleve recetas extra, así como también una carta de su médico explicando su necesidad para el medicamento, ya que algunos países tienen leyes estrictas respecto a los narcóticos.
- Lleve los nombres genéricos de sus medicamentos.
- Si usted utiliza gafas, lleve un par extra con usted.
- Como una precaución extra, meta las gafas extra y la medicación en el equipaje de mano en caso de que el equipaje que ha facturado se pierda.
- Considere utilizar una pulsera de "alerta médica" si usted tiene alergias o reacciones frente a medicamentos, picaduras de insectos, determinados alimentos u otros problemas médicos importantes.
- Lleve un botiquín de primeros auxilios de viajeros para las emergencias que puedan surgir en el camino.
- Consulte con su médico como tomará la medicación si usted va a cruzar zonas horarias.+

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL VIAJERO

- Seguro y saludable.
- Programe una cita con su médico antes de su viaje.
 - Póngase las vacunas necesarias para su destino.

10

Viajar durante el embarazo

Aunque los viajes durante el embarazo son normales y ocurren con mucha frecuencia, es importante que las mujeres embarazadas consideren los problemas potenciales que pueden producirse cuando piense en realizar viajes al extranjero. Las mujeres embarazadas deberían considerar también la disponibilidad de cuidado médico de buena calidad en los países que vayan a visitar, antes de viajar al extranjero.

La época más segura para viajar para una mujer embarazada es el segundo trimestre de su embarazo - de la semana 18 a la 24. Esta es la época en la que la mujer se siente mejor y tiene menos riesgo de sufrir un aborto espontáneo o un parto prematuro. Durante el tercer trimestre (semanas 25 a la 36), muchos médicos aconsejan permanecer dentro de un radio de 3 kilómetros de la casa debido a problemas tales como hipertensión, flebitis, parto falso y, o prematuro. Generalmente, a las mujeres no se les permite viajar en avión después de las 36 semanas de embarazo en los vuelos domésticos, y después de las 32 semanas en los vuelos internacionales. En cualquier momento durante el embarazo, la decisión de viajar y la distancia del viaje debe ser tomada conjuntamente entre la mujer embarazada y su médico.

CONSEJOS SALUDABLES PARA VIAJAR DURANTE EL EMBARAZO:

- Anticipe cualquier complicación o emergencia que podría surgir antes de su viaje. Asegúrese de que su seguro de salud es válido mientras usted está en el extranjero, y compruebe si la póliza cubrirá a su recién nacido, en el caso de que usted de a luz mientras está fuera. Puede que usted quiera considerar obtener una póliza de seguro para viajes suplementaria y, o una póliza de seguros para una evacuación médica.
- Investigue las instalaciones médicas en su lugar de destino. Las mujeres en el último trimestre de embarazo deberían buscar instalaciones que puedan controlar las complicaciones del embarazo, la toxemia y las cesáreas.
- Si usted va a necesitar cuidado prenatal mientras está en el extranjero, haga los arreglos necesarios antes de iniciar su viaje. Consulte con su médico para determinar la mejor forma de manejar esto.
- Sepa su tipo de sangre y asegúrese de que la sangre es examinada para el virus VIH y el virus de la hepatitis B en las zonas que va a visitar.
- Compruebe la disponibilidad de bebidas y alimentos seguros, incluyendo agua embotellada y leche pasteurizada, en sus destinos.
- Si viaja por avión, solicite un asiento de pasillo en la mampara, que proporciona más espacio y es más cómodo. Si los malestares matinales son un problema, trate de programar el viaje durante la hora del día cuando usted ge-

neralmente se siente bien. Los asientos del ala en la parte media del avión proporcionarán un viaje más suave.

- Trate de caminar cada media hora durante un vuelo suave, y flexione y extienda sus tobillos frecuentemente para prevenir la flebitis.
- Póngase su cinturón de seguridad a nivel de la pelvis.
- Beba bastantes líquidos para contrarrestar el efecto deshidratante de la baja humedad en las cabinas de los aviones.
- Trate de descansar todo lo que le sea posible mientras está fuera. El realizar ejercicio y actividades durante el embarazo es importante, pero trate de no sobrepasarse.+



Inversión de 280 millones en seguridad: Gobernador



Se instaló en Febrero el Consejo E estatal de Seguridad Pública

Ciudad Victoria, Tamaulipas.- El Gobernador Eugenio Hernández Flores reiteró que la seguridad pública es una tarea que nos involucra a todos por que en la activa participación del gobierno y la sociedad contra el delito está la ecuación para llegar al éxito.

"Como Gobernador seguiré fortaleciendo los lazos de coordinación entre todos, convencido que en la acción conjunta se logran siempre buenos resultados".

Dijo que como Gobernador sabe que la seguridad es uno de los temas más sensibles y que más preocupan a nuestra gente. Por eso, lograr instituciones fuertes y confiables para una sociedad segura es uno de los principales retos y compromisos del gobierno.

"Estoy convencido que cuando hay seguridad, hay un clima favorable para nuestro desarrollo y crecimiento, hay mejor calidad de vida. Por esta razón mi gobierno trabaja intensamente para que la seguridad llegue a todas partes y genere un entorno de confianza y certidumbre para seguir prosperando en lo económico y para seguir creando más bienestar para las familias tamaulipecas", indicó.

Explicó que al tema de la seguridad pública le ha dado, en los hechos, la importancia que merece.

"Para unificar esfuerzos, estrategias y recursos creamos la Secretaría Estatal de Seguridad Pública. Con ella estamos respondiendo con mayor eficiencia y eficacia a la preocupación por la seguridad, la integridad y la protección del patrimonio de los tamaulipecos", precisó el Gobernador.

Dijo que este año se invertirán en esta materia más de 280 millones de pesos, cifra que duplica a la destinada el año anterior. Estos recursos servirán para intensificar las acciones y programas para prevenir y combatir a la delincuencia.

Una gran parte de estos recursos estará destinada para que los presidentes municipales hagan el mejor de sus esfuerzos en seguridad y respondan, de esta manera, a la confianza de su gente.

Anunció el Servicio Telefónico de Emergencia 066, que ya está funcionando en Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Victoria, Tampico, Altamira y Madero, Valle Hermoso, Río Bravo, San Fernando y Ciudad Mante.

"Así, nuestro sistema de comunicaciones prácticamente cubrirá la totalidad de nuestro territorio y acercaremos este servicio a más tamaulipecos. Entró en operación el nuevo servicio telefónico 089, para denuncias anónimas", puntualizó el Gobernador Eugenio Hernández.

Por: Aristides Bautista Bautista

La experiencia de cruzar la frontera

En cada tablón del furgón de carga se guardaba la humedad mientras a través de las hendiduras enmohecidas se anunciaba el amanecer, había tomado la decisión de partir y cruzar la frontera en busca de nuevos horizontes. Mientras el tren avanzaba con su pesado cargamento aquella noche había levantado la mirada hacia el cielo una y otra vez por una mirilla que le había quedado próxima, descubrió entonces que el aire frío y la humedad a veces apaciguan los otros silencios, los que vienen del interior con los recuerdos.

El ruido del furgón no era sino el recordatorio de un pasado a partir del cual, tarde que temprano sus hermanos tomarían la ruta emprendida por él, supo entonces con mayor claridad de los motivos de su decisión; su padre, su madre y cinco hermanos, pero no supo de su futuro.

Juan formaba parte de ese núcleo de población que en América Latina durante los últimos años del siglo pasado incrementaron la estadística de desocupados, de un 7.2 % en 1997 a un 9.5 % en 1999, y para los cuales la migración se constituye en una alternativa a sus expectativas de vida.

La migración es un fenómeno característico de nuestra época pues datos de las Naciones Unidas han revelado que entre 1965 y el año 2002 la cantidad de migrantes internacionales en el mundo prácticamente se triplicó, al pasar de alrededor de los 78 millones en 1965 a 178 en el año 2000.

Resulta igualmente significativo que hayan sido los Estados Unidos el principal país receptor de los migrantes internacionales, pues al año 2000 de sus 283 millones de habitantes aproximadamente 35 fueron inmigrantes de los cuales se un 50 % son latinos.

Ello se asocia a otra circunstancia, de los 28.4 mil millones de dólares que como remesas salieron de Estados Unidos hacia distintos países, 9.9 entraron a nuestro país, otorgándole el segundo

lugar a nivel mundial, luego de la India, como destino de los dólares que por concepto laboral pone en circulación la economía norteamericana con el trabajo de los inmigrantes, y que le permite por cierto mantenerse dentro del mercado mundial de productos agrícolas amplios márgenes de competitividad gracias a la disponibilidad de mano de obra barata y disponible en los ciclos de cultivo y cosecha.

De ahí que se haya identificado que el patrón migratorio hacia Estados Unidos por parte de los mexicanos que atraviesa la frontera norte tenga como una de sus características principales el considerar la estancia temporal como una condición dada por la posibilidad ocupacional.

Ello genera un patrón migratorio sumamente complejo en el cual la entrada y salida de los mexicanos deriva en una serie de problemáticas a enfrentar por el migrante mexicano, las cuales estarán por ejemplo en función de su residencia en la franja fronteriza o de su lejanía con respecto a esta.

Datos del Consejo Nacional de Población dan cuenta de que para el migrante fronterizo la experiencia de cruzar la frontera le representa un acto de mucho mayor confianza pues un 68 % cruza sin compañía, mientras un 56 % de migrantes reportó hacerlo acompañado y con procedencia fuera de la franja fronteriza, para los primeros la experiencia laboral en los Estados Unidos se constituye en una experiencia recurrente.

La prioridad del gobierno norteamericano por la seguridad interna luego de los atentados del 11 de septiembre 2003 han colocado en una situación de mayor precariedad los derechos humanos y laborales de los migrantes, actitudes discriminatorias y xenófobas constituyen el rasgo común al que se enfrentan los mexicanos en Estados Unidos, más aún la recién aprobada ley antiinmigrantes y la construcción de un muro aprobada en mayo pasado por el senado norteamericano y ratificada por el presidente George Bush, generará fuertes pre-

siones sobre los migrantes para transitar por lugares más inhóspitos incrementando el riesgo sobre sus vidas.

Actualmente se calcula que alrededor de 3.5 millones de mexicanos se encuentran en Estados Unidos en condición de ilegal, en estas condiciones, y ante la ausencia de acuerdos migratorios entre los gobiernos norteamericano y mexicano, el programa de Repatriación Voluntaria opera el retorno a nuestro país por vía aérea o a través de la frontera norte para aquellos migrantes que tratan de entrar por el desierto de Arizona, el programa operará hasta el mes de septiembre y se constituye en un mecanismo que no deja de lado la operatividad de la Patrulla Fronteriza para su implementación, por lo que la intervención de organismos gubernamentales y organizaciones defensoras de derechos humanos en aras de garantizar la seguridad de los así repatriados no estará por demás.

Miguel Ángel Salzar

11



Incidentes en niños, el cuento de todos los días

En México, los índices de accidentes, sobre todo en menores, supera el 80% y muchos son por descuido

La mayoría de las historias para niños inicia con: "Había una vez", "Hace muchos... pero muchos años" o "Erase una vez, en un reino muy lejano donde vivían un rey y una reina muy felices, los cuales tenían un hijo maravilloso, rodeado de atenciones..."; sin embargo, un día la felicidad de esta familia real cambió. Un descuido, un olvido, un cerrar de ojos, un instante, puso en riesgo la vida de su pequeño príncipe...

Al parecer las historias se convierten en una verdadera tragedia y no todo es color de rosa, ni todas las historias terminan en un final feliz. Desgraciadamente los accidentes en los reinos y en las casas suceden, nos guste o no. Debemos reconocer que nada, absolutamente nada, nos confortará después de un accidente en casa. Y como dice el refrán: "Más vale prevenir que lamentar" o "Un ojo al gato y otro al garabato", frases que nos enseñan a tener precaución.

En México, los índices de accidentes—sobre todo en los niños—supera el 80% y muchos de ellos son por un descuido. Evidentemente, los accidentes ocurren por no tomar las precauciones necesarias. Las justificaciones más recurrentes de los mayores son: "Yo siempre estuve al pendiente, sólo fui a contestar el teléfono" o bien "Ya le había dicho que no tocara esto".

El dejar medicamentos sobre la mesa y guardar sustancias tóxicas en botellas de refrescos o recipientes identificados por los niños es lo más común, o bien dejar encendida una veladora cerca de la cama o cuna donde el bebé o el niño duermen.

Todo esto lo podemos prevenir si conocemos y estamos conscientes de lo que puede ocurrir en caso de:

- a) Accidente por envenenamiento.
- b) Accidente por intoxicación.
- c) Accidente por quemadura por quemaduras.

Estos accidentes ocurren con mayor frecuencia en el hogar, y la cocina y las recamaras son los sitios



la leche que pueda tolerar, haciéndolo vomitar una y otra vez hasta que el vómito sea claro, y llevarlo al hospital tan rápido como le sea posible.

- 4) Finalmente, en el caso de que exista un shock, dolor abdominal, convulsiones, coloración azulada en los labios y en la piel, se debe acudir inmediatamente al hospital.

Las quemaduras son otro de los accidentes que acecha con mayor frecuencia a los infantes. Dejar una veladora encendida cerca de la cuna o cama donde se encuentra el bebé o el niño, ingresar a la cocina y sin darnos cuenta tropezamos con la andadera y dejamos caer sobre él, el agua caliente o la sopa, estas distracciones provocan un final no tan maravilloso como en los cuentos dejando huellas a nivel familiar.

Lo recomendable para este tipo de accidente es estrictamente conocer el tipo o grado de la quemadura:

- 1) Primer grado, son heridas leves que pueden disminuir el dolor, sumergiendo en agua helada o en hielo la parte afectada.
- 2) Segundo grado, son las que forman ampollas; nunca reventar y si se revienta hay que lavar con agua y jabón.
- 3) Tercer grado, son las quemaduras profundas que destruyen a la piel dejando la carne viva; hay que ir de inmediato al hospital.
- 4) Recuerde: hay que llevarlo al hospital en carácter de urgente.

Está en nuestras manos olvidar los pretextos y convertirlos en prevención. El niño hoy e día está más expuesto, por eso hagamos conciencia que los accidentes se previenen y no se lamentan. •

Edith Martínez Chávez

más vulnerables para los pequeños.

Recordemos que la exploración del mundo exterior inicia a través del sentido del gusto. En sus primeros años los infantes llevan a su boca cualquier objeto: dulces, medicamentos, botones, monedas, juguetes, tierra, pedazos de plantas, madera, etcétera; o bien ingieren productos tóxicos como barnices, alcohol, gasolina, sosa y detergentes, entre otros.

En caso de asfixia es recomendable:

- 1) Tomar al niño por los muslos, inclinarlo y golpearle la espalda de manera suave, pero con energía, hasta que el niño arroje lo que tragó.

- 2) Jamás intente introducir los dedos a la garganta esto provocará que usted empuje más el cuerpo extraño.

- 3) Finalmente lleve al niño al hospital para que sea atendido.

En el caso de envenenamiento es recomendable:

- 1) Provocar el vómito dándole de beber agua con sal.
- 2) Nunca provocar el vómito si se ingirió sosa cáustica como ácido, petróleo o lejía, porque puede quemar nuevamente el esófago, lo mejor es llevarlo inmediatamente al hospital más cercano
- 3) Después de hacerlo vomitar, si es el caso, hay que darle de beber toda

12

PREVENCIÓN.: EN CASA

Al despertar asegúrate de utilizar pantuflas para no sentir lo frío del piso, ya que tu cuerpo esta caliente y el sentir algo frío cambia rápidamente la temperatura de tus pies, con lo cual te puedes enfermar y muchas veces cuando llegas a ser adulto te pueden doler los huesos.

Antes de bañarte cuida que el agua que utilices no sea muy caliente o fría, pues te puedes quemar si es muy caliente o enfermarte si es muy fría.

Procura bañarte lo más rápido posible para no desperdiciar el agua, esto también se lo puedes recomendar a los demás; el agua es de todos y si no la cuidamos se puede acabar; al terminar de asearte, cierra bien las llaves del agua para que no caigan gotas constantemente.

Toca las puertas antes de entrar. Si alguien toca a la puerta de tu casa, espera a que un adulto abra la puerta.

Diles a tus papás o adultos que te enseñen a marcar el teléfono de alguien a quien puedas acudir en caso de necesitar ayuda, por mínima que sea.

Nunca debes sentirte apenado porque alguien te ayude.

Si suena el teléfono y te hacen preguntas, no las contestes a menos de que un adulto verifique quien es y para que te hacen preguntas.

Es mejor no quedarte solo en casa. El cocinar no es malo, lo malo es cuando lo haces sin supervisión de alguien que sepa.

Cualquier instrumento que corte es peligroso, si no lo sabemos utilizar adecuadamente.

EN LA ESCUELA...

NO CORRO, NO GRITO, NO EMPUJO; son frases que están en tu salón, en los pasillos, en el patio, por toda la escuela. Son medidas de prevención que evitan caerte, golpear, chocar, tropezarte, asustarte o asustar a los más chicos y si tu eres de los más chicos, pues seguro hay niños que les dará miedo y a los cuales puedes ayudar.

Conocer bien tu escuela significa saber, que lugares son seguros para ti y tus compañeros; los puntos de seguridad en la escuela son aquellos donde estés a salvo.

Los extinguidores son importantes y deben

estar cerca de cada salón, en pasillos además de que es necesario que los maestros o adultos que están dentro de la escuela sepan utilizarlos.

Tus útiles escolares son tan importantes para que aprendas, como para que cuides de ellos, porque aunque no lo creas, un lápiz, una pluma o hasta un cuaderno libro, pueden hacerte daño; el aventarlos o jugar con ellos causarían algún daño en compañeros o en ti.

Los baños son indispensables para todos, pero peligrosos si el piso está mojado, corres el riesgo de resbalar, acude a cualquier persona grande y coméntales, para que puedan enviar a una persona y secar el lugar.

Al igual que en tu casa, ninguna persona puede pedirte que hagas cosas que no quieres y menos que evites decirselo a los demás.

Cuando te toque hacer ejercicio, pide al maestro tips para mantener fuerte tu cuerpo. No es raro que cuando llegues o salgas de la escuela observes una patrulla, los policías están para protegerte.

Fuera de la escuela, el tráfico de los autos, la gente y aquellos cercanos a las instituciones no dejan de ser peligrosos, pues un descuido puede provocar un accidente.

TLAXCALA AVANZA CON PASOS FIRMES EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA

CONFIRMA LA EMPRESA INTERNACIONAL DNV A LA PGJE EL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000

La empresa certificadora internacional "Det Norske Veritas México S. A de C. V." (DNV), ratificó el certificado de calidad ISO 9001:2000 a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala (PGJE), por el eficiente proceso que se lleva a cabo en la integración de las averiguaciones previas.

Con la confirmación de la certificación, el estado se logra ubicar como la entidad federativa número uno en materia de procuración de justicia y seguridad pública a nivel nacional, de acuerdo con el dictamen de la empresa auditora internacional DNV.

La dependencia logró mantener los estándares de calidad debido al abatimiento en el rezago de expedientes, integración correcta de las averiguaciones previas, eficacia y eficiencia en la atención a los ciudadanos, mejoramiento de las agencias ministeriales en el renglón humano y tecnológico y, la continua capacitación del personal.

Los beneficios de la certificación se verán reflejados en el momento en que un ciudadano acuda a realizar algún trámite, ya que los servidores públicos de las diferentes áreas de la institución estarán obligados a dar una atención con calidad y con sentido humano, "nos comprometemos a mejorar y a desempeñar nuestra labor dentro de las normas de calidad".

Bulmaro Zempoaltecatl Camarón auditor de DNV, resaltó que con esta acción Tlaxcala cuenta con las condiciones necesarias para atraer mayor turismo, además da certidumbre al sector empresarial, genera nuevas inversiones, lo que redunda en el desarrollo de la entidad.

Dijo que "en el proceso de la auditoría, se pudo constatar que debido a la atención y a los resultados alcanzados a la fecha por la PGJE, la sociedad tlaxcalteca confía en la procuración de justicia, por lo que se determinó que el sistema de calidad ISO 9001:2000 está dando resultados".



Finalmente destacó que la empresa DNV es líder a nivel mundial en servicios de clasificación, certificación, verificación y capacitación, cuenta con más de 300 oficinas en 126 países del mundo y ofrece más de 23 acreditaciones en diferentes sectores.

La institución que opera desde 1977 en México, se encarga de ejecutar auditorías que ayuden a desarrollar sistemas de gestión congruentes con sus objetivos de negocios, brindando un servicio con valor agregado.

MANTENDRE A TLAXCALA COMO UNO DE LOS ESTADOS MÁS SEGUROS DEL PAIS: HÉCTOR ORTIZ

El gobernador del Estado, Héctor Israel Ortiz Ortiz aseguró que la seguridad de los tlaxcaltecos está garantizada, toda vez que la mayor responsabilidad y prioridad de la administración Estatal es preservar la confianza de toda la ciudadanía tlaxcalteca.

Sostuvo que su gobierno no bajará la guardia y por el contrario redoblarán esfuerzos para mantener a Tlaxcala como

uno de los estados más seguros del país, lo que generará que los hombres de negocios inviertan.

El Titular adelantó que su gobierno diseña acciones en materia de inteligencia para estructurar una red tecnológica que permita detectar todas las entradas y salidas de vehículos en cualquier parte del estado a través de la instalación de cámaras de videos, e incluso en los propios templos religiosos para evitar el robo del arte sacro.

"son herramientas para prevenir los delitos y para constituir elementos de prueba en contra de los delincuentes.

ACCIONES EN SEGURIDAD PÚBLICA.- Para garantizar la seguridad de los tlaxcaltecos en su persona y bienes y mantener el orden y la paz social se han implementado 12 mil 783 servicios de seguridad. No se han presentado secuestros y se han desactivado las amenazas, estando los responsables presos. Se han recuperado 14 vehículos robados. Se capacitaron a 54 directores de policías municipales en materia de administración y se realizaron 100 operativos para frenar la invasión de rutas. Se impartió capacitación a todos los elementos de la fuerza pública del Estado para combatir a la delincuencia.

PROCURADURIA DE JUSTICIA.- Como política permanente se lleva a cabo la profesionalización y actualización de los agentes del ministerio público y de la policía ministerial. Se regionalizaron los servicios periciales en dos zonas. Se pusieron en marcha servicios médicos forenses en Tlaxco y Apizaco.

13

Turista Preventivo

- Planee con anticipación su viaje, consulte folletos y mapas.
- Haga sus reservaciones oportunamente.
- Elija la ruta a seguir
- Lleve su vehículo a revisión y asegúrese de que esté en buenas condiciones mecánicas.
- Revise el estado de sus llantas.
- No olvide las herramientas, ni la llanta de refacción.
- Da protección a tus seres queridos, utiliza el cinturón de seguridad, haz que tus acompañantes también lo usen.
- Si viajan niños, no los lleves en el asiento delantero.
- Cuando viaje por autopista, prepare con tiempo el importe de la cuota, si dispone de la cantidad exacta, tanto mejor.
- Los caminos de cuota le ofrecen mayores índices de seguridad.
- Respete siempre las señales de tránsito, que están colocadas para su seguridad.
- No exceda el límite de velocidad permitido.
- Si su vehículo llegara a tener una descompostura, estacionese a la derecha, fuera de la cinta asfáltica, levante el cofre y coloque señales de advertencia.
- El cansancio y la fatiga son los peores enemigos del automovilista.
- Si tiene sueño o cansancio, descansen un rato, fuera de la carretera.

Informe a algún familiar o persona de confianza a qué lugar se dirige y en dónde

- estará hospedado. Pida a sus vecinos que en su ausencia le echen un vistazo a su propiedad y si advierten algo sospechoso, llamen a la policía.
- Deje bien cerradas las puertas y ventanas de su casa.
- Si sale por varios días, baje el interruptor de la luz, cierre las llaves del gas y del agua.
- Trate de que alguien de confianza recoja el periódico y la correspondencia para que no se note su ausencia.
- Si su casa tiene jardín, arbustos y flores en el exterior, haga los arreglos necesarios para que se recorte el pasto y los arbustos y se rieguen las flores, dando apariencia de mantenimiento y presencia familiar.
- Deje luces encendidas en el baño, y en alguna otra habitación. De ser posible programe un radio automático para que se encienda una o dos veces al día. No deje encendidas luces exteriores porque pueden ser un indicador de que usted no está en casa.
- Cierre las cortinas de las ventanas, sobre todo las de la recámara..
- En caso de que tenga persianas, manténgalas hacia arriba para que solo se vea el techo.
- Cuando viaje al extranjero lleve fotocopias de su pasaporte y visa, así como los números de sus tarjetas de crédito, para reportarlas en caso de robo o pérdida.

- Cuando en las carreteras encuentre personas con problemas, descomposturas o accidentes y hay algo que le parezca sospechoso no se detenga, y envíe ayuda en cuando pueda.
- No lleve grandes cantidades de dinero en efectivo. Si es posible utilice documentos como cheques o tarjetas de crédito.
- Al viajar no porte armas, ni lleve sustancias inflamables.

Distancia en Kilómetros de la Ciudad de México a otras Ciudades de la República Mexicana

Acapulco, Guerrero	405 km
Aguascalientes, Ag.	523 km
Cuernavaca, Morelos.	81 km
Culiacán, Sinaloa.	1,331 km
Guadalajara, Jalisco.	589 km
Hermosillo, Sonora.	2,027 km
Manzanillo, Colima.	835 km
Mazatlán, Sinaloa.	1,109 km
Mérida, Yucatán.	1,520 km
Mexicali, Baja California.	2,715 km
Morelia, Michoacán.	309 km
Monterrey, Nuevo León.	959 km
Oaxaca, Oaxaca.	545 km
Pachuca, Hidalgo.	92 km
Tuxpan, Veracruz.	347 km
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	1,049 km
Veracruz, Veracruz.	449 km
Villahermosa, Tabasco.	908 km

Blinda tu computadora contra las amenazas del ciberespacio

El internet se ha convertido en la mejor forma de conectar al mundo para intercambiar y buscar información, ha roto las distancias para comunicar a personas en sitios remotos en todo el planeta y ha sistematizado gran parte de nuestras tareas cotidianas, como por ejemplo:

- Cada vez que nos comunicamos con nuestros familiares y amigos dentro y fuera de nuestro entorno mediante un correo electrónico.
- Cuando compramos casi cualquier cosa sin salir de casa; o bien
- Cuando pagamos las cuentas pendientes mediante una transferencia electrónica.

Sin embargo, a pesar de todas las ventajas que su desarrollo ha traído, los usuarios debemos estar siempre conscientes de que el internet maneja un flujo de información personal cada vez que utilizamos sus ventajas, tales como nuestro nombre, domicilio o cuentas de banco pueden estar expuestas a personas malintencionadas, solo por habernos registrado o comprado en algún sitio.

Por tal razón, hoy en día contamos con diversas herramientas y programas que nos permiten mantener a salvo nuestra identidad y privacidad durante nuestra estancia en la red de redes.

Virus, adwares, spywares e intrusiones ajenas a nuestro sistema son las amenazas que generalmente debemos

mantener bajo control para estar a salvo en el ciberespacio y mejorar asimismo el desempeño de nuestra máquina.

LAS ENFERMEDADES CIBERNÉTICAS: LOS VIRUS

Se les llama virus a todo programa maligno que se filtra en nuestro sistema y provoca la falla en el sistema, roba o destruye nuestra información almacenada o inclusive afecta los componentes electrónicos de nuestro sistema. Se transmiten por internet, generalmente dentro del correo electrónico o al visitar algunos sitios perversos, generalmente bajo el engaño de permitir descargas de música, videos o protectores de pantalla.

De esta amenaza podemos librarnos con programas antivirus (siempre y cuando se mantengan actualizados).

Los más populares en el mercado son:

- Norton Antivirus (<http://www.symantec.com.mx>).
- McAfee VirusScan (<http://www.mcafee.com.mx>).
- Panda Titanium Antivirus (<http://www.pandasoftware.es>).
- PC-Cillin (<http://www.trendmicro.com>).

Aparte de ser los más populares y accesibles en precio (van desde 39.00 USD hasta 50.00 USD en promedio) se pueden adquirir por membresía anual, que significa tener acceso a descargas automáticas de actualizaciones del antivirus durante el periodo pagado.

Actualmente existen diversas herramientas y programas que permiten mantener a salvo nuestra identidad y privacidad durante nuestra estancia en la red de redes

14



CLONACIÓN DE TARJETAS

CADA VEZ + COMÚN

Este término está referido a método mediante el cual se pueden duplicar los códigos ocultos en la banda magnética de la tarjeta, débito o crédito, para usarlos con fines fraudulentos.

El uso de las tarjetas duplicadas afecta directamente al titular, pero en primera instancia, es el banco emisor de la tarjeta el que se ve directamente perjudicado.

Actualmente las tarjetas de crédito ofrecen protección contra este delito, aclarando que el usuario no es responsable por los cargos; no obstante, las tarjetas de débito todavía no cuentan con esa protección y si alguien roba el dinero de alguien más mediante una tarjeta clonada prácticamente es imposible recuperarlo.

Para obtener los datos de una tarjeta, los delincuentes usan un lector skimmer, con capacidad de hasta 100 códigos, que permite obtener información con sólo deslizarla. Otra forma de extraer información por parte de los delincuentes es instalar dicho aparato a la entrada de los cajeros automáticos.

Los bancos en su mayoría han instalado sistemas de monitoreo inteligentes llamados redes neurales. Estos programas aprenden la forma en la que el tarjetahabiente se comporta y, en el momento en que se rompe el patrón normal del consumo, el sistema genera una alerta.

De acuerdo con la Condusef, los mayores problemas los enfrentan las instituciones de crédito. Los tipos de fraude más frecuentes son:

- Consumos con firmas falsificadas.
- Cargos desconocidos.
- Consumos vía internet no reconocidos.

CONSEJOS

- No pierdas de vista su tarjeta. (Principalmente en restaurantes y discotecas) considera un tiempo razonable para que ésta sea devuelta.
- No reveles tu clave (PIN) a nadie. Memorízalo.
- Al seleccionar el PIN, evita lo obvio, como tu fecha de nacimiento, número de teléfono, número de apartamento, etcétera.
- Cuando uses el cajero automático o hagas una compra en determinada terminal, cubre con la mano o el cuerpo el teclado al introducir tu clave. Toma tu tarjeta y recoge el recibo, ya que este último suele tener información de tu cuenta.
- Realiza las transacciones cuando y donde te sientas seguro.
- Nunca aceptes ayuda o sugerencias

de extraños cuando uses el cajero automático.

- Revisa a detalle tu estado de cuenta. Verifica que el saldo corresponda al consumo.
- Destruye tus estados de cuenta antes de echarlos en la basura. Igualmente destruye ofertas de crédito y otra correspondencia que contenga información de tus finanzas, porque estos datos pueden usarse para el robo de identidad.
- Si detectas un consumo que no realizaste, notifícalo a tu banco de inmediato.
- Si no recibes tus estados de cuenta a tiempo, llama a tu institución financiera, puede-



de ser indicación de que alguien ha desviado la cuenta a otra dirección.

- Si temes que te hayan robado el número de cuenta, llama al emisor y pide que pongan un bloqueo sobre la cuenta y solicita una tarjeta nueva

• Antes de que deslicen por segunda vez tu tarjeta en la máquina, pide al dependiente que espere a que llegue la autorización, así se evitan cargos duplicados.

- No entregues tu tarjeta a desconocidos y no des el número de tarjeta a nadie si no eres tú quien inicia una compra. Ojo con ofertas de premios si das tu número o datos, y otros fraudes. No des información de tus cuentas por teléfono, en especial si es una llamada que no has iniciado tú. Muchos números de tarjeta son robados de esta manera.
- No laves más tarjetas en tu billetera o bolsa de las que usas normalmente, así limitas los dolores de cabeza si pierdes o te roban la billetera o el bolso. También evita llevar la tarjeta de seguro social o documentos que tengan ese número.
- Ten a la mano los teléfonos para notificar al banco en caso de robo o extravío.
- En caso de robo o extravío de tu tarjeta, repórtala inmediatamente a tu banco

PENAS CONTRA CLONACIÓN DE TARJETAS

Prisión de tres a nueve años y multa de 30 mil a 300 mil días de salario

para quien altere o copie tarjetas de crédito, débito, cheques y formatos emitidos en el país o en el extranjero. Quienes cometan ese delito no podrán gozar del beneficio de la libertad provisional bajo caución, en términos de lo establecido en el apartado A fracción I del artículo 20 constitucional. Las sanciones también serán para quien sustraiga, copie o reproduzca información contenida en algunos documentos o tarjetas, según el

dictamen de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos.

Estas reformas al artículo 112 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito y al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales establecen como delitos graves la clonación o falsificación de tarjetas de crédito, de débito, cheques y formatos, las cuales fueron aprobadas por unanimidad durante la sesión de este día.

Así, las sanciones aprobadas se aplicarán a la persona que "altere, copie o reproduzca la banda magnética o el medio de identificación electrónica, óptica o de cualquier otra tecnología" de dichos objetos bancarios.

RAZONES PARA SOSPECHAR

- Que quieran deslizar tu tarjeta en alguna terminal desconocida a los bancos de tu entidad.
- Que pretendan obtener información de tu tarjeta y compartirla con terceros.
- Que seas invitado a participar en negocios que puedan revelar datos de tus cuentas o transacciones bancarias.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR RIESGOS

- Identificar a las personas que ofrezcan servicios de crédito bancarios (a últimas

fechas, en las calles ofrecen servicios bancarios).

- Asignar a una sola persona de confianza (contador) para hacer tus pagos y movimientos bancarios.

• En horas de trabajo procura no utilizar muchos gadgets, como celulares, reproductores portátiles, laptops, agendas electrónicas...

- Cuando veas gente de mantenimiento extraña rondando tu área, notifica a tu superior y haz una llamada a departamento de mantenimiento para verificar que lo conozcan.

• Rechaza ofertas de terceros que se relacionen con la detección de tarjetas clonadas.

- No guardes información que identifique a tus clientes y sus movimientos bancarios.

• No aceptes servicios de confirmación de transacciones. Si detectas a alguien que porte algún tipo de lector de tarjetas repórtalo inmediatamente.

- No confíes en terceros que te comprometan a participar en la cadena criminal. Protege la integridad del crédito comercial de tu establecimiento. ■

15



Que no te confundan

La tarjeta de intereses bajos



Para los que no quieren pagar los altos intereses de los ladrillos, creamos Santander Serfin Light, con la que pagas **un interés hasta 40% menor** a otras tarjetas de crédito.

La única sin cuota anual



Para aquellos que no quieren pagar comisiones, Santander Serfin tiene la única tarjeta **sin comisión anual de por vida**.

La única tarjeta blindada



Y ahora, para los que quieren una tarjeta blindada, Santander Serfin Black les da blindaje ilimitado en tiempo y monto contra robo, clonación y extravío.

Cúidate de imitaciones, las tarjetas que sí cumplen lo que prometen, son de Santander Serfin.

 **Santander Serfin**

El valor de las ideas


ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO
www.abm.org.mx

La Banca es **Crédito y Desarrollo Económico:**

Incrementó 25% el crédito a la vivienda en el 2004

comunicate 51 69-4300/01800-50-100-00 visita www.santander-serfin.com

ANEXO 3

REVISTA VIVIR SEGUROS POLICIA DF

Derechos
Humanos

PBI Y Policía
Metropolitana

Programas
Sociales



Vivir Seguros



USE

UNIDAD DE
SEGURIDAD
ESCOLAR

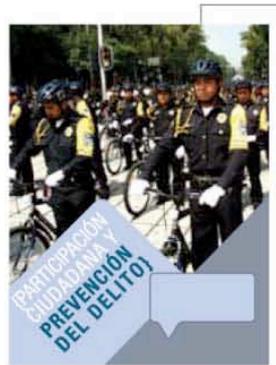


ÍNDICE



1

Para la Policía del DF es fundamental que todo su personal, cuente con un alto grado de formación, para lograr policías altamente capacitados.



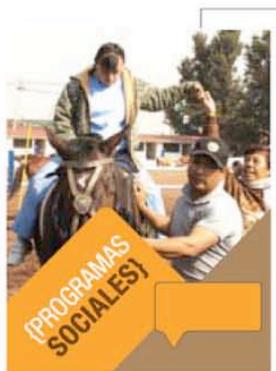
5

Con la actuación e intervención oportuna, se ha logrado una cercanía con la sociedad, valorando su esfuerzo y dedicación, ganando así la confianza y reconocimiento.



14

Para el buen desarrollo dentro de la institución, es necesario fomentar el deporte y la cultura, permitiendo un mejor desempeño, logrando un buen desarrollo y una excelente actuación.



18

Las diferentes actividades permiten una mejor calidad de vida, logrando con estas acciones que la interacción con sociedad sea benéfica no solo como autoridad sino como seres humanos.

DIRECTORIO COMITÉ CONSULTIVO EDITORIAL

PRESIDENTE Secretario de Seguridad Pública D.F. **COORDINADOR EDITORIAL** Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito **SECRETARIO TÉCNICO** Dir. de Atención y Registro de la Demanda Denuncia **VOCALES** Subsecretario de Operación Policial / Subsecretario de Información e Inteligencia Policial / Subsecretario de Desarrollo Institucional / Jefe del Estado Mayor / Dir. Gral del Instituto Técnico de Formación Policial / Oficial Mayor / Dir. Gral. Policía Bancaria e Industrial / Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos / Dir. Gral. de la Policía Auxiliar / Dir. Ejecutivo de Comunicación Social **LABOR EDITORIAL** / Comunicación Institucional de la Policía Bancaria e Industrial / Dir. Gral. de Inteligencia Policial **DISEÑO** Imagen Gráfica y Redes Sociales SPCYPD

Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
Tel. 5242 5100 Liverpool 136, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600

La Policía del D.F. lamenta profundamente el sensible fallecimiento del Señor
Héctor Manuel Mora Ortíz
y expresa su más sentido pésame y su amplia solidaridad





¡NUESTROS POLICÍAS!

Para la Policía del DF es fundamental que todo su personal, cuente con un alto grado de formación, para lograr policías altamente capacitados.

El respeto de los derechos humanos es condición indispensable en la función policial, en el trato a la ciudadanía, y en la relación entre mandos y subalternos.

La observancia de los derechos humanos, facilita que los mandos ejerzan su autoridad y a la vez, conduce al establecimiento de lineamientos claros y precisos para los elementos operativos de la Policía del DF, que respondan a la normatividad nacional e internacional aplicable a su actuación.

El conocimiento y la promoción de los derechos humanos, fortalece valores culturales y cívicos que inducen el respeto a la legalidad.

Principales funciones de la Dirección General de Derechos Humanos.

Promoción de Cultura sobre Derechos Humanos al interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

Desarrollar la cultura en torno al conocimiento y respeto de los Derechos Humanos mediante la transformación de actitudes y el incremento de aptitudes del personal operativo (y/o administrativo) de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para una mejor relación con



la ciudadanía y entre sí. Atención a Quejas.

Atender quejas de presuntas violaciones a Derechos

Recomendaciones y Propuestas de Conciliación. Brindar atención oportuna y eficaz a las Recomendaciones y Propuestas de

Atención a Víctimas de Violaciones graves a sus Derechos Humanos

Brindar atención integral a presuntas víctimas de violaciones graves a sus derechos humanos:

Orientación jurídica sobre las opciones y procedimientos procedentes (penal y/o administrativo) a seguir en cada caso, así como, de así deseárselo, apoyo psicológico a través del Centro de Atención del Secretario (CAS), acompañamiento para inicio de procedimientos y/o canalización para atención especializada, según lo requieran.

**HONRADEZ,
RESPONSABILIDAD Y
VERACIDAD EN EL SERVICIO.**

Humanos, emitidas por las Comisiones de Derechos Humanos del Distrito Federal y Nacional, así como las quejas directas interpuestas por los ciudadanos y los propios servidores públicos de esta dependencia. Atención y Seguimiento de

Conciliación emitidas por las Comisiones de Derechos Humanos del Distrito Federal y Nacional, en los términos en que hayan sido aceptadas total o parcialmente por parte de esta Secretaría.



La Policía Bancaria e Industrial (PBI), desempeña sus funciones bajo el mando y dirección de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, proporcionando servicios de vigilancia especializada a instalaciones del sector público, industrial, comercial, bancario y seguridad pública, para contrarrestar los índices delictivos que alteran la seguridad pública.

Dichos servicios son a costa de los usuarios y los productos por la prestación de estos, son enterados a la Tesorería del Distrito Federal, de conformidad a la legislación que la rige, al tener el carácter de auxiliar de la Secretaría de Finanzas.

La PBI del DF inicia sus actividades en el mes de septiembre de 1941 al mando del coronel Arturo Godínez Reyes con 21 elementos, al servicio de las instituciones.

Actualmente se redoblan esfuerzos para mantenerse como el mejor cuerpo policiaco especializado, fortaleciendo su estructura con valores corporativos, así como fomentando el trabajo en equipo y la colaboración integral de todos los que participan.

A parte de brindar servicios de protección y vigilancia, también proporciona guardias de seguridad personal, custodia de mercancías y valores en tránsito a través de los servicios especializados intramuros y extramuros, garantizando el resguardo y protección de los bienes, valores e integridad física de las personas.

El ámbito de protección y seguridad de la Policía Bancaria e Industrial está enfocado en instituciones bancarias; industrias; plazas y establecimientos comerciales; instalaciones estratégicas; zonas residenciales; embajadas; custodia de transportes de valores y mercancías en tránsito, guardias de seguridad personal, así como servicios en función de seguridad pública, auxilio en casos de desastre y apoyo a eventos especiales.

POLICÍA METROPOLITANA

GRANADEROS ORIENTE

“SALVAGUARDA LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS”

Los deberes del policía granadero cuando cubre un servicio son:

- Vigilar y Controlar mítines y eventos diversos.
- Salvaguardar la integridad física de los ciudadanos.
- Evitar daños a la propiedad privada y pública de la comunidad.

El Agrupamiento de Granaderos, fue formado en los años cuarenta del siglo pasado,

debido a las demandas de seguridad pública requeridas por la población con la finalidad de conservar el orden y dar seguridad a la ciudadanía dentro del territorio del Distrito Federal, a través de las décadas pasadas se ha venido superando hasta llegar a ser parte esencial de la fuerza

pública dentro de la Policía preventiva del Distrito Federal, participando dentro del marco legal y respetando siempre las Garantías Constitucionales.

FUNCIONES:

CONTROL

Se participa en marchas, mítines, y manifestaciones con la finalidad de dar seguridad, tanto a los manifestantes así como a los transeúntes, ya que en ocasiones llegan a violar los Reglamentos alterando el orden público.

APOYO A SECTORES

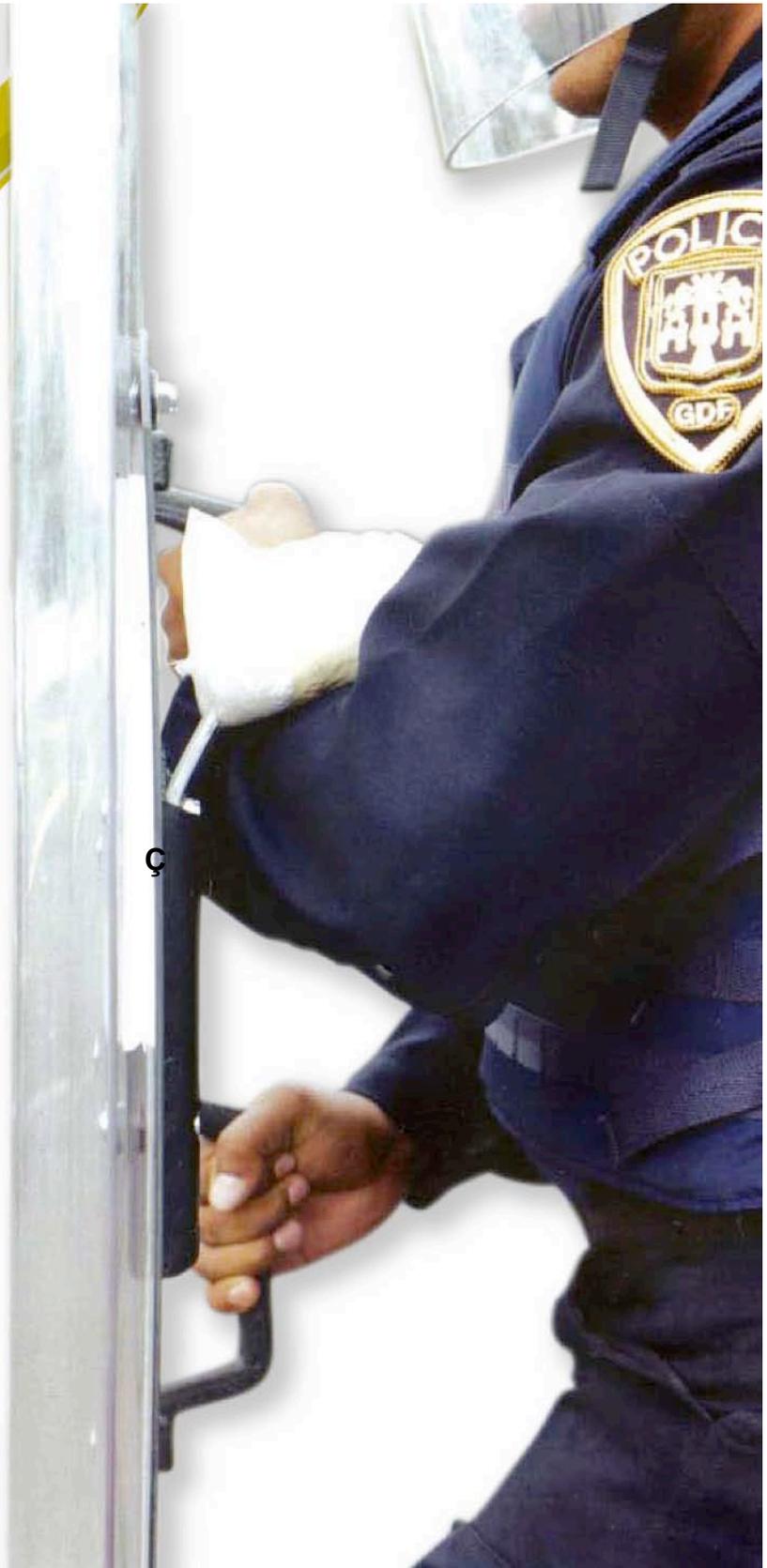
Se apoya a los diferentes sectores en la seguridad y vigilancia en bancos, reclusorios, tesorerías, pagadurías, sedes gubernamentales, patrullaje con equipos de trabajo, diligencias de lanzamiento y desalojos.

EVENTOS CULTURALES Y RELIGIOSOS

Se participa con la Banda de Guerra y escolta en eventos como son izamientos y arrió de bandera, la mayor parte del calendario patrio y en el Congreso de la Unión, en el Senado de la República y diferentes planteles educativos (primaria, secundaria y superior). Dentro de lo religioso se participa con seguridad y vigilancia principalmente el 12 de diciembre en la Basílica de Guadalupe, Semana Santa, día de muertos y festividades santorales en los diferentes pueblos que conforman el Distrito Federal.



Se participa en seguridad y vigilancia en diversos eventos; deportivos, culturales, políticos, mitines, y en general en cualquier lugar que congregate.



RECONOCIMIENTO A ELEMENTOS DESTACADOS

Con el propósito de dar cumplimiento al compromiso de reconocer las acciones destacadas y sobresalientes del personal operativo de la Policía del DF, el titular de la dependencia, entregó incentivos a la eficacia y eficiencia policial a elementos adscritos a la Policía de Preventiva, Agrupamientos, Policía Auxiliar y Policía Bancaria e Industrial.

Los cuales gracias a su valor, dedicación y compromiso con la corporación, han logrado hechos heroicos que hacen que esta institución logre su objetivo principal, **“la confianza de la ciudadanía”**.

Razón por la que la Policía del DF refrenda el compromiso para todos aquellos uniformados que tengan espíritu de superación, quienes por medio de la capacitación, la honestidad, orden y sobre todo respeto hacia la ciudadanía, tienen la oportunidad de alcanzar mejores puestos e incrementar sustancialmente sus percepciones.



REFRENDO AL COMPROMISO PARA EL ESPÍRITU DE SUPERACIÓN

El titular de la Policía del D.F. ha expresado sentirse orgulloso de ver a los policías como sus compañeros, reiterándoles que cuentan con él, y exhortándolos a que tiendan a la eficiencia y destierren todas aquellas conductas no transparentes en el trabajo diario.





**{PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
PREVENCIÓN
DEL DELITO}**

Con la actuación e intervención oportuna, se ha logrado una cercanía con la sociedad, valorando su esfuerzo y dedicación, ganando así la confianza y reconocimiento.

PROXIMIDAD

a ctualmente se encuentran en operación **409 Módulos de Seguridad con 3,681 elementos, 136 patrullas y 2,454 policiletos, quienes han**

realizado 404 mil 670 visitas domiciliarias. Cabe destacar que en torno de los módulos se ha logrado una **reducción del 15% en la incidencia del robo.** Los policiletos realizan una labor de acercamiento con la ciu-

dadanía mediante la visita domiciliaria –complementaria a la que realizan los jefes de sector– en la que piden la opinión voluntaria de las personas en torno a la presencia y labor policial.



Adicionalmente, la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito inició un programa de supervisión de los Módulos de Seguridad Pública, que tiene por objetivo realizar un reporte de supervisión a módulos en cuatro aspectos:

- Imagen exterior
- Imagen Interior
- Infraestructura y Equipamiento
- Comunicaciones
- Equipo de Policiletos
- Personal

La supervisión la realiza personal policial adscrito a la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito al menos 3 veces a la semana en turnos diversos.

Asimismo, junto con la supervisión física de la operación de los módulos, se realiza una verificación telefónica de las visitas domiciliarias realizadas por los policiletos asignados a cada módulo.

Esta verificación será realizada por el Centro de Atención del Secretario (CAS), misma que contemplará:

- Información del ciudadano visitado
- Presencia del elemento y trato
- Que haya proporcionado la información y folletos respectivos
- Que las visitas sean frecuentes y a todos los vecinos

En el presente año (2010), se propone lograr un impacto positivo mediante mayor presencia policial, mayor capacidad y menor tiempo de respuesta, una efectiva vinculación con la población y mejor percepción ciudadana sobre la policía.

CIUDADANA

en el Ángel de la Independencia, se dió el banderazo de salida a más de 2 mil 400 policías en bicicleta, para 409 Módulos de la Policía de Proximidad, que tienen como principal objetivo, **brindar seguridad y confianza** a los habitantes de la Ciudad de México.

Los también llamados “policletos”, se han integrados a los módulos de la Policía DF instalados en las 16 delegaciones políticas, con el propósito de disminuir la incidencia de robos y faltas administrativas por medio de la confianza y el fortalecimiento de los vínculos con la ciudadanía.



POLICÍA
MÓDULOS DE SEGURIDAD
Cerca de Ti

2000
“POLICLETOS”
409 MÓDULOS
16 DELEGACIONES

Cada módulo contará con la presencia de dos “policletos” por turno, uno de ellos dentro de las instalaciones las 24 horas del día, quien mantendrá contacto directo con el Centro de Atención del Secretario (CAS). Además de la tripulación de una patrulla quien estará encargada de atender cuatro módulos diarios.





MULTIPLICADORES

CIUDADANOS EN PREVENCIÓN DEL DELITO



En una ceremonia realizada en el Teatro de la Ciudad, el Jefe de Gobierno y el Secretario de Seguridad Pública del DF, entregaron credenciales de manera simbólica, a mil 334 ciudadanos pertenecientes a organizaciones vecinales, empresas y asociaciones de las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

El titular de la Policía D.F. indicó que los multiplicadores han sido seleccionados e identificados en una base de datos a fin de contar con una interrelación y reciben capacitación integral en temas relacionados con la prevención del delito entre los que destacan;

- **Extorsión telefónica**
- **Cultura de la legalidad**
- **Derechos Humanos**
- **Adicciones**

El compromiso es generar una cultura de legalidad, denuncia y participación vecinal, pero sobre todo de promover el sentido de corresponsabilidad para fortalecer el vínculo ciudadano.

La meta final para este año 2010 es contar con cien mil multiplicadores que constituyan un tejido social integrado por ciudadanos informados y participativos, en estrecho vínculo con la policía, para remontar la desconfianza y acuñar la solidaridad de unos con otros.

El programa asume una actitud activa ante el ciudadano y ofrece acompañamiento permanente al líder coordinador mediante un tutor, vinculación con todas las áreas de la Policía y capacitación en más de 20 temas, además de mantenerlos informados y capacitados constantemente con datos relevantes en materia de seguridad.



Recuperación de Espacios Urbanos

Las jornadas de prevención del delito culminan el proceso de rehabilitación con una “entrega simbólica” a la comunidad de residentes del entorno, para facilitar una sinergia de apropiación y mayor participación en su preservación, pero tiene un **objetivo aún más trascendente: reducir la incidencia delictiva o los factores de inseguridad que motivaron la acción de rescate urbano.**

La Policía del DF, tiene como misión principal, prevenir y reducir los delitos e infracciones a la ley de cultura cívica y al reglamento de tránsito en el DF.

Su interés en el rescate de espacios urbanos deriva de estudios especializados que señalan al deterioro físico y social entre los factores que aumenta la probabilidad de delitos e infracciones.

La prevención del delito en espacios públicos es un tipo de prevención situacional mediante el control de riesgos en un área precisa.

Para ello se utilizan 4 factores:

- Minimizar el deterioro visible.
- Incrementar su utilización por la comunidad respetuosa de las normas.
- Asegurar la presencia policial permanente o muy frecuente (disuasión convincente).
- Establecer un mecanismo de participación vecinal en acciones de vigilancia comunitaria.

¿PARA QUÉ RECUPERAR UN ESPACIO URBANO?



La recuperación de un espacio tiene que hacerse forzosamente mediante una vinculación permanente y corresponsable entre la policía y los residentes. El Programa de Recuperación de Espacios Urbanos promueve la constitución de al menos un grupo organizado de vecinos del espacio restaurado, que se denomina "RED DE CONVIVENCIA SEGURA"

USE | UNIDAD DE SEGURIDAD ESCOLAR



La Policía del Distrito Federal (SSP-DF) creó la **Unidad de Seguridad Escolar (USE)**, con el objetivo de fomentar una cultura de prevención del delito entre los estudiantes y evitar que caigan en manos de la delincuencia.

La **USE** es una policía especializada en la comunidad estudiantil, única en su tipo en nuestro país, capacitada para interactuar con jóvenes, a quienes les brindan vigilancia a los alrededores de planteles educativos, y orientación para la prevención del delito, adicciones y conductas antisociales.

La USE está conformada por **900 Orientadores Juveniles**, también conocido como **“Grupo Juvenil Escudo”**, cuyas edades van de los 24 a los 40 años, lo cual les permite tener una mayor afinidad con los estudiantes.

Y precisamente son los Orientadores Juveniles de la USE quienes actualmente están operando el **“Programa Escuela Segura y Libre de Drogas”** en los planteles de secundaria de las 16 delegaciones del Distrito Federal, el cual comprende el establecimiento de entornos escolares seguros a través de la presen-





cia policial, y el apoyo en los operativos de Mochila Segura, que realizan los padres y maestros.

El Operativo Mochila Segura se basa en la implementación de revisiones a los útiles escolares por parte de los padres de familia, la cual se realiza en presencia de la USE, quienes explican a los alumnos la función de la policía y cómo recurrir a ella en caso de una emergencia.

Participan además las autoridades escolares, quienes previamente solicitaron el servicio a la Policía del DF.

Estas actividades van acompañadas de socio-dramas que realizan los miembros de los **Grupos Operativos de Prevención de las Adicciones y el Delito (GOPAD)**, los cuales consisten en una representación teatral de cómo un joven puede ser inducido al mundo delictivo, sobre todo a través de las drogas. El objetivo es generar conciencia sobre éste fenómeno y las consecuencias que conlleva, para que los estudiantes tomen conciencia del problema

que pueden sufrir y tomen medidas preventivas al respecto.

La Unidad de Seguridad Escolar, realiza esta actividad como una extensión del programa preventivo de las escuelas, que busca afianzar lo aprendido en las aulas.

Opera de lunes a viernes en los planteles escolares y los fines de semana tanto en la sede de la SSP-DF como en parques de la ciudad para realizar diferentes actividades recreativas enfocadas a la prevención del delito.





USE

Mediante juegos y actividades recreativas, acordes a las edades de los grupos, se difunden y promueven medidas preventivas.

A la hora de entrada y salida se cuenta con la presencia activa y constante de elementos de la USE, en más de 150 planteles escolares con alto índice delictivo.

Atender a planteles escolares con problemas de venta de droga, alcohol y cigarros; así como evitar riñas entre estudiantes e inhibir actividades delictivas.

SEGURIDAD VIAL

Los integrantes de la USE fortalecen el conocimiento de los valores cívicos y fomentan el respeto a las señalizaciones viales.



SENDERO SEGURO

Se identifican los puntos de riesgo que deben evitar al salir de las escuelas, así como las rutas que permiten un regreso seguro a casa.

MOCHILA SEGURA

Se muestra a los maestros y padres de familia el procedimiento para efectuar la revisión de mochilas a los estudiantes, evitando la introducción de objetos o sustancias prohibidas a los planteles, sin violentar su privacidad.

ESCUELA SEGURA Y LIBRE DE DROGAS

Es un programa de la USE que busca difundir entre padres de familia, maestros y estudiantes las medidas preventivas que deben seguir tanto en la escuela como en sus hogares.



CULTURAY DEPORTE

Para el buen desarrollo dentro de la institución, es necesario fomentar el deporte y la cultura, permitiendo un mejor desempeño, logrando un buen desarrollo y una excelente actuación.



EL BICENTENARIO Y LA POLICÍA



CON EL FESTEJO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y
CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE UNE A
LOS FESTEJOS, CUMPLIENDO 199 AÑOS DE SERVIR Y ESTAR "CERCA DE TÍ".

La aparición de la Institución Policial en nuestro país, se remonta al México prehispánico, existen datos que permiten afirmar que los teotihuacanos fundaron la Institución Policial en el México Precolombino, basta considerar las extraordinarias dimensiones de la Metrópoli Teotihuacana, su alta densidad demográfica, así como su completa organización social, cultural y política, para conjeturar la existencia de una organización oficial cuya función específica consistía en garantizar que no fuera alterado el orden y el régimen existente.

Su organización social y política giró en torno a la Nobleza Teocrática. Los orígenes y conceptos de seguridad e inseguridad pública se remontan a la época medieval, como en el postulado básico de la sociología de Max Weber, o como en su momento lo planteó Thomas Hobbes, para quien una de las principales razones de ser del Estado era la salvaguarda de las vidas de los ciudadanos.

En un principio las calles y callejones de la Ciudad de México estuvieron vigiladas por el Sereno, personaje de barrio que al amparo de un farol de luz tenue vigilaba las historias que se entretejían en la sobriedad de la noche; este vigilante atento y de voz melodiosa gritaba "LAS DOCE Y SERENO"; ésta imagen seguramente viene a la mente, recordando alguna cinta cinematográfica cuyo personaje representaba la seguridad de las calles, sin embargo, este velador acudía reverentemente a brindar su apoyo a cualquier persona que lo solicitara, los motivos eran varios desde su asistencia algún lugar hasta prestar un servicio. Con el paso del tiempo esta imagen se diluyó, dando paso a otra forma de concebir la seguridad en el barrio.

Para 1811, se aprobó el Reglamento de Policía en el que se marcaron las pautas fundamentales en la Organización de la Ciudad y en donde se planteó el nombramiento de un "Superintendente de Policía y Tranquilidad Pública" cuyo desempeño era sin remuneración alguna.

Más tarde, en 1848 con el régimen de José Joaquín de Herrera, se plantea ampliar el cuerpo de policía que guardara el orden y dar las garantías suficientes a los ciudadanos.

En 1886, en la presidencia del General Porfirio Díaz, el índice de

criminalidad había bajado considerablemente en la capital, y en los caminos nacionales se hacía patente una mayor seguridad. **En el período de Madero**, el servicio de vigilancia mejoró aumentando a una cifra importante de "Gendarmes Montados", a los que se les proporcionó fusiles y ametralladoras; el Cuerpo de Bomberos fué mejor equipado, con el fin de resguardar la seguridad de la ciudadanía; también se formó el "Batallón de Seguridad Pública", el cual prestó útiles servicios a la metrópoli.

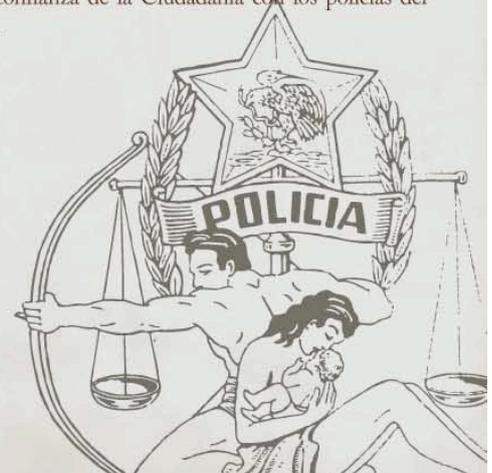
Asímismo, para intentar controlar la efervescencia de la época, se crearon grupos especializados para vigilar y controlar aglomeraciones públicas.

En 1983 se da a conocer el primer Manual de Organización de la nueva estructura de la Institución, junto con la Coordinación de Protección y Vialidad.

En 1984 oficialmente se le denomina *Secretaría General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal* y su primer Secretario General fue el General Ramón Mota Sánchez.

1994, el nombre de la Secretaría General de Protección y Vialidad cambia al de *Secretaría de Seguridad Pública*, como es conocida actualmente.

Con la llegada del siglo XXI, la Secretaría de Seguridad Pública ha ido transformando su estructura interna, evolucionando y creando nuevos cuerpos de seguridad más especializados, que permiten tener un desarrollo eficaz en materia de seguridad, pero sobre todo; la confianza de la Ciudadanía con los policías del Distrito Federal.



RESGUARDO DE MONUMENTOS

MONUMENTO A COLÓN

Primer monumento colocado en el Paseo de la Reforma, dedicado a Cristóbal Colón. Fue diseñada por el escultor francés Enrique Cordier en París y donada a la Cd. de México por Antonio Escandón. Se inauguró en 1877. Representa al navegante señalando al horizonte.

MONUMENTO DE CUAUHTÉMOC

Iniciado por el ing. Francisco M. Jiménez y continuado por Miguel Noreña. Se colocó al cruce con Av. Insurgentes y es quizá el monumento más nacionalista del paseo, representa al último Tlatoani mexicana "Cuauhtémoc", empuñando una lanza y con atavíos de gala. A los lados del pedestal decorado con motivos prehispánicos, se ubican bajo relieves con escenas del tormento.

LA PALMA

Se le conoce por una longeva palmera sembrada al centro de la misma glorieta. Diseñada por Bolland y de las de mayor tamaño. Nunca se ha colocado monumento alguno y se ubica al cruce con las calles de Río Rhin y Niza.

ÁNGEL DE LA INDEPENDENCIA

Diseñada por el Arq. Antonio Rivas Mercado, junto con Gonzalo Garita y Manuel Gozope y realizadas por Enrique Alciati durante el régimen de Porfirio Díaz quién lo encargó e inauguró en **ceremonia oficial para las fiestas del centenario de la Independencia de México**. Es el símbolo oficial de la Cd. de México, representa la victoria alada (ángel) que soporta la columna. Se encuentra al cruce de las avenidas Florencia y río Tiber.

"DIANA CAZADORA"

Inaugurada en 1942 por el Presidente Manuel Ávila Camacho; El diseño de la fuente es de Vicente Mendiola Quezada y el de la escultura de Juan F. Olaguibel. La modelo que posó para el artista fué Helvia Martínez Verdeyes. El nombre que se le dio al monumento fué: **"Flechadora de la Estrella del Norte"**, conocida como la "Diana Cazadora".

RESGUARDO

El resguardo de los monumentos históricos ubicados en la Avenida Reforma, en primera instancia le corresponde la Policía del DF; y para tal efecto implementa operativos especiales de vigilancia, vialidad y control de estacionamiento en las inmediaciones de los monumentos.

La Policía del DF, aplica acciones preventivas antes, durante y al término de los eventos o actividades programadas sobre el corredor Reforma, donde se ubican la mayoría de los Monumentos Históricos.

Para este tipo de acciones preventivas se instalan cinturones de seguridad con personal Metropolitano, apoyándose con personal de la Unidad de Protección Ciudadana de esa demarcación así como de unidades del sector, y personal de tránsito para el control y recuperación de vialidades.

POLICÍA DF Cerca de Tí





Después de un año de haber iniciado el Primer Torneo Intersectorial de Fútbol Soccer 2009-2010 organizado por la Policía del Distrito Federal (SSP-DF), se hizo el anuncio oficial del juego de la final que se realizó el viernes 20 del agosto 2010, entre los equipos de la Unidad de Protección Ciudadana (UPC) Lindavista y de la Policía Bancaria e Industrial (PBI) Sector EO.

El anuncio se realizó en el Auditorio Solidaridad de la Policía-DF y estuvo a cargo del Dir. Ejecutivo de Salud y Bienestar Social de la SSP-DF, quien detalló que en este torneo se jugaron 2 mil 50 partidos, los cuales fueron disputados por 92 equipos, integrados por aproximadamente 2 mil 300 elementos de la Policía Preventiva y complementarias, quienes alternan su labor policiaca con la práctica de este deporte. Para estos encuentros se utilizaron 12 canchas de fútbol soccer de la Magdalena Mixhuca.

El objetivo de este torneo es tener elementos con una mejor condición física y con

todos los valores que brinda el deporte, como son la disciplina, la constancia y el respeto, lo que ayuda a cumplir con principal función, que es el cuidado de la ciudadanía.

Es importante resaltar que los policías, que tienen actividad física, al final van a desempeñar un mejor trabajo en las calles. Finalmente se destacó que con el desarrollo de este encuentro se ha reflejado una mejora notable en cuanto a problemas de sobrepeso entre los participantes.

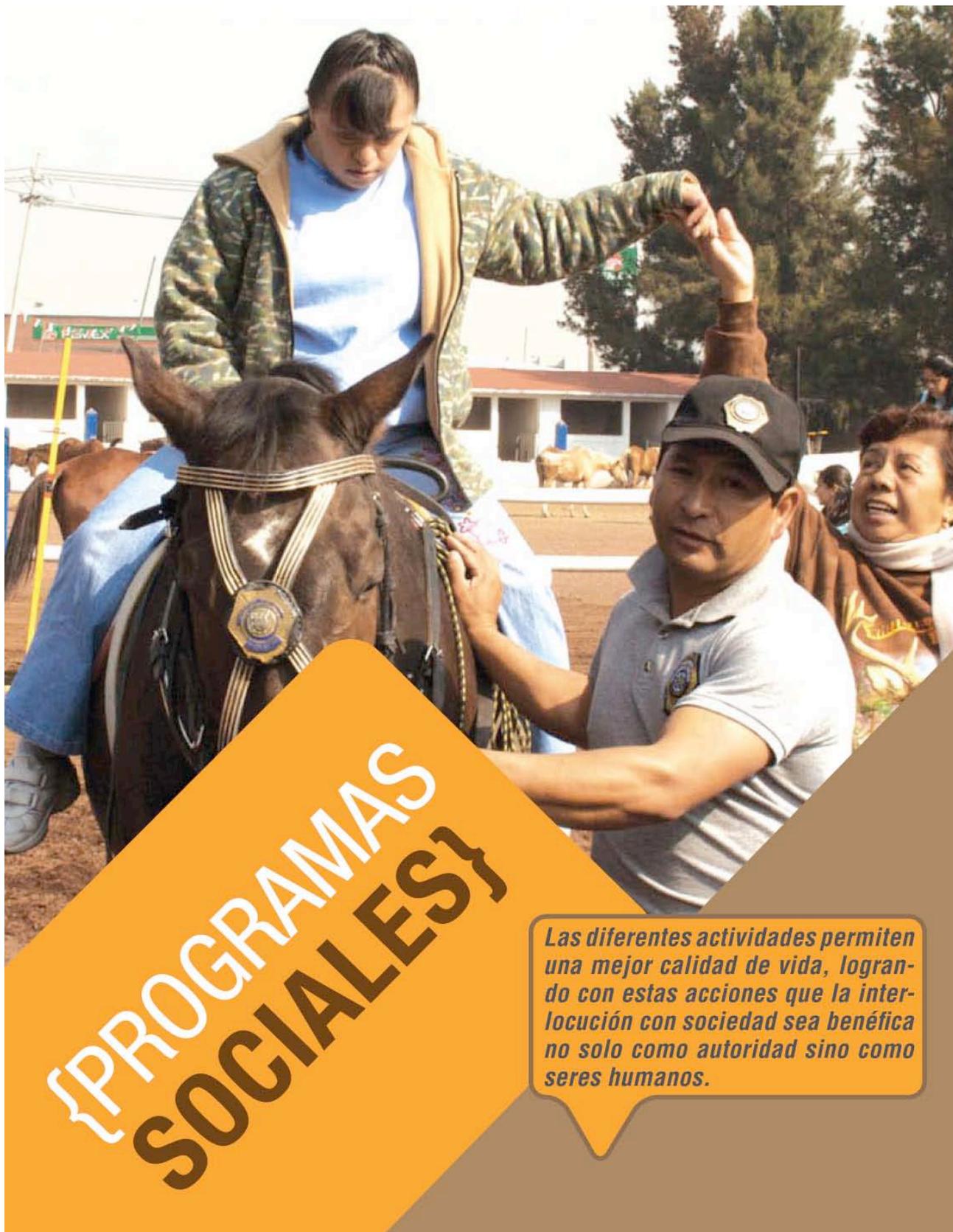
Por su parte, el Presidente del Colegio de Árbitros, en su intervención como arbitro, dijo que los equipos triunfadores no sólo son los mejores por haber ganado sino por el respeto que siempre

tuvieron a las autoridades deportivas, a los reglamentos y por ser muy disciplinados, y eso es parte fundamental a nivel deportivo.

Reconoció que este ha sido el torneo más grande que ha pitado el grupo de árbitros que encabeza y confió en que los dos equipos participantes serán dignos representantes de la Policía de la Ciudad de México, en otras justas similares.

Además, el equipo que resulte triunfador sostendrá un encuentro con un equipo con una escuadra de la primera división de la Femexfut.





{PROGRAMAS SOCIALES}

Las diferentes actividades permiten una mejor calidad de vida, logrando con estas acciones que la interlocución con sociedad sea benéfica no solo como autoridad sino como seres humanos.

ENTREGA DE MOCHILAS PARA EL REGRESO A CLASES

PBI POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

e motiva ceremonia, realizada en la explanada OCESA de la Ciudad Deportiva, Magdalena Mixhuca, en donde el Director General de la Policía Bancaria e Industrial, el Director

Ejecutivo de Salud y Bienestar del Policía D.F. y el Coordinador de Afiliación del Sistema de Protección Social en Salud del DF, encabezaron la ceremonia de graduación de la Generación 27 de esta corporación, entregaron paquetes de útiles escolares a hijos de elementos PBI.



5,870 paquetes escolares entregados



Fueron entregados de manera simbólica útiles escolares a hijos de policías bancarios, en representación de **5,870 beneficiados**.

Para finalizar la ceremonia, se informó que los beneficios del Seguro Popular se harán extensivos a los policías y sus familiares de cualquier grado, e incluso estarán cubiertas las familias que tengan su residencia en el Estado de México.

EQUINOTERAPIA POLICÍA DF

AYUDAR A LA CIUDADANÍA Y BRINDAR
UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA

Terapia complementaria y alternativa, cuyas acciones terapéuticas se basan principalmente en los estímulos que provocan la temperatura y el movimiento corporal del caballo, estimulando a una favorable distensión muscular articular del cinturón pélvico y de los miembros inferiores, todo esto gracias a la forma de moverse del caballo similar a la del ser humano provocando así una serie de beneficios a nivel motriz, intelectual y conductual, de esta forma se busca mejorar la calidad de vida de las personas que asisten a terapia.

Esta terapia se originó en el año 300 A.C con Hipócrates quien fue el primero en recomendar el uso del caballo con fines terapéuticos, este sistema fue usado por otros médicos incluyendo a Galeno; En 1952 en las olimpiadas de Helsinki Finlandia surge la edad moderna en la equinoterapia gracias a

Liz Hartel, ganadora de medalla de plata quien al terminar la competencia y descender del caballo muestra al público que requiere de bastones para caminar, lo cual provoca el interés de la gente y así la investigación de cómo el caballo es capaz de ayudar a las personas con discapacidad, como en este caso a Liz Hartel quien padecía poliomielitis.

En este programa de la Policía del DF enfocado a ayudar a la ciudadanía y brindar una mejor calidad de vida, se atienden aproximadamente 130 niños diariamente de forma gratuita, sin importar nivel socioeconómico, cultural o región de la ciudad o incluso del país de la que se provenga ya que lo que se busca es mejorar la vida de las personas con capacidades diferentes, tampoco se cuenta con una edad impuesta ya que se atiende a niños desde los dos años como a personas adultas.

**Estas terapias se imparten en el
AGRUPAMIENTO A CABALLO DE LA POLICÍA
METROPOLITANA**

Av. Guelatao #100 Col. Álvaro Obregón



ESTRÉS LABORAL

El humano, por naturaleza, ante un estímulo exterior responde con una reacción, la respuesta obtenida es un conjunto de fuertes emociones negativas producidas en nuestro cerebro que afectan nuestra vida diaria. Todo esto producido debido a las exigencias diarias, y se engloban en un solo término; **“ESTRÉS”**.

El término, tiene varios significados según el ámbito; En la psicología, estrés usualmente se refiere a ciertos acontecimientos que ocurren cuando nos encontramos en situaciones que implican fuertes demandas para el individuo, las cuales pueden agotar todos los recursos de afrontamiento.

¿QUÉ ES EL ESTRÉS?

Como estímulo: Es capaz de provocar una reacción o respuesta por parte del organismo.

Como reacción o respuesta: Se puede evidenciar en cambios conductuales, cambios fisiológicos y otras reacciones emocionales.

Como interacción: Interactúa entre las características propias de cada estímulo exterior y los recursos disponibles del individuo para dar respuesta al estímulo.

El estrés se presenta de distinta manera según el tipo de individuo, pero en forma general existen **dos tipos de estrés:**

**Eustrés (estrés positivo) y
Distrés (estrés negativo).**

EUTRÉS / es positivo, es una respuesta a una situación adecuada; se considera la sal de la vida, ya que constituye con frecuencia una alternativa frente al aburrimiento e indiferencia, proporciona motivación y energía para enfrentar los obstáculos que podrían dañar la felicidad y autoestima.

DISTRÉS / es el estrés desagradable, ocasiona exceso de esfuerzo en relación con la carga y va acompañado de desorden fisiológico; las catecolaminas producen una aceleración de las funciones y éstas actúan alejadas del punto de equilibrio, hiperactividad, acortamiento muscular, somatizaciones, en suma: envejecimiento prematuro.

5 PASOS PARA COMBATIR EL ESTRÉS

1. Busca Apoyo. Cuando necesites ayuda, rodéate de personas a quienes les importa tu bienestar. Habla con alguien en quien confíes, no te olvides de tus amigos. Puede que ellos estén preocupados por el mismo asunto o tengan problemas similares.

2. ¡No te pongas nervioso (a)! Es fácil perder el control de tus sentimientos cuando estas disgustado. Date cuenta de tus sentimientos. Exprésalos y encuentra una forma de canalizarlos. Practica ejercicio, escucha música, juega con una mascota, haz lo que tu creas que te podrá ayudarte a sentirte mejor.

3. No te desquites contigo mismo. No es una buena idea. Existen personas que pueden ayudarte. Trátate bien y busca la ayuda que necesitas para lidiar con la situación.

4. Trata de resolver el problema. Cuando te sientas calmado(a) y tengas apoyo, es un buen momento para resolver tu situación. Necesitas darte cuenta de cuál es el problema. Incluso si no puedes resolverlo completamente, quizás puedas comenzar a resolverlo poco a poco.

5. Se positivo(a) - la mayor parte del estrés es temporal. Puede que el estrés no parezca temporal cuando estás atravesando la situación, pero el estrés puede desaparecer, generalmente cuando te das cuenta del problema y comienzas a tomar medidas para resolver lo que te preocupa.

FASES DEL ESTRÉS:

- **Fase de Alarma:** Fase donde ocurre el aviso o se detecta la presencia de un agente estresor.
- **Fase de Resistencia:** Generada cuando el sujeto enfrenta y trata de resolver SITUACIONES DE ESTRÉS. Si el sujeto logra resolver la situación el estrés no logra concretarse.
- **Fase de Agotamiento:** Fase producida cuando el sujeto no logra resolver la situación de estrés, causando una disminución en la capacidad de respuesta y en el organismo del sujeto principalmente fatiga, ansiedad y depresión.

GENERALIDADES

El estrés en el trabajo aparece cuando las exigencias del entorno laboral superan la capacidad de las personas para hacerles frente o mantenerlas bajo control.

Nuestro cuerpo se prepara para un sobreesfuerzo, somos capaces de procesar más información sobre el problema y actuamos de forma rápida y decidida. El problema es que nuestro cuerpo tiene unos recursos limitados y aparece el agotamiento.



Relacionado con el estrés laboral,

aparece el Síndrome de Burnout o “estar quemado”. Éste ha sido entendido como una respuesta emocional y cognitiva a ciertos factores laborales e institucionales, o como consecuencia del estrés

El estrés laboral, causa en los trabajadores muchas consecuencias que quizá en los individuos nunca se habían presentado, hasta que entraron al mercado laboral y éste comenzó a exigir más, causando un desequilibrio.

Desde este punto de vista, puede considerarse al estrés laboral como el factor que desencadena o libera efectos tanto físicos (consecuencias físicas) como psicológicos (consecuencias psicosociales) en los individuos.

EL ESTRÉS DE LOS VIDEOJUEGOS EN LOS NIÑOS

Los juegos pueden generar una adicción que deriva en problemas de sedentarismo y sobrepeso.

Niños y jóvenes saben más que sus padres sobre tecnología, esto se debe al contacto diario, directo y repetido que tienen con éste tema.

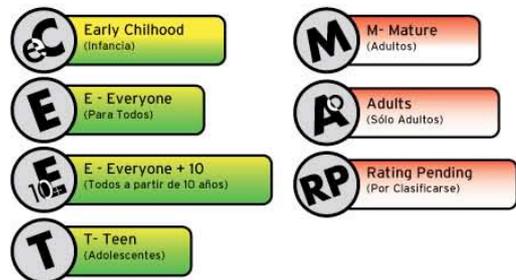
Un estudio en la Universidad de Guadalajara, señala que la moda es un factor importante que influye en la manera en que los niños se acercan al teléfono móvil, videojuegos, computadora, o reproductores portátiles.

El uso excesivo provoca agotamiento del sistema nervioso, lo que desencadena cuadros de depresión, ansiedad o stress cuando son apartados de su juego, incluso pueden llegar a tener manifestaciones de abstinencia, canalizándolo a conductas violentas o impulsivas.



¿CÓMO SE CLASIFICAN?

En las cajas de los juegos, los anuncios y en algunas páginas en internet aparecen las indicaciones en una combinación de letras estilizadas con la siguiente clasificación:



CONSEJOS:

- Vigilar la información que ven en internet, y bloquear temas delicados.
- Jugar con los hijos los videojuegos, para conocerlos y limitar el uso de éstos a no más de dos horas al día después de la tarea.
- El uso de internet y redes sociales aumenta en el periodo vacacional por parte de niños y adolescentes.
- Inculcar actividades intelectuales, como la lectura y la música, etc... para evitar que se conviertan en **niños sedentarios**, delante de la TV y dependientes de ella.
- Establecer como mínimo un día para actividades físicas que integren disciplina.
- Los niños no deben acceder a juegos violentos porque influirá en su escala de valores y repercutirá en su desempeño y actitud escolar.
- En el caso de excesiva dependencia a internet, teléfono móvil, o videojuegos, se debe acudir al terapeuta infantil.
- Limitar el uso del teléfono.

Recientemente se ha discutido extensamente la alta incidencia de obesidad, casos que se observaron principalmente en adultos jóvenes.

Sin embargo, aunque es de interés relevante el porqué de las formas graves de la enfermedad en adultos jóvenes, no debería ser sorpresa para nadie el alto índice de obesidad en este rango de edad, ya que existen datos que demuestran que la obesidad es una condición frecuente y creciente en los últimos 20 años a nivel mundial y desafortunadamente México no es la excepción. **Solo por citar una cifra, en 2006 la encuesta nacional de salud y nutrición ENSANUT 2006** demostró que más del 65% de la población presento sobrepeso y obesidad y si consideramos el incremento en el perímetro de la cintura como parámetro de obesidad es aun más alarmante ya que la cifra alcanzaria al 75% de los mexicanos.

El problema de la obesidad es que se asocia con el riesgo de enfermedades metabólicas (Diabetes mellitus, elevación del colesterol y triglicéridos) y enfermedades cardiovasculares (Hipertensión arterial, enfermedad vascular cerebral,

infarto agudo al miocardio) por citar algunas.

La obesidad es el resultado de los malos hábitos alimentarios que se han presentado en las últimas décadas, dietas que contienen cantidades excesivas de carbohidratos, grasas (especialmente saturadas), colesterol y sal así como la ingesta insuficiente de fibra y de alimentos ricos en micronutrientes en paralelo a un estilo de vida sedentario caracterizado por la falta de actividad física regular ya que la gente pasa la mayor parte del día en la escuela, trabajo o frente al televisor.

Del mismo modo se ha observado que la inactividad física y el tabaquismo predicen de manera independiente el riesgo de sufrir un infarto cardiaco y los accidentes cerebrovasculares en etapas posteriores de la vida, sin embargo más grave aún es el hecho de que cada vez obesidad y trastornos metabólicos y cardiovasculares se presentan en etapas más tempranas

de la vida como son los **escolares y adolescentes** quienes en la misma encuesta citada, muestran una prevalencia de **obesidad de 26 y 32.5% respectivamente** . Las asociaciones más firmemente establecidas entre las enfermedades cardiovasculares o la diabetes y los factores presentes a lo largo de la vida son, el tabaquismo, la obesidad, la inactividad física, el colesterol, la hipertensión y el consumo de alcohol.

OBESIDAD Y RIESGO

75
de los m
sufre
SOBRI



Los factores que se ha confirmado que entrañan un mayor riesgo de cardiopatía coronaria, accidentes cerebrovasculares y diabetes son los siguientes: la hipertensión para la cardiopatía coronaria o los accidentes cerebrovasculares, el colesterol alto (en la dieta) para el infarto agudo al mio-

cardio y el consumo de tabaco para la cardiopatía coronaria.

Otras asociaciones son sólidas y sistemáticas, pero no se ha comprobado necesariamente que sean reversibles (10), como ocurre con la obesidad y la inactividad física para la cardiopatía coronaria, la diabetes y los accidentes cerebrovasculares y con el consumo de alcohol en abundancia para la cardiopatía coronaria y los accidentes cerebrovasculares.

50% CARDIOVASCULAR
50% mexicanos en de EPESO



3 ASPECTOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN

Modificación de los factores de riesgo a través del cambio de hábitos en la alimentación, teniendo una alimentación balanceada con menos alimentos de alta densidad energética como son las grasas, carbohidratos y bebidas azucaradas e integrar alimentos de baja densidad energética como son los vegetales así como alimentos con mas micronutrientes y fibra e incluir pescado en nuestra dieta

1

Realizar actividad física en forma regular 30 min. cada día todos los días reduce las enfermedades cardiovasculares que 45 a 60 min serian recomendables para prevenir el aumento de peso corporal

2

Disminuir los vicios asociados consumo de alcohol y tabaco

3

Fuente: Departamento de Medicina Crítica del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) (EGGG)

ITFP

INSTITUTO
TÉCNICO DE
FORMACIÓN
POLICIAL

¿ QUÉ OFRECEMOS AL EGRESAR COMO POLICÍA ?

- Prestaciones de ley, (aguinaldo, ISSSTE, vacaciones, fondo de ahorro).
- Uniforme y equipo
- Descuentos en bienes y servicios (prestaciones sociales)
- Desarrollo de carrera policial
- Trabajo estable (plaza de base)
- Cursos de actualización y especialización
- Incentivos de acuerdo con tu desempeño como policía
- Contratación inmediata como policía preventivo al concluir el curso.

REQUISITOS DE INGRESO

- Ser Mexicano por nacimiento
- Edad mínima de 18 y máxima de 26 años
- Estudios concluidos de acuerdo con la edad límite establecida:
 - Bachillerato (hasta 24 años)
 - Licenciatura (hasta 26 años)
- Estatura mínima, hombres de 1.65 metros, y mujeres, de 1.55 metros
- Gozar de buena salud
- No tener tatuajes ni perforaciones
- No tener enfermedades crónicas
- No contar con antecedentes penales

POLICIA DE



ITFP

INSTITUTO
TÉCNICO DE
FORMACIÓN
POLICIAL



PROGRAMA DE RENOVACIÓN

El Instituto Técnico de Formación Policial ha iniciado un proceso de renovación en todas sus áreas, con el fin de mejorar la capacitación que se imparte a los policías de la Ciudad de México.

Este proceso ha posicionado al Instituto como el mejor a nivel nacional y muy destacado en el ámbito latinoamericano. Prueba de la eficacia de éste, se han obtenido diferentes logros:

Uno de ellos, es el fortalecimiento en el programa de estudios del Curso Básico de Formación Policial, para proveer a los alumnos de los conocimientos, destrezas, competencias y prácticas que serán fundamentales en su desempeño como policías preventivos, en el marco del nuevo modelo policial.

Dicho modelo consiste en acreditar el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley, atendiendo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

El nuevo Curso Básico abarca lo siguiente: Se dividieron los seis meses de capacitación (1280 horas), en dos etapas:

1ª Cuatro meses de duración. El programa curricular tendrá un tronco común integrado por doce materias, algunas, de reciente creación como:

Organización Policial y Procedimientos Administrativos y Prevención del Delito

y un bloque de 80 horas de práctica vehicular que deberán cursar los días sábados.

2ª Dos meses, estará dedicada a la inducción en cuatro áreas del desempeño de la función policial como son: **Tránsito, Policía de Proximidad, Policía Metropolitana e Investigación e Inteligencia Policial.**

Además, a lo largo del programa se incluirán temas de relevancia como el Proyecto Bicentenario, Misión, Visión y Valores Institucionales, **Prevención y Participación Ciudadana, Calidad en el Servicio, SIP, Plataforma México, Informe Policial Homologado (Bitácora Policial), Civismo y Natación. Lo anterior transversalizado con Derechos Humanos.**

Hay que señalar que en esto, se ha priorizado la práctica, a través de talleres vivenciales de integración al concluir el tronco común e, igualmente, se ha determinado que sea de 7 (siete) la calificación mínima por materia para acreditar el Curso Básico de Formación Policial.

Por otra parte, y convencidos de la importancia que en la formación integral de los alumnos tiene la lectura, en coordinación con la Secretaría de Cultura del Distrito Federal se incluye a los becarios en el **Programa "Letras en Guardia"**, así como en jornadas culturales con el apoyo del Instituto Nacional de Bellas Artes y Jornadas Deportivas, impulsadas por la Academia de Acondicionamiento Físico y Defensa Policial.

ELEMENTOS EN PREPARACIÓN

El ITFP, tiene un programa de educación continua, lo que permite, no solo graduar a los policías, sino también impulsa el desarrollo profesional a Mandos Operativos. Además, capacita a alumnos de diferentes entidades.

CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

Adicionalmente existen distintos Programas de Capacitación optimizando el uso de los recursos del Instituto en la materia de Informática y en la capacitación para el uso de armas de fuego, ya que se cuenta con un Simulador Virtual de Tiro. También se ha optimizado el uso de Unidades Tipo Patrulla, el de los Simuladores de Tiro Móvil y Conducción Vehicular.

Adicionalmente se ha impulsado la capacitación del personal docente, impartiendo Cursos de "Deontología Docente".



CONducIR SIN ALCOHOL
ES CUESTION DE VIDA



7 ANIVERSARIO
**PROGRAMA
CONDUCE SIN
ALCOHOL**



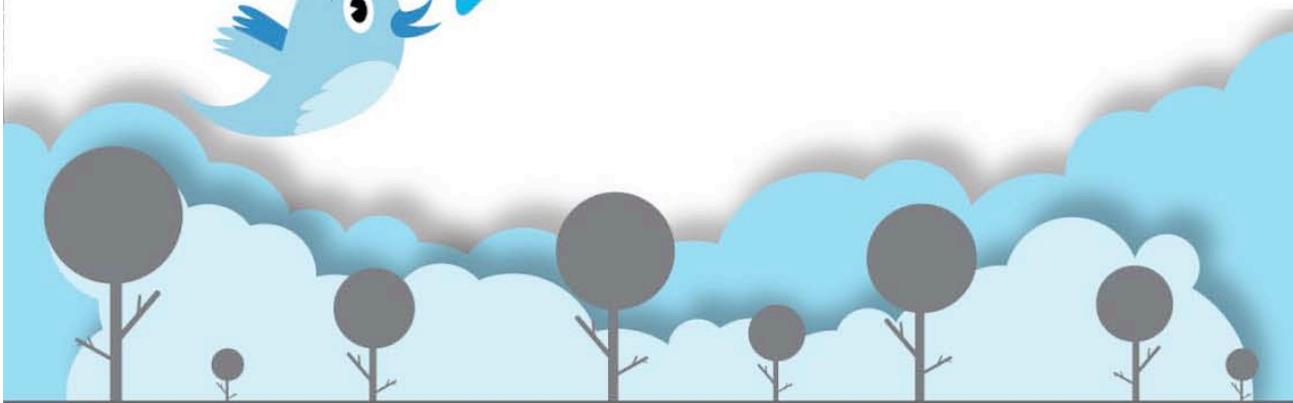
POLICÍA.DF

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DF *Cerca de Ti*



www.twitter.com

[@caspolicia_df](https://twitter.com/caspolicia_df)



Centro de Atención del Secretario de Seguridad Pública del DF



DENUNCIA

C.A.S.

5208 9898

cassp@ssp.df.gob.mx

www.twitter.com/caspolicia_df, es el nuevo Twitter de la **POLICÍA-DF**, en el cual se atienden denuncias las 24 hrs. con el fin de reforzar los vínculos con la ciudadanía por medio de las redes sociales, este nuevo sistema de interacción fué creado para recibir denuncias en línea.

Londres 107, P.B. Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc